



La biblioteca de Diego de Castilla, deán de la catedral toledana

Hilario Rodríguez de Gracia
Universidad de Castilla - La Mancha

RESUMEN:

El presente artículo tiene como objetivo añadir nuevos datos a la biografía del deán de la catedral toledana, Diego de Castilla, personaje del que se han escrito muchas páginas en libros o artículos. El deán es muy conocido por el antagonismo que mostró con el Estatuto de limpieza de sangre del arzobispo Silíceo. A esas referencias notorias, se añaden ahora otros registros nuevos e inéditos, centrados en los libros que contuvo su biblioteca y sobre aquellos otros que hubieron de venderse en almoneda pública al tenerlos en los anaqueles de su librería Luis de Castilla, arcediano de la catedral de Cuenca, su hijo y heredero.

PALABRAS CLAVE: Siglo XVI, imprenta en Toledo, biblioteca, Diego de Castilla, deán de la catedral de Toledo.

ABSTRACT:

This article aims to add new information to the biography of Diego de Castilla, the dean of the Toledo Cathedral, a figure who has been extensively covered in books and articles. The dean is well-known for his opposition to the purity of blood statute promoted by Archbishop Silíceo. In addition to these well-known references, this article now introduces new and previously unpublished records, focusing on the books that were in his library and those that had to be sold at a public auction after being kept on the shelves of his library by Luis de Castilla, archdeacon of the Cuenca Cathedral, his son and heir.

KEYWORDS: The 16th century, printing press in Toledo, library, Diego de Castilla, dean of cathedral of Toledo.

Introducción¹

Las bibliotecas, receptáculos o almacenes de objetos portadores de conocimiento, han sido centro de interés por parte de los investigadores desde hace más de medio siglo². Lo hacen en dos dimensiones: la literaria, cuyo punto de origen es la escuela anglosajona, y

1.- Agradezco la inestimable ayuda de la infatigable Dra. Vaquero Serrano, que, con sus juiciosos comentarios y maestría, han permitido mejorar este trabajo. Los errores son responsabilidad del autor.

2.- RUIZ PÉREZ, P., «El museo del discreto: para un ideario de la biblioteca en la España áurea (y una revisión del modelo graciano)», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, XIV (2011), pp. 31-56, sostiene que la biblioteca fue un espacio físico, una realidad material, un conjunto de lecturas y un modelo ideal.

la historia social de la cultura desarrollada por la historiografía francesa. El segundo enfoque pone énfasis en la comercialización y acopio de libros en las bibliotecas, ya que son objetos transmisores de la difusión de ideas³. Subraya la importancia de los libros no solo como objetos de acaparamiento, sino también como herramientas para la circulación del conocimiento, más allá del uso o la interpretación personal del propietario.

El presente estudio aporta nuevos datos a la biografía del deán toledano Diego de Castilla, aunque son muy abundantes los recogidos por los historiadores de un personaje a menudo mistificado y objeto de confusiones⁴. La contextualización del personaje en su tiempo se ha hecho utilizando la bibliografía y añadiendo un abundante número de notas de fuentes primarias. El inventario de bienes, por ejemplo, permite conocer su patrimonio y posibilita analizar cuáles fueron sus lecturas, al contar con una biblioteca importante, cualitativa y cuantitativamente, la cual va incluida a modo de apéndice documental. Aquel cúmulo de libros formó parte del patrimonio cultural de un eclesiástico con rango elevado y posibilita tener una visión sobre sus lecturas y el papel que los libros desempeñaban en su vida. Bien es cierto que el enfoque refuerza la idea de que poseer libros no implica necesariamente una familiaridad con su contenido y sí, quizá, una inclinación bibliófila⁵. El estudio de las bibliotecas es un punto de acceso y un complemento para explorar las prácticas culturales, sociales y personales de los individuos, sobre todo de aquellos integrados en un estamento social elevado. A la hora de profundizar en la semblanza del deán hay que resaltar su oposición al establecimiento del Estatuto de limpieza de sangre, un tema abordado por especialistas de renombre⁶, a la vez que su presunción de descender de la realeza, aunque de manera lejana, a través de Pedro I de Borgoña⁷. Era nieto de Alonso de Castilla y Ana de Zúñiga, cuyos hijos, Alonso, Francisco y Felipe de Castilla, trabajaron para legitimar y consolidar su sólida formación política. Felipe, su padre, llegó a ser canónigo en Palencia, capellán y sacristán mayor de Carlos V, y deán

3.- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., «La situación actual y nuevas líneas de investigación sobre el libro y bibliotecas en la Edad Moderna», en LABRADO ARROYO, F. (ed. lit.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, 2015, pp. 87-110.

4.- GARCÍA REY, V., «El deán de don Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, primera época, 16-17 (julio-diciembre de 1923), pp. 129-189. FERNÁNDEZ COLLADO, Á., *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, 1999. CASTAÑEDA TORDERA, I., «Como el padre de muchas compañías. La figura del deán en la catedral de Toledo (Siglos XV-XVII)», *Memoria Ecclesiae*, 39 (2015), pp. 457-522.

5.- Dos distinciones semánticas: los catálogos acreditan la propiedad de los libros, mientras el inventario es un instrumento administrativo y de control. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., «La obra de Feliciano de Silva en los inventarios de las bibliotecas hispanas del Siglo de Oro: lectura y presencia», <<https://doi.org/10.7203/Celestinesca.42.20230>>, p. 343. RODRÍGUEZ PARADAS, C., «Los catálogos en inventarios en la historia del libro y de las bibliotecas», *BiD: Textos universitaris de biblioterconomia i documentació*, 18 (2007), s/p. Un catálogo de inventarios en HERNÁNDEZ GONZÁLO, M.ª I., «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)», en LÓPEZ-VIDRIERO, M.ª L. y CÁTEDRA, P. M. (eds), *Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, 1998, pp. 375-446.

6.- La voluminosa bibliografía sobre esta cuestión queda simplificada en las citas siguientes, SICROFF, A., *Los estatutos de limpieza de sangre: controversias entre los siglos XV y XVII*. Madrid, 1985, pp. 125-172. HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Sangre limpia, sangre española: el debate de los Estatutos de Limpieza (siglos XV-XVII)*, Madrid, 2011, 97-123. ARÁM, R., «Juan de Vergara y el estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo», *eHumanista*, 33 (2016): 402-424.

7.- Sobre la falsificación del testamento de Pedro I, VALDALISO CASANOVA, C. «La Historicidad y la Historiografía Sobre Pedro I de Castilla: Crónicas Perdidas y Memorias Construidas (Siglos XIV a XVI)», *La Coronica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 45/2 (2017), pp. 57-78: 68.

de la catedral toledana a partir de 1532⁸. Esa ascensión influyó en el destino de Diego y comenzó a gestarse cuando el padre renunció al deanato a su favor, traspaso que dejaba garantizado en un documento público, una fianza de 2.000 ducados, la renuncia de sus funciones y el abandono del coro catedralicio⁹. La toma de posesión de Diego siguió el protocolo habitual para la admisión de canónigos y dignidades titulares. Un ritual que comenzó con la presentación de las letras apostólicas ante el cabildo de los canónigos por el racionero Alonso de Huerta, hecho que tuvo lugar el 1 de febrero de 1551, aunque Diego ejercía como deán desde la muerte de su padre en 1545. La bula de nombramiento, extendida por el Papa, la leyó el notario arzobispal Alonso Sánchez, acreditando su validez el maestrescuela Bernardino de Alcaraz y el canónigo Blas Ortiz. Al ser hijo ilegítimo, tuvo que buscar una dispensa a tal irregularidad. Recibía las órdenes menores, el subdiaconado, diaconado y presbiterado en cuatro días sucesivos del mes de mayo de 1551, ya que era deán sin ser canónigo¹⁰. Diego, en aquel momento, incumplía uno de los requisitos, ya que ni tenía órdenes menores ni poseía una canonjía¹¹; sin embargo, contaba con un alto grado de formación, al ser doctor en ambos derechos por la Universidad de Bolonia, lo cual le acreditaba para el cargo según la normativa del Concilio de Trento. El racionero Huerta, en presencia de Castilla, tomó posesión de la dignidad mediante un protocolo cargado de ceremonial. En fin, el deán y el arzobispo mantuvieron un antagonismo visceral durante años por varias cuestiones, además del Estatuto¹².

Libros impresos en Toledo y adquiridos por el deán

Toledo gozó de cierta importancia como centro impresor desde principios hasta casi final de la centuria del Seiscientos, gracias a empresarios muy avezados en el sector libresco. Según los datos ofrecidos por Pérez Pastor, se realizaba un centenar de impresiones entre los años 1540 a 1559, y otro centenar y medio desde 1560 a 1599¹³. La imprenta

8.- FORTEZA, P., GONZÁLEZ DE FAUVE, M.ª E. y DE LAS HERAS, I. J., «Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castilla», *En la España Medieval*, 34 (2001), pp. 239-257: 252. Así como en el artículo titulado «La descendencia masculina de Pedro I». *Fundación para la Historia de España*, VI (2002-03), pp. 85-108.

9.- En cuanto a las competencias inherentes al cargo, CASTAÑEDA, I., «Como el padre de muchas compañías. La figura del deán en la catedral de Toledo (Siglos XV-XVII)», *Memoria Ecclesiae* 39 (2015), pp. 457-522: 480. ACT (Archivo Catedral de Toledo), Secretaría Capitular, Libro de Sucesión de Prebendas, f. 34r., obligación extendida en Valladolid, con fecha 14 de septiembre de 1545, ante el escribano Pedro de Canicio.

10.- Buscó una dispensa para tal irregularidad, CASTAÑEDA, *Como el padre...* p. 481, al ser hijo ilegítimo, y obtener el deanato sin ser canónigo. FERNÁNDEZ COLLADO, *Diego de Castilla...*, ocupó la canonjía número 8 con fecha diciembre de 1545, era «amovido» el 21 de abril de 1546, por provisión del cabildo en sede vacante pasó a la canonjía 28 y era separado el 23 de julio de 1557. Tomó posesión definitiva de ella el 6 de noviembre de 1561.

11.- El arzobispo le impedía votar, por lo que Castilla abandonó el cabildo con pena de excomunicación junto a varios canónigos. ACT. LAC (Libro de actas capitulares), núm. 8, 30 de marzo de 1551.

12.- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., «Documentos para la biografía del cardenal Silíceo», *Anales Toledanos*, 18 (1984), pp. 85-179. Incidentes y revuelo ciudadano recogido en BRAVO LÓPEZ, F. «Juan de Vergara y los contradictores del estatuto de limpieza del arzobispo Silíceo: puntualizaciones e hipótesis acerca del Escrito de las diez causas», *Studia Iberica et Americana* (SIBA), 4 (2017), pp. 303-315; y SAMSON, A. «The Adelantamiento of Cazorla, converso culture and Toledo Cathedral chapter's 1547. Estatuto de limpieza de sangre», *Bulletin of Spanish Studies*, 84/7 (2007): 819-36: 824.

13.- PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Toledo*. Toledo (ed.fac.), Toledo, 1984. A modo de ejemplo comparativo, la producción tipográfica valenciana ascendió 109 ejemplares entre los años 1560 y 1569, mientras que en Barcelona solo

actuó como una sinergia industrial y comercial más en la ciudad, a la cual estuvo asociado un objetivo cultural, social y sociológico¹⁴. Aquella industria hay que identificarla al servicio de la demanda real del público lector, también fue utilizada con fines interesados por los poderes públicos y otros agentes sociales, en un momento en que coexistía una sólida base económica, artesanal, mercantil y financiera¹⁵. Toledo, además, era la sede arzobispal de un amplio territorio, y contaba con grupo de canónigos de notable talla intelectual¹⁶ y una universidad cuyo claustro lo conformaban cualificados helenistas. Entre ellos se hallaban Antonio de Covarrubias, Alvar Gómez de Castro, Pedro Pantino, Andrés Schott, Juan de Vergara o el copista Alonso de Cortona. Estos intelectuales, junto con profesionales de la judicatura, eclesiásticos, ciertos mercaderes y algunos artesanos, formaban un núcleo de potenciales compradores de libros¹⁷. Todos ellos eran previsibles adquirentes de obras específicas de contenido sacro, teatro, poesía, historia, hojas volanderas y otras publicaciones. Durante años, los impresores toledanos mantuvieron un equilibrio entre la impresión de obras de fácil venta y otras dirigidas a un público más letrado, que requerían un mayor plazo de amortización¹⁸. Incluso llegaron a poner la vista en otros circuitos comerciales, incluidos los transatlánticos¹⁹. Los autores, el otro vértice de este triángulo imaginario, eran conscientes de que la impresión aseguraba la transmisión fiel de sus escritos y evitaba que su contenido se alterara en las copias. No obstante, el manuscrito continuó manteniendo una amplia red de difusión²⁰.

En el plano narrativo, es importante señalar que la documentación y bibliografía existente acreditan cuáles fueron los talleres tipográficos más activos entre los años 1530 y 1560. Fueron los regentados por Juan de Ayala, Fernando de Santa Catalina y Juan Ferrer²¹, don-

aparecían impresas treinta y tres obras, BERGER, J., *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, 1987, p. 395, y PEÑA, M., *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lleida, 1996, p. 111. MOLL, J., «Los talleres de imprenta en Toledo entre 1524 y 1535», en *Trabajos de la VIII reunión de la Asociación Española de Bibliografía*, Madrid, 2004, pp. 133-141. No se ha consultado la tesis de GARCÍA CERVIGÓN DEL REY, I., *La etapa de esplendor de la imprenta manual toledana: repertorio tipobibliográfico (1498-1550)*, Madrid, 2019, al no estar en acceso abierto.

14.- La imprenta posibilitó la consolidación de la escritura individual, BOUZA, F., *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2002, p. 32.

15.- Unas condiciones semejantes a las que tuvo Sevilla, a decir de DOMÍNGUEZ, A., *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla, 1975, p. 312.

16.- CHEVALIER, M., *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1976, p. 20.

17.- CHARTIER, R., «Del libro a la lectura. Lectores populares en el Renacimiento», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), pp. 309-324. Una biblioteca pequeña, pero selecta fue la de Alonso Cota, BATTISTESSA, A. J., «La biblioteca de un juriconsulto toledano del siglo XV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 7 (1925), pp. 342-351.

18.- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., «Sevilla y la biblioteca del conde-duque de Olivares», *La Bibliofilia*, vol. 117/3 (2015), pp. 235-270:243, alude a la impresión de títulos de amplio consumo local y reediciones exitosas en romance y pequeño formato en las imprentas sevillanas.

19.- Las ediciones toledanas enviadas a tierras americanas, bien a través de asientos con libreros, como Miguel de Velilla, o de títulos impresos, como *Triángulo de las tres virtudes teológicas*, del racionero Pedro Sánchez, RUEDA, P., «Las imprentas castellanas y el negocio atlántico del libro: la circulación de impresos toledanos a tierras americanas en los siglos XVI y XVII», *I jornada sobre el Patrimonio Bibliográfico en Castilla-La Mancha*, Toledo, 2004, pp. 145-159:148.

20.- Cientos de impresos llamadas menudencias tipográficas salían de las imprentas, PEÑALVER GÓMEZ, E., *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1700)*, Sevilla, 2023, p. 9.

21.- Sobre los materiales en poder de Fernando de Santa Catalina, tras pasados a Juan Ferrer, cabe citar la *Tragedia policiana*, el *Palmerín de Inglaterra*, impresos en 1548, así como la primera edición de la *Comedia Tibalda* (1553), GAMBA CORRADINE, J., *Escrituras, hurtos y reelaboraciones de Luis Hurtado de Toledo (1523-1590): edición de su obra literaria y estudio de su obra impresa*, Salamanca, tesis, 2014, p. 28.

de se llegaron a estampar un total de 129 obras, de las cuales 60, casi la mitad, salían de las prensas de Ayala²². Ejemplares que no solo satisfacían las exigencias de los lectores, sino que también contribuían a mantener las futuras expectativas de los impresores²³. Otras imprentas establecidas en la ciudad eran las de Gaspar de Ávila, Miguel Ferrer, García de Linares y Nicolás Morpín, mientras que como libreros aparecen Diego López, Miguel Rodríguez y Diego de Santa Cruz²⁴. Pedro Hagenbach y sus socios, Nicolás Gazini de Piemonte y Juan de Villaquirán, instalaban sus tórculos para editar obras en romance a instancia del cardenal Cisneros²⁵. A tal industria hay que sumar a Miguel de Eguía²⁶, yerno de Arnao Guillén de Brocar²⁷, gracias a obtener la licencia de estampación de las bulas, una concesión temporal traspasada por el monasterio de San Pedro Mártir²⁸. Bulas que se imprimían en las planchas de Ramón Petras en 1527 y pasaban a hacerlas Lázaro Salvago y, posteriormente, Hernán Carrillo Rotulo. Durante esos años, los impresores toledanos trabajaban incansablemente en la edición de libros litúrgicos y de autores espirituales, aunque la prosa cabaleresca comenzaba a abrirse camino en tan complejo mundo.

Eran momentos en que unos impresores optaban por sacar de sus prensas obras en latín, unos textos destinados a profesionales específicos. A la par, los libreros también comenzaban a captar a un público menos versado que adquiriría libros de caballería, literatura popular con sobresaliente éxito, al alcanzar su demanda un nivel semejante al de los volúmenes con temas doctrinales o jurídicos²⁹. Juan de Ayala imprimía dos obras, *Illustrissimus ac reverendissimus D. Ioanes Tauera...y Termini perutilis et principia Dialecti-*

22.– Imprimió 1.250 libros *procesionarios* para la Obra y Fábrica de la catedral el año 1561. VEGA, J., «Libros litúrgicos toledanos», *Actas del IV Congreso Internacional Encuentro de las Tres Culturas*, Toledo, 1988, pp. 203-218.

23.– BLANCO SÁNCHEZ, A. «El inventario de Juan de Ayala, gran impresor toledano», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 67 (1987), pp. 208-250, donde se relacionan 72.048 ejemplares. El documento en AHPT. Protocolo 13, escribano Alonso García Yáñez. Sus hijos mantuvieron la tradición impresora familiar hasta el año 1578.

24.– El librero fue un pequeño comerciante que arriesgaba capital, comprando libros en diferentes lugares para proceder a su venta puntual. Otra función consistió en custodiar libros en depósito que un intermediario le cedía para su venta. Existió el librero-encuadernador, con conocimientos básicos del arte de la encuadernación. DE LA CAMPA, M, MONTERO, L. y GAVELA, D., «El mundo del libro desde las escrituras públicas notariales», *Edad de Oro*, 17 (1998), pp. 9-18: 12.

25.– MÉNDEZ APARICIO, J., «Impresos de Pedro Hagenbach que se conservan en la Biblioteca Pública de Toledo», *Toletum*, 12 (1982), pp. 249-253. MARÍN PINA; M^a. C., «Las "historias" cabalerescas en la imprenta toledana (III). La prosa cabaleresca y los primeros años de la imprenta toledana», *Actas del VII Congreso Internacional de la AHLM*, Santander, 2000, pp. 317-330:318. El Misa y el Breviario mozárabes, que imprimió Hagenbach en Toledo, fueron las primeras obras dispuestas por Cisneros, HARO CORTÉS, M., «Contexto editorial, cultural y sociopolítico de la edición príncipe de la *Historia de la doncella Teodor* (Toledo 1500-1501)», *Rilce*, 37/2 (2021), pp. 650-684; y GARCÍA CERVIGÓN DEL REY, I. «Avances y noticias de la etapa incunable y post-incunable de la imprenta toledana», *Pecia Complutense*, 22 (2015), pp. 19-33.

26.– Impresores toledanos del siglo XV, en MÉNDEZ, F., *Tipografía española o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Madrid, 1861, p. 149.

27.– Por concesión de Carlos I, Hagenbach imprimió las bulas en los monasterios dominicos de Valladolid y Toledo. MARTÍN ABAD, J., *Arnao Guillén Brocar*, edición digital en DBE.

28.– La instalación de los talleres tipográficos en el convento dominico fue clave, PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Toledo...* pp. XI-XVIII. BARRADO, J., «El convento de San Pedro Mártir. Notas históricas en el V centenario de su imprenta (1483-1983)», *Toletum* 18 (1983-1984), pp. 181-211. GONZÁLEZ, R., «Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», *Toletum*, 18 (1985), pp. 9-180: 153. La producción estuvo en manos de los dominicos, SERRANO RODRÍGUEZ, E. y GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., «Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo. (1483-1600)», *Tiempos Modernos*, 27/2 (2013), 1-65.

29.– RUIZ FIDALGO, L., *La imprenta en Salamanca (1500-1600)*, Salamanca, 1994, vol. I, pp. 26-37. VAQUERO, M., «Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán», *Lemir*, 7 (2003), s/p.

ces, entre los años 1543 y 1547³⁰, junto a coplas, cancioneros, novelas y farsas. Todas ellas iban destinadas a un público no culto³¹. Del franciscano observante fray Luis de Alcalá, estampó el *Tractado en que a la clara se ponen y determinan las materias de los préstamos...* Es un tratado económico, muy en línea con la escuela de teólogos de Salamanca. Tres años después salía una segunda edición revisada y ampliada, nombrada de *Tractado de los préstamos...*, mientras que Fernando de Santa Catherina editó, en castellano, *El libro del muy esforçado cavallero Palmerin de Inglaterra*³². Un caso de éxito excepcional fue el que tuvo la *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos*, que, desde su edición prínceps de 1537, tuvo dieciséis estampaciones en el siglo XVI³³. La composición de obras jurídicas fue mucho más limitada, al requerir de una inversión costosa, ya que debía hacerse con precisión y esmero. Era preciso grabar caracteres de diferentes tamaños y colores, además de añadir glosas y notas en la misma página³⁴.

Un alza de ventas, entre los años 1535 y 1550, experimentó el mercado de libros impresos. Según los especialistas en el tema ese incremento se debió al interés por parte de nobles, burgueses o mercaderes enriquecidos hacía los textos impresos. Demandantes que también solicitaban ejemplares traídos de fuera a través de importadores establecidos en Medina o en las tiendas de Madrid o Alcalá³⁵. Otros potenciales adquirentes intentaron equiparse con ellos, que no pertenecían al grupo de los privilegiados, y emularlos al disponer de capacidad económica para invertir en elementos de lectura³⁶. Del taller tipográfico de Hernando de Santa Catalina, el año 1538, salió una nueva estampación de la *Celestina*, con el título de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, cuya tercera parte apareció al año siguiente³⁷. Juan Gutiérrez de Gualda publicó el *Arte breve de cuenta castellana y aritmética...* dedicado a Juan Pacheco de Silva. Un libro que buscaba facilitar la

30.- PÉREZ PASTOR, *La imprenta...*, núm. 194 y 217, documenta la impresión de la *Tragedia Policiana, las obras de Juan de Mena y el Libro o práctica de cirugía*, GAMBÁ, *Escrituras, hurtos...*, p. 29.

31.- BLANCO SÁNCHEZ, A., «El inventario de Juan de Ayala...», p. 209.

32.- RUBIO PACHO, C., «En torno a la edición prínceps del *Palmerin de Inglaterra*», en MEGÍAS, J. M., y MARÍN PINA, M. C. y BUENO SERRANO, A.C., *Amadís de Gaula, quinientos años después*, Alcalá de Henares, 2008, pp. 711-730, atribuye la autoría a Luis Hurtado por el acróstico incluido en las cuatro octavas iniciales.

33.- ZUILLI, M., «Algunas observaciones acerca del moralista toledano del siglo XVI, Alejo Venegas de Bustos», *Critición*, 65 (1995), pp.17-29, gozó de buena acogida al estar escrita en castellano. PÉREZ PASTOR, C., «Escrituras de concierto para imprimir libros», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 8-9 (agos-sept, 1897), pp. 363-371, artículo de mucho valor para conocer la historia del libro y los contratos de edición. La venta o cesión de los privilegios por parte del autor de la obra al impresor era una práctica habitual, condicionada por las condiciones estipuladas en los contratos. RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., «Contratos de impresión suscritos por Juan de Mariana, Alonso de Villegas y Francisco de Pisa», *Hispania Sacra*, 111, (2003), pp. 51-84.

34.- PEÑA DÍAZ, M., «El mundo del libro jurídico en Barcelona en el siglo XVI», *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 13 (1995), pp. 105-136: 109.

35.- PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta de Medina del Campo*, Madrid, 1895. Los libros, productos impresos y otros materiales de papelería eran suministrados por los libreros. MOLL, J., «El impresor y el librero en el siglo de Oro», Alicante, 2013; <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcw10v9>>.

36.- Existe una amplia bibliografía sobre inventarios de impresores, GRIFFIN, C., «El inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger, Sevilla 1540», en LÓPEZ VIDRIERO, M.ª L. y CÁTEDRA, P. (dirs.), *El Libro Antiguo Español IV. Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVII)*, Salamanca, 1998, pp. 257-373.

37.- El deán disponía de la *Tragedia de Calixto*, posiblemente la versión de 21 actos. La fecha de la edición no se conoce con certeza, pero suele aceptarse la de 1500. LACARRA, M.ª J., «Fernando de Rojas, *Celestina*», en *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*. Consulta efectuada en <https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_322>.

preparación que requerían hombres de negocios, mercaderes y nuevos oficios urbanos en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales³⁸. De gran utilidad por los consejos, supuestos prácticos y experiencias del mundo mercantil que incluía³⁹. Alonso de Salazar, por aquel entonces, adquirió la licencia para sacar un libro de caballería titulado *Lepolemo*, considerado un mero producto comercial desde su primera impresión en 1521. En su narración, armoniza las aventuras caballerescas con una visión matizada de la lucha entre cristianos y moros⁴⁰. Años después, en 1553, Miguel Ferrer editó la *Trapesonda*, mientras que Pedro López de Haro reimprimió otro libro de caballería, *Palmerín de Olivia*⁴¹, en una fecha tan tardía como el año 1580. Fue calificada «de ficciones gustosas y artificiosas, de mucho entretenimiento y poco provecho», si bien esa opinión quedó invalidada al venderse una docena de impresiones⁴². Miguel Ferrer también compuso la *Crónica Troyana*, reimpresa de la edición de Burgos de 1490, además de la novela *El moro Abindarráez y la bella Xarifa*, además de la comedia *El alcalde de Álorá y Antequera Rodrigo de Narváez*⁴³.

Juan de Ayala puso en el mercado la obra príncipes del maestro Alejo Venegas, *Agonía del tránsito de la muerte*, en 1537. Un texto ascético dedicado a Ana de la Cerda, al morir su marido, el conde de Melito⁴⁴. También arriesgo bastante, entre 1543 y 1548, al preparar en su taller un libro de música del racionero Juan del Rincón. Llama la atención que se llevase a cabo esa estampación al estar destinada a un público muy reducido⁴⁵. En 1560 sacó al mercado *Fábrica del Universo o Repertorio perpetuo*, de Bernardo Pérez de Vargas, de temas astrológicos y cosmográficos, que era reimpresa nueve años después en el taller madrileño de Pierre Cosin. Aparecían otras ediciones novedosas, como los libros tercero y cuarto de la *Arquitectura* del tratadista Sebastián Serlio⁴⁶, salidos de los tórculos de Ayala,

38.– El libro contiene cálculos con números romanos, indo-arábigos y cuenta castellana. La obra tuvo nueve ediciones entre 1539 y 1569.

39.– CAUNEDO DEL POTRO, B., «La aritmética mercantil castellana y su contribución a la historia del comercio medieval», *Medievalismo*, 21 (2011), p. 20. Más manuales incluye MADRID, M.^a J. *et alii*, «Aplicaciones de las matemáticas a la vida diaria en los libros de aritmética españoles en el siglo XVI», *Bolema* 31 (diciembre 2017). Consultado en <<https://doi.org/10.1590/1980-4415v31n59a12>>.

40.– De las tres ediciones toledanas, Juan Ferrer hizo una en 1552, Luis Pérez otra en 1562 y Miguel Ferrer realizó la de 1563. El género caballeresco tuvo un medio de transmisión en el manuscrito a finales del siglo XVI, con un corpus formado por 74 impresos y 17 manuscritos, MEGÍAS LUCÍA, J. M., *De los libros de caballerías manuscritos al Quijote*, Madrid, 2004.

41.– MARÍN PINA, M.^a C., «Miente el colofón y hablan las xilografías: el *Palmerín de Olivia* (Medina del Campo, Francisco del Canto, 1562) impreso en Évora por Cristóbal de Burgos, 1581», *Tirant*, 26 (2023), pp. 277-300. La edición toledana de 1555 no tiene marca del impresor y se realizó en papel de mala calidad, hecha con tipos góticos muy desgastados y letras capitales pertenecientes a diferentes alfabetos.

42.– La introducción y edición crítica de SANZ JULIÁN, M.^a, *La Crónica Troyana*, Zaragoza, 2015. MARÍN PINA M.^a C., *Los libros de caballería castellanos*. <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-libros-de-caballerias-castellanos/html/ca451ea1-3886-40b9-a093-cf8a33dd2815_2.html>.

43.– Edición de SANT'ANA, G. en *Lemir, Revista Española Medieval y del Renacimiento*, 16 (2012), pp. 585-604.

44.– ADEVA MARTÍN, I., *El maestro Alejo Venegas de Bustos, su vida y sus obras*, Toledo, 1987. VAQUERO SERRANO, M.^a C., «El maestro Alejo Venegas (1498-1562); algunos apuntes sobre su vida, su obra y descendencia», *Lemir*, 15 (2021), pp. 183-194.

45.– Rincón fue cantor en la capilla de música catedralicia por recomendación del arzobispo Tavera, MOLL, J., «Documentos para la historia de la música de la catedral de Toledo», *Anuario musical*, 13 (1958), p. 161.

46.– En italiano, la obra se editó con el título de *Regole generali di architettura* en la casa veneciana de Francesco Marcolini da Forli, en 1537. Fue impresa en España por Ayala, a costa de Francisco de Villalpando, en 1552.

así como *Medidas del romano o Vitrubio nuevamente impresas...*, más un tratado de Sagredo, cuyo coste asumió Diego López, mercader de libros⁴⁷.

Qué obras, cabe preguntarse, tenía el deán Castilla de las confeccionadas en los talleres tipográficos toledanos. La lista, en respuesta a tal pregunta, la componían los siguientes volúmenes:

De militia principis Burgundi quam uelleris aurei uocant, ad Charolum Caesarem eiusdem militiae principem. Obra debida a Álvar Gómez de Ciudad Real, que vio la luz en las prensas toledanas de Juan de Ayala en 1540 y va acompañada de unos escolios de Alejo Venegas de Bustos⁴⁸.

Libro de cocina de Ruperto de Nola, edición de Ramón de Petras.

Scholia in Samaritanem comediam, de Alejo Venegas.

Ioannis Martinii Silicei, archiepiscopi Toletani de diuino nomine Iesus... y *De diuino nomine Iesu per nomen Tetragrammaton significato, in canticum Magnificat...* estampadas por Ferrer el año 1550.

Ratio accentum omnium fere dictionum difficilium tam linguae latinae..., escrito por Juan de Robles y confeccionada por el tipografo Miguel Ferrer.

Tractado del cuydado que se deue tener de los presos pobres, obra de Bernardino de Sandoval, impresa por Miguel Ferrer en 1564.

Ordinis Minorum Regularis Observantie, hecha en la tipografía de Francisco Guzmán el año 1566.

Historia de los hechos del illustrissimo, señor cardenal don Gil de Albornoz, de Juan Ginés de Sepúlveda, traducida al castellano por el maestro Antonio Vela, tipografiada en el taller de Ayala el año 1566⁴⁹.

Tratado del officio ecclesiastico canonico, obra de Bernardino de Sandoval, impresa por Francisco de Guzmán, año 1568.

Floresta española de apotegmas de Melchor de Santa Cruz, compuesta en la imprenta de Guzmán, año 1574.

Los manuscritos en poder de Diego de Castilla

Diego de Castilla, al fallecer el 7 de noviembre de 1584, dejó un testamento que refleja tanto su preocupación material como la espiritual. Lo redactó el 3 de noviembre de aquel año, y quedó bajo la custodia del escribano del número y público Cristóbal de Loáisá Valdecabra. Es un instrumento que revela, conscientemente y en un estado de lucidez mental, la inminente partida y la necesidad de organizar los bienes y su alma. Desde un punto

47.- Su título completo en castellano es *Medidas del Romano: necessarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de la Basas, Columnas, Capiteles y otras piecas de los edificios antiguos*, de Diego de Sagredo, en el taller tipográfico de Petras, año 1526.

48.- ROMERO VALIENTE, J., «Las dos ediciones del “De militia principis Burgundi” de Álvar Gómez de Ciudad Real», *Excerpta Philologica*, 7-8 (1997), pp. 241-270.

49.- CUART MONER, B., «Juan Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador», en MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, 2001, vol. III, pp. 341-367.

de vista legal, el testamento es un compendio de voluntades que expresa la disposición de los bienes y la resolución de las deudas con los acreedores, así como la distribución de limosnas y mandas entre los benefactores. Refleja, en términos espirituales, la aspiración de Diego de alcanzar la salvación en el juicio final, reconociendo su condición de pecador, el temor al castigo eterno y su anhelo de perdón divino⁵⁰. Esta última voluntad se compone de cuarenta y cuatro cláusulas y recoge minuciosamente aspectos⁵¹, como la disposición referente al destino de su biblioteca y los manuscritos en depósito. Libros que en el documento están definidos como «cuerpos» y que simbolizan un valioso tesoro intelectual y material acumulado con esfuerzo a lo largo de su vida. Colección que el deán decidió legar a su hijo y heredero, Luis de Castilla, para garantizar la continuidad de ese patrimonio cultural en su linaje.

Item, quiero que todos los libros de mano que yo tengo se den a don Luis de Castilla, arcediano y canónigo de Cuenca, que al presente está visitando el estado de Milán por orden de rey nuestro señor, y entretanto que Dios le buelva a España, o enbiar orden de lo que se haga dello, tengalos en guarda el arcipreste Francisco de Huerta, mi criado...⁵².

Tras la muerte de Diego de Castilla, el proceso de apertura y ejecución de su testamento se llevó a cabo con el ceremonial y debido rigor legal que entonces se requería. Francisco de Huerta, el albacea designado por el testador, actuó con prontitud al solicitar la presencia de Alonso de Segura Landesa, el alcalde ordinario, representante del corregidor y justicia mayor Francisco de Carvajal. La diligencia de Huerta muestra su intención de cumplir con el mandato de Castilla lo antes posible y conocer las disposiciones póstumas del fallecido⁵³. El alcalde convocó a los testigos que habían estado presentes cuando el escribano recibió el testamento cerrado. Bajo juramento, aquellos siete individuos, todos criados del deán, ratificaron que se trataba del mismo documento. Quedaba asegurada de esa manera la validez del proceso, tal y como regulaba la tercera de las leyes de Toro, referente a la apertura de testamentos cerrados. Tras ese acto formal, el instrumento de última voluntad fue abierto y leído en voz alta⁵⁴. Una vez conocidas las cláusulas del testamento, Francisco de Huerta asumió la responsabilidad de custodiar la casa y sus contenidos, lo cual incluía la preservación de los bienes del difunto. El alcalde ordenó que la residencia permaneciera clausurada hasta la llegada de los tasadores, peritos que debían realizar una descripción detallada y minuciosa de cada objeto presente en las distintas estancias, registrando su valor y características identificativas. De esa manera quedó asegurada la administración de la herencia. Este proceso legal, meticuloso y solemne, revela la

50.– MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993, pp. 182-183.

51.– AHPT. Protocolo 1805, f. 765-773r y 774v. Cristóbal de Loáisía.

52.– Sobre el término criado, DUBERT GARCÍA, I., «Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen», *Historia Agraria*, 35 (abril, 2005), pp. 9-26. Fue un personaje con mayor categoría que el criado doméstico, LÓPEZ IGLESIAS, F., «Los criados en la Asturias del Antiguo Régimen», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 150 (1997), p. 171.

53.– AHPT. Protocolo 1805, f. 763r hasta el f. 775r, con los testimonios de Diego Díaz de Bustamante, Martín de Savando, Gabriel de los Reyes, Diego de Santiago, Diego de Heredia, Eugenio Camacho y Luis Díaz.

54.– Un texto genérico utilizado para abrir un testamento era el siguiente: «[...] alcalde ordinario de la dicha ciudad por el muy ilustre (nombre) corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad de Toledo y su tierra, término y jurisdicción, por Su Majestad, y en presencia de mí, el dicho escribano público y testigos de yuso escritos, pareció presente...».

importancia que se dio tanto a la ejecución fiel de las últimas voluntades como a la correcta valoración y distribución de los bienes materiales, en un contexto donde el testamento no solo reflejaba las decisiones personales del difunto, sino también el cumplimiento de las normativas civiles y religiosas de la época⁵⁵.

La biblioteca privada del deán Castilla permite teorizar sobre la riqueza intelectual que poseía. Aparte, ofrece un valioso hueco para conocer el nivel de instrucción de su dueño. Los historiadores consideran al inventario *post mortem*⁵⁶ una fuente insustituible para analizar no solo los bienes materiales, sino también la formación espiritual y erudita del propietario a través de la relación de libros y manuscritos. Aunque la elaboración del inventario tenía una función prioritariamente patrimonial, su contenido revela mucho más que una simple lista de pertenencias y de deudas. En el caso de Diego de Castilla, principalmente, porque figuran los ingresos no percibidos en conceptos de rentas benéficas y diezmos⁵⁷. Por otro lado, ese repertorio patrimonial cumplía varios objetivos fundamentales: permitía cuantificar y valorar los capitales que serían transmitidos a los herederos, facilitaba la ejecución de la venta cuando era preciso y posibilitó el cumplimiento de mandas testamentarias. Garantizó, además, que pudieran liquidarse los gastos derivados del entierro, el funeral, las misas, y otras cargas piadosas ordenadas por el testador. En el caso de que los recursos urbanos, rústicos o crediticios resultaban insuficientes para cumplir con estas obligaciones, eran puestos en venta, una vez tasados por profesionales, los enseres domésticos, incluyendo los libros⁵⁸.

La confección de un inventario no fue un requisito legal obligatorio, pero resultó imprescindible en muchos casos al servir para preservar los derechos de los herederos. Resultó forzoso cuando se producía un fallecimiento abintestato, los beneficiarios eran menores de veinticinco años, o quedaban deudas pendientes y los bienes estaban embargados. Se volvía aún más decisivo cuando el patrimonio era considerable, como en el caso de Diego de Castilla, ya que garantizó la justa distribución de los bienes⁵⁹. El inventario

55.- Considerada una fuente excepcional para explorar los objetos y otros bienes, además de desentrañar la cultura sabia y conocer qué libros poseían y leían ciertas personas, BENNASSAR, B., «Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades», en *La documentación notarial y la Historia: Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 1984, vol. II, pp. 139-146.

56.- PEDRAZA GRACIA, M. J., «Lector, lecturas y bibliotecas... El inventario como fuente de investigación histórica», *Anales de Documentación*, 2 (1999), pp. 137-158. SOBRADO CORREA, H., «Los inventarios *post mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna», *Hispania*, 215 (2003), pp. 825-862. RODRÍGUEZ-PARADA, C., «Los catálogos e inventarios en la historia del libro y las bibliotecas», *Bid, textos universitarios de biblioeconomía i documentació*, 18 (2007), s/p, examina las dificultades para analizar una colección bibliográfica.

57.- Los ingresos anuales de deán procedían de diversas fuentes: rentas del Cabildo y de la Mesa Capitular, gallinas, dinero del refectorio, granos del granero, ración de sal, rentas del vestuario, percibidas solo si era canónigo, préstamo y los aliceres de Hita y Baza. La Obra y Fábrica le asignaba 2.000 mrs anuales, además de las llamadas rentas adscritas a su dignidad, como eran la casa donde moraba, 15 florines por la celebración de misas en las fiestas principales, la parte del pontifical del arzobispo de la iglesia de san Nicolás, así como varios préstamos y medios préstamos en diversas iglesias del arzobispado. Agradezco a la Dra. Villaluenga de Gracia unos datos tan precisos sobre el tema.

58.- BOUZA ÁLVAREZ, F. J., *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos xv-xvii)*, Madrid, 1992, p. 113, analiza el valor de la documentación notarial para construir una historia de la lectura,

59.- AHPT. Protocolo 1805, f. 765-773r y 774v. Los bienes se organizaban en diversos apartados: alfombras, guadamacies, cosas diversas, plata (fol. 855v-858v), ropas en diversas estancias, muebles, repostería, botillería, cocina, caballeriza, conservas y nuevas cosas diversas. Las rentas por percibir y las copias de 1584 en el fol. 874r. Finalmente, se incluye el inventario de libros.

post mortem, en definitiva, proporcionó una relación detallada de la hacienda y reflejó, como testimonio fidedigno, cual era el nivel educativo y la herencia cultural del difunto. En este caso, la colección de libros de Diego de Castilla refleja su formación humanista, su especialización en derecho, la inclinación que sentía por la teología o su interés por la literatura, la historia y otras ciencias. Una librería, por delimitar, que es un espejo penetrante del saber que cultivó⁶⁰. Más, cuando durante toda su vida, acumuló en su morada textos manuscritos y ejemplares impresos de temas muy diversos. Adquisiciones que le permitieron llenar una librería, o como dice Sebastián de Covarrubias en su Diccionario, «se llama por nombre particular biblioteca».

Donde estuvo, cabe preguntarse, instalado aquel depósito. Cabe intuir que se halló diseminado en diversas estancias de la casa, quizá sin una organización precisa, y guardados los ejemplares en un mobiliario lo suficientemente versátil⁶¹. Quizá, el dueño dispuso de un catálogo, aunque, en general, dicho nomenclátor se realizaba en el momento de su fallecimiento. Entonces, un escribano se encargó de detallar los volúmenes que contenía la librería a partir de la autorización del cabezalero. Esa misión pudo efectuarla un oficial de la escribanía pública, o un amanuense contratado para tal fin. Escribiente que, en la mayoría de los casos, tenía pocas nociones sobre los autores o títulos de las obras, sobre todo si estaban escritas en latín. Tal carencia dificulta conocer la referencia bibliográfica actual⁶².

Francisco de Huerta dio su conformidad a cada paso del inventario. Cumplió el compromiso adquirido con el testador entregando al arcediano de Cuenca los siguientes volúmenes manuscritos:

1. Ocho tomos de papeles de mano, a folio (f.), encuadernado en pergamino (ep.).
2. Diez libros escritos a mano, en letra italiana, que trajo don Luis de Roma (f. y ep)⁶³.
3. Crónica del rey don Alfonso XI (f. y ep)⁶⁴.
4. Linajes de España (f. y ep.)⁶⁵

60.– DADSON, T. J., *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas*, Madrid, 1998, pp. 15-16.

61.– Lo mismo sucedía con las bibliotecas de Arias Montano y Diego Hurtado de Mendoza. Se conoce la ubicación de la librería de Diego Sarmiento de Acuña, ARIAS DE SAAVEDRA, *Los espacios de las bibliotecas...*, p. 344. El arcediano Castilla tuvo sus libros en arcos, en una bóveda o alacena excavada en el muro, «Real Biblioteca, Libros de Luis de Castilla (ca. 1540-1618) en la Casa del Sol», AVISOS. *Noticias De La Real Biblioteca*, 19 (70) (2013), pp. 3-8. Disponible en <<https://avisos.realbiblioteca.es/index.php/Avisos/article/view/564>>.

62.– Un amanuense que trabajaba por libre, utilizando una letra humanística muy legible, se encargó de manuscibir ese conjunto de libros. Las grafías presentan una notable semejanza con las que aparecen en el inventario de Juan de Vergara, AHPT. Protocolo 16356/6, Alonso Yáñez, s/f.

63.– En una cláusula testamentaria, Diego de Castilla indicaba: «[...]entre estos libros de mano ay diez libros de mano de relaciones de cosas de Ytalia; estos me dio don luis quando volvió de Roma, y se hallaran, demás destes, ocho tomos que yo e juntado de papeles de aca y de alla, sin orden ninguna de diversas cosas, que las mas della son de poco importancia. Y, en fin, conozco que estos ocho tomos no estaran bien en otras manos que en la de don Luis, porque los mirara con buena yntencion, y los demás que los vieses tendrán por liviandad lo que allí esta recogido», GARCÍA REY, *El deán don Diego de Castilla...*, p. 183. Esos diez figuran en el inventario de Luis, «los libros de cosas tocantes al mismo estado de Milán...». ANDRÉS, *El arcediano...*, p. 37. Su sobrino, Juan de Castro, los heredó, aunque los otros ocho fueron quemados por contener noticias sobre la familia del deán, quizá de poca veracidad. Los demás pasaban a Inés de Castilla, su hija, declaración que realizó Luis en un pleito. AHCHV. Registro de ejecutorías, caja 2065, exp. 87.

64.– Otro libro relevante es *La Chronica del muy esclarecido principe [et] Rey don Alfonso el Onzeno deste no[m]bre de los reyes que Reynaron en Castilla y en Leon, padre que fue del rey don Pedro*, Valladolid, Sebastián Martínez, año 1551.

65.– Se atribuye a Diego Fernández de Mendoza el ejemplar depositado en la Real Biblioteca del Palacio Real, con 129 folios.

5. Crónica del rey Fernando el magno (III el Santo) (f. y ep)⁶⁶. ¿Historia Hispaniae?
6. Crónica del infante don Pedro (f. y ep)⁶⁷.
7. Historia Palentina (f. y ep).
8. Onofrii Panvini, libri quinqua, *De varia creation romani pontificie*, encuadernado en cartón⁶⁸.
9. *Miscellanea Vargas*, en buena letra latina (f. y ep)⁶⁹.
10. Petri Ortici, *Historia Hispánica*, de mano, en tres cuerpos, encuadernado en cartón.
11. *Formulario advocator*, de mano y letra romana (f. y ep)⁷⁰.
12. Libro de papeles tocantes a la Audiencia de Granada (f. y ep).
13. Libros antiguos de los fueros que dio el rey don Fernando al concejo de Burgos, en cartón y cuero colorado, de pliego⁷¹ (G.A. 311).
14. *Prosapia de los reyes de España*, escrito por Alonso Hernández, criado de Alonso Pérez, en cuarto (ep)⁷².
15. *Chronica de los Reyes Católicos*, de mano y buena letra, encuadernado cartoné y cuero negro (f)⁷³.
16. *Chronica de los Reyes de Castilla*, de letra antigua, de mano (ep, de cuarto)⁷⁴.
17. *Historia del despensero mayor*, maltratada, letra antigua (ep)⁷⁵.
18. Palacios Rubios, *De regni administratione*, de mano (f. ep)⁷⁶.
19. *Philosophia de San Isidoro*, en romance, en cuarto, en pergamino envesado⁷⁷.
20. *Chronicon de sumus pontificibus in partiribus* escrito de mano, en pergamino, muy viejo⁷⁸.

66.– Existe una *Crónica del santo rey don Fernando tercero deste nombre: que ganó a Sevilla y a toda el Andalucía*, impresa en Valladolid, por Sebastián Martínez, 1555.

67.– ¿Podría ser esta la crónica inédita y pérdida que buscaba Jerónimo de Zurita? Este historiador de los *Anales* se carteo con el deán el año 1570, buscando mayor objetividad, y tratando de evitar las falsedades presentes en el texto de Pedro López de Ayala. VALDALISO, C., «Una docta contienda. Correspondencia sobre una crónica perdida del reinado de Pedro I de Castilla (tres cartas inéditas de Jerónimo Zurita, Diego de Castilla y Rodrigo Castro)», *Lemir* 14 (2010), p. 102.

68.– Panvinio criticó a los papas sin dejar de ser un defensor a ultranza de su primacía. Su obra está considerada como una historia de las elecciones papales, estrechamente ligada al conclave celebrado tras la muerte del Pablo IV, según BAUER, S., *The Invention of Papal History: Onofrio Panvinio between Renaissance and Catholic Reform*, Oxford, 2020.

69.– Francisco de Vargas fue al autor *De legibus et ecclesiasticæ et sæcularis potestatis collatione et de origine et successione principum et justitia*. Aparece mencionado ese libro en DE ANDRÉS, «El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla (+1618) protector del Greco y su biblioteca manuscrita», *Hispania Sacra*, 71 (1983), pp. 87-141, en particular los libros núms. 402-403.

70.– Pudo ser *Formularium procuratorum et advocatorum curiae romanae*. Basilea, 1489, aunque existe una edición romana.

71.– La BNE (Biblioteca Digital Hispana) conserva un ejemplar que responde al título de *Libro del fuero de las leyes que dio el noble rrey don alfonso, que dios dé vida, fijo del noble Rey don fernando que dios perdone...*

72.– El escribano anotó lo siguiente: «que según dice en la hoja 298 le escribió de otro libro original *Chronica del rey don Alfonso de Castilla y León*. Tiene este libro 600 hojas».

73.– BNE. BDH. Mss.10240. *Coronica de los muy altos y esclarecidos reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel rey y reyna de Castilla y León*.

74.– Una *Colección de las Crónicas y Memorias de los Reyes de Castilla*, con las enmiendas de Jerónimo de Zurita y correcciones de Eugenio de Llaguno, salía de la imprenta de Antonio de Sancha en 1777.

75.– Quizá sea la obra de Juan Rodríguez de Cuenca, *Sumario de los Reyes de España por el despensero mayor de la reina doña Leonor, mujer de Juan I de Castilla...*, impresa por Antonio de Sancha, el año 1781, y publicada por Llaguno.

76.– Esta obra del Juan López de Palacios Rubios no ha sido localizada como impresa ni aparece en la biografía efectuada por BARRIENTOS GRANDÓN, J., <<https://dbe.rah.es/biografias/12315/juan-lopez-de-vivero>>.

77.– Este título pudiera ser *Originum sive etymologicarum libri viginti*.

78.– La *Chronica Romanorum pontificum et imperatorum ac de rebus in Apulia gestis* es atribuible a un monje de una abadía cisterciense de Santa María de la Ferraria, debido a la gran cantidad de datos que aporta sobre dicha comunidad. LOFFREDO, M., «*Et cum prius fuisset ferus et crudelis [...]*»: Roger II dans la chronique de Santa Maria della Ferraria (XIIIe siècle)», en PAQUET, F., *Maitriser le temps et façonner l'histoire. Les historiens normands au Moyen Âge*, Caen, 2024, pp. 75-91.

21. Constituciones de los perlados de Cartagena⁷⁹ y el cardenal de Sabina, legado del papa e de los reinos de Castilla y León, antiguo de mano, de folio, encuadernado en cartón, envesado.
22. Libro de mano, en latín, encuadernado a tabla que empieza «*cum olim yspania omni liberali*», y tiene al cabo otra historia en romance de los reinos de Castilla y León.
23. Chronica del rey don Enrique 4, de mano y de folio, encuadernado en cartón y cuero⁸⁰.
24. Libro de mano antiguo que «empieza don Pedro, por la gracia de Dios», encuadernado en cartón y cuero viejo⁸¹.
25. Libro de los ordenamientos del rey don Alfonso y del rey don Pedro, su hijo, y otros reyes, en folio, encuadernado en tabla.
26. Libro de los ordenamientos del rey don Juan y del rey don Enrique, su hijo, escrito en letra procesada antigua, encuadernado en tabla y en cuero colorado, en folio⁸².
27. Libro de mano antiguo, sin título, que trata de historia de reyes godos y otras cosas diversas, es de folio, encuadernado en cartón, en cuero negro. Faltan, al principio, algunos cuadernos.
28. Regimiento de príncipes y señores. Es grande, escrito de mano, encuadernado en cartón y cuero negro⁸³.
29. Chronica del rey don Alfonso el Sabio, de mano, encuadernado en cartón envesado, grande, es viejo. Tiene también otras crónicas de reyes de España, y empieza la primera plana, «estando sobre Peñafiel...»⁸⁴
30. Otro libro muy viejo, encuadernado en cartón y cuero negro, que empieza «según dice Juan Damasceno», en folio; parece ser sumario de la *Crónica General de España*, con ordenamiento y leyes diversas de los reyes de Castilla⁸⁵.
31. Libro de los proverbios de Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, de mano, encuadernado en tabla y cuero negro, de folio. Falta el principio⁸⁶.
32. Libro grande, muy antiguo, de mano, que no tiene principio ni fin. Que al principio está escrito que dice ser del Tostado sobre Eusebio, encuadernado en tabla, muy viejo, en folio⁸⁷.

79.– DE ANDRÉS, *El arcediano...*, número 313.

80.– Puede ser la obra que escribió en latín Alonso de Palencia, que de Paz tradujo al castellano. Hay otras, como la realizada por Enrique del Castillo, o la atribuida a Hernando del Pulgar. OLIVETTO, G., «Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo: el manuscrito de la colección Foulché-Delbosc conservado en la Biblioteca Nacional argentina», *Incipit*, XX-XXI (2000-2001), pp. 143-151.

81.– El folio se reservó para libros de gran extensión y de un género prestigioso, tratados técnicos y científicos de ámbito universitario, obras clásicas y religiosas. Era caro y estaba en un lugar de privilegio en los anaqueles de las grandes bibliotecas, MUÑOZ, *Imprentas y librerías...*, p. 284.

82.– DE ANDRÉS, *El arcediano...*, p. 132, figuran las historias del rey don Juan y el de don Enrique, su hijo; así como otra del rey don Alonso, enmendado por el rey don Pedro, todos en letra antigua. El denominado Libros de Cortes y Ordenamientos es probable que se tratase de las de Juan II, desde 1419 hasta 1453, y las de Enrique IV de 1455, reunidas en Córdoba.

83.– Forma parte del conjunto de espejos de príncipes que, con finalidad formativa, surgen a lo largo del principado y posterior reinado de los Reyes Católicos.

84.– *Coronica de la general e grand estoria*, en la BNE, BDH, Ms. 12837. HERNÁNDEZ, F. J., «La crónica de Alfonso X y el testamento del rey», en *Alfonso X: el legado de un rey precursor, VIII Centenario*, Toledo, 2022, pp. 323 y 328.

85.– FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I., «La transmisión textual de la “Estoria de España” y de las principales “Crónicas” de ella derivadas», *Biblioteca Virtual Cervantes*.

86.– Escritos hacia 1437 a petición del rey Juan II. La edición impresa más antigua es la de Sevilla, titulada *Los Proverbios de Iñigo López de Mendoza, con su glosa* (1494). Constan de cien octavas en versos de arte menor, que encierran otras tantas máximas de vida y un saludo en el mismo metro. CÁTEDRA, P. M., «Sobre la biblioteca del Marqués de Santillana: la *llada* y Pier Candido Decembrio», *Hispanic Review*, 51 (1983), pp. 23–28.

87.– Alfonso de Madrigal hizo una gran aportación a la mitografía a través del comentario de las obras de Eusebio y Jerónimo. LÓPEZ FONSECA, A. y RUIZ VILA, J. M., «De las crónicas o tiempos de Eusebio-Jerónimo-Próspero-Madrigal: edición crítica de una adición inédita en la traducción», *Cuadernos de Filología clásica. Estudios latinos*, 39/1 (2019), pp. 43-67. Representante del tomismo y con cierta tendencia al humanismo jurídico fue Madrigal, DE LA OBRA SIERRA, J. M.^a, «Derecho y leyes en la biblioteca de un jurista granadino del siglo XVI», *Homenaje a Tomás Quesada*. Granada, 1998, pp. 687-705.

33. Constituciones sinodales de Toledo. Encuadernado en pergamino, de mano, escrito por diferentes letras y papeles diversos, en folio.
34. Libro antiguo de mano y letra grande que sacó Cristóbal Alonso, canónigo, de las Ceremonias de la Santa Iglesia de Toledo, encuadernado en tabla, envesado, de folio.
35. Ordenanzas de los comendadores, escrito a mano, en pergamino, en folio. Está como libro de cuentas.
36. Otro libro escrito en pergamino que dice al principio (ilegible por humedad), Caridades de vista e de calendario y aniversarios que se hacen en el año en la Santa Iglesia de Santa María de Toledo, encuadernado en tablas, de folio, envesado.
37. Constituciones ecclesia toledana et cardenalis sabinensio⁸⁸, que según el título que tiene de fuera, en cartón en cuero colorado, que se cierra con botones, es antiguo⁸⁹.
38. Un libro que tiene en cosas diversas de hechos y dichos notables, encuadernado como libro de cuentas, en pergamino, letra antigua, de mano, de folio.
39. Libro de ceremonias de la Santa Iglesia de Toledo, de un socapiscol, de letras obscura, antigua y a cuarto.
40. Otro libro de cuero negro de octavo de ceremonias de la Santa Iglesia de Toledo. Hay muchos papeles sueltos en él.
41. Un cartapacio de letra del maestro Alvar Gómez, que tiene al fin algunas cosas de su letra, en pergamino, de cuarto⁹⁰.
42. Otro libro prolongado, cartapacio, de cosas curiosas del maestro Alvar Gómez, en pergamino⁹¹.

Es un desafío complejo fijar cuántos manuscritos de la colección de Diego de Castilla fueron impresos. Los textos, por lo general, seguían destinos diversos. Algunos obtenían licencia de edición y se publicaban oficialmente, mientras que otros nunca vieron la luz de manera formal, aunque quizás se proyectara su impresión. Fueron lo que se conoce como «estampaciones fantasmas», obras impresas de forma irregular o no reconocida⁹². La circulación de estos manuscritos, al hilo de lo dicho, varió enormemente, ya que se compartían de manera privada entre círculos reducidos, a través de préstamos, mientras que otros se preservaban mediante la realización de copias por encargo. No es menos cierto que la impresión de ciertos textos dependía de la demanda del público lector o del interés de algún mecenas. Sin embargo, muchos manuscritos nunca llegaron a circular ampliamente por falta de interesados en financiarlos o por la ausencia de un editor capaz

88.– Se trata de Guillermo Peyre de Godin, el «don fray Guillen, obispo de Sabina e cardenal que era de la yglesia de Roma» de la Crónica de Alfonso XI. A decir de RUCQUOI, A., «El cardenal legado Guillaume Peyre de Godin», *Revista Española de Derecho Canónico*, 47 (1990), p. 510. FOURNIER, P. «Le cardinal Guillaume de Peyre de Godin», *Bibliothèque de l'École des chartes*, 86 (1925), pp. 100-121, comenta la protección que ofreció al infante don Juan de Aragón, arzobispo de Toledo, en Castilla.

89.– Andrés Marcos Burriel copió algunas constituciones, como las del arzobispo Blas Fernández, del año 1356, las de Acuña, de 1480, o las de Cisneros, ahora en Biblioteca Digital Hispana.

90.– Para la amistad del maestro Gómez con Diego y Luis de Castilla, vid. VAQUERO SERRANO, M.^a C., *El maestro Alvar Gómez, biografía y prosa inédita*. Toledo, 1993, p. 34 y 217. La tenencia de los papeles reseñados tuvo mucho que ver con la relación que mantuvieron ambos. En la biblioteca del conde duque de Olivares figura como *Apuntamientos misceláneos*, BNE, Mss. 7896 y 7897.

91.– Los dos cartapacios (conjunto de papeles contenidos en una carpeta) aparecen entre los documentos de Luis de Castilla. DE ANDRÉS, *El arcediano*... p. 30, cita cuatro cuerpos de Álvaro Gomecio y cinco cartapacios, más otros papeles en latín y romance. Serían versiones y comentarios de obras griegas o epigramas. DE ANDRÉS, G., «El helenismo en Toledo en tiempo del Greco», *Cuadernos para investigación de la cultura hispana*, 11 (1989), p. 169.

92.– ROJO VEGA, A., «Libros y bibliotecas en Valladolid», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), p. 197.

de llevar a cabo la tarea de la impresión⁹³. Por tal circunstancia, muchos de estos textos se perdieron, ya sea por la negligencia en su conservación o por el simple hecho de no haber sido estampados. La impresión y la publicación eran procesos costosos y complicados, por lo que aquellos manuscritos que no lograban atraer a un impresor o patrocinador quedaban relegados al olvido, inutilizados en muchos casos y desaparecidos por completo. No hay que olvidar que obras no impresas pudieron copiarse y fueron guardadas por los curiosos en sus bibliotecas. Sobrevivió únicamente una parte insignificante de los textos gracias a la preservación de copias o al interés puntual de editores o estudiosos que vieron en ellos un valor particular⁹⁴. Tal panorama refleja la fragilidad del conocimiento en una época donde la transición de los manuscritos a la imprenta no estaba garantizada. La conservación de obras, en ese mismo orden, dependía de factores económicos y de la demanda cultural e intelectual del momento.

Referencias sobre los libros impresos

La labor de inventariar la biblioteca de Diego de Castilla, con indicación de autores o títulos de las obras, comenzó antes del día 21 de diciembre de 1585. El documento presenta algunas limitaciones, ya que su realización la hizo un amanuense, con una letra humanística muy clara, aunque con el inconveniente de no precisar adecuadamente las abreviaturas más infrecuentes⁹⁵. Esas deficiencias son evidentes en varios ítems, a veces por el desconocimiento de la autoría, por anotar los títulos de manera demasiado sucinta o fragmentada. En algunos casos, los epítomes indescifrables de los títulos no fueron transcritos literalmente. A esto hay que añadir la falta total de información sobre el lugar de edición y el año, una carencia que dificulta la identificación actual y genera ciertas inexactitudes.

La variedad temática y el número de volúmenes existentes acreditan cuáles eran las lecturas e intereses del dueño de la colección⁹⁶. Esas evidencias permiten constatar la posición económica desahogada del deán, situación que le permitió invertir varios cientos de reales en tomos de entretenimiento, formación y lectura, algo impensable para muchas

93.– Sobre los copistas toledanos de textos griegos y latinos, DE ANDRÉS, G., «El cretense Antonio Calosinás, primer copista del códice escurialense *De legationibus*», *Erytheia*, 11-12 (1990-1991), pp. 97-100. Véase también PARDO, M.^a L. y RODRÍGUEZ, E. E., «La producción libraria en Sevilla durante el siglo xv: artesanos y manuscritos», en *Scribi e colofoni: le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Spoleto, 1995, pp. 187-222.

94.– ROJO, A. «Manuscritos y problemas de edición en el siglo xvi», *Castilla: Estudios de literatura*, 19 (1994), pp. 131 y 132. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, C., *El libro manuscrito en Sevilla (siglo xvi)*, Sevilla, 2000. p. 57.

95.– Reconocer una buena parte de los libros ha sido posible gracias a las plataformas y bases de datos, entre ellas *Biblioteca Digital Hispánica*, Base de datos del Patrimonio Bibliográfico, *Biblisima*, *Biblioteca Virtual Menéndez Pelayo*, *IBIS*, *Patrimonio Digital de la Universidad Complutense*; *PhiloBiblon*, *Title de Incunables* (British Library); además de *Catalogue of the Christie collection* —compilada por W. E. Leigh, London, 1915—, *Catalogo Short. Rare Book Editions at the Centre for Reformation & Renaissance Studies*. Toronto, 2017 y *Catalogue of books printed before 1801 in the legal historical section of the Biblioteca di Scienze Sociali dell'Università degli Studi di Firenze* —compilado por Douglas J. Osler. Firenze, 2014—.

96.– A tenor de la apreciación valorativa de INFANTES, V., «La ausencia en los inventarios de libros y de bibliotecas», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), pp. 281-292, sería mejor clasificarla como biblioteca patrimonial y no de biblioteca profesional, porque había numerosos libros que no eran coincidentes con la necesidad profesional del deán.

personas de la época⁹⁷. Aquella clasificación se llevó a cabo asignando cada obra a categorías muy generales, distribuidas de la siguiente manera: libros teológicos, jurídicos, en lengua italiana, en lengua castellana y libros de contenido histórico. Eran textos plurivalentes, en su mayor parte impresos en latín, en especial los relacionados con la teología y el derecho. Un corpus de *ius canonicum et civile, theologi morali et speculativi*, en el que sobresalían las glosas, *consilia*, tratados doctrinales, repertorios, entre otros. Había crónicas, biografías, descripciones, poesía, además de alguna obra dramática, cómica o poética. Una colección con la que su dueño impresionaba a quien visitaba su casa.

Hay poco que decir sobre la procedencia de los libros acumulados por Castilla. Parte de ellos provino de la herencia de Pedro de Castilla, mientras que otras obras las compró a impresores y mercaderes de libros. No resulta extraño señalar que había adquisiciones hechas en almonedas, lo que denota la confluencia de ediciones raras, otras curiosas y algunas agotadas. La propiedad de libros y bibliotecas —escribió la historiadora Arias de Saavedra— durante la Modernidad se vio favorecida por la alfabetización, así como por una mejor producción, la comercialización y el progresivo abaratamiento que experimentó el producto salido de los tórculos⁹⁸. Un despegue lento, ciertamente, que ni impidió a la imprenta acabar con los manuscritos, ni a la cultura escrita suplantar a la oralidad⁹⁹.

Al ofrecer el contenido de la biblioteca de Diego de Castilla, he optado por transcribir el inventario y complementar la información con la identificación de cada ejemplar mediante una nota al pie de página. Como adición, he incluido un posible año de impresión, siempre anterior a 1580 —falleció, recordemos, en 1584—, junto con el nombre del hipotético taller tipográfico y lugar de impresión. Hay entradas, no obstante, en blanco a pesar de haberse realizado una búsqueda exhaustiva de las obras relacionadas, debido a los inconvenientes previamente explicados. El inventario incluye un total de 586 entradas¹⁰⁰, lo que convierte a la biblioteca en una de sobresaliente importancia numérica. La distribución de las obras por materias es la siguiente: 79 corresponden a temas teológicos, 247 son afines al derecho, 20 corresponden a autores grecolatinos; una docena son obras de autores españoles, 31 pertenecen a autores latinos y otras 197 están relacionadas con la historia o vinculados a esa ciencia. Este conjunto de textos sugiere un uso habitual de algunos ejemplares por parte de alguien inclinado a disfrutar principalmente del derecho y de la teología. Tendencia lógica de un experto canonista y versado en cuestiones de dogma, que interaccionó ambas disciplinas con la historia.

Los libros teológicos son los primeros a la hora de efectuar una valoración general de la biblioteca de Castilla. Entre ellos, destacan las concordancias de la Biblia, que facilitaban

97.— Un condicionante para no disponer de elementos de lectura fue la escasez de bienes, PEÑA DÍAZ, M., «El espejo de los libros: lectura y lectores en la España del siglo de Oro», en PEÑA DÍAZ, M., RUIZ PÉREZ, P. y SOLANA PUJALTE, J. (coord.), *La cultura del libro en la Edad Moderna, Andalucía y América*, Córdoba, 2001, p. 148.

98.— ARIAS DE SAAVEDRA, I., «Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo régimen», *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, 2017, pp. 341-364.

99.— La literatura de entretenimiento experimentó el mayor auge, al ir destinada a una comunidad muy amplia. PEÑA DÍAZ, M., *El espejo de los libros: lectura y lectores...*, p. 151.

100.— Ejemplos toledanos al respecto son la biblioteca de Juan Bautista Monegro con 610 libros y la del Greco y su hijo que tenía 131 volúmenes. MARÍAS, F., «Juan Bautista de Monegro, su biblioteca y De Divina Proportione», *Academia*, 53 (1981), pp. 98-117; RIELLO, J., «La biblioteca del Greco», en DOCAMPO, J. y RIELLO, J. (coord.), *La biblioteca del Greco*, Madrid, 2014, pp. 41-78.

la búsqueda de significados paralelos entre las Escrituras, además de los misales toledanos¹⁰¹, un salterio, el llamado de Raynery¹⁰², las *Lamentaciones romanceadas* de Hernando de Jaraba y la obra de Valdés. No se pueden olvidar la existencia de dos breviarios, uno romano y otro toledano, además de diversas «operas», entre ellas las de los santos Jerónimo, Ambrosio, Gregorio, Crisóstomo, Basilio, Gregorio Nacianceno y Juan Nacianceno. La biblioteca también contenía un texto de san Jerónimo, probablemente la *Vulgata*, base de las primeras traducciones de la Biblia a las lenguas vernáculas, sobre la cual se construyó la cultura cristiana occidental¹⁰³.

Entre las obras de aquella biblioteca destacan los escritos de santo Tomás de Aquino, impresos, encuadernados en pergamino y divididos en 18 volúmenes. Su presencia sugiere el deseo del deán de poseer una librería teológica de cierto prestigio¹⁰⁴. De igual importancia es la obra de Agustín de Hipona, de quien poseía *La ciudad de Dios*, una apología del cristianismo¹⁰⁵. En el inventario figura «un elemento de lectura»¹⁰⁶ del teólogo Pedro Serrano, obispo de Coria, junto con una obra de Alfonso de Castro, autor que, desde la teología y el derecho, intentó establecer un justo medio entre la condena ciega y vengativa del hereje y la exposición de los caminos para devolverlo a la fe. No puede obviarse hacer referencia a dos obras de Juan de Medina, alumno de Álvaro Gómez de Castro, en los anaqueles de la casa del deán. Una trataba sobre la restitución de los contratos y la legitimidad de la percepción de intereses por quien hace un préstamo para compensar el riesgo de impago. La otra, *Codex de penitentia*, estaba relacionada con la moral cristiana. Llama la atención, como un apunte más, la obra de fray Antonio de Córdoba, considerada una defensa de las corridas de toros, que habían sido prohibidas por bulas papales¹⁰⁷.

Dentro del grupo obras teológicas, aunque no todas son de esa rama del saber, se hallaba en las repisas un ejemplar escrito por el fraile Sixto Medices —*De foenores judiorum*—, dirigido contra la usura, así como otro de Domingo Soto, dedicado a la pobreza y asistencia social —*In causa pauperum deliberatio*—. En este libro de derecho natural, Soto examinó los pros y los contras que conlleva el problema de la pobreza y el pordiosero. Su

101.– La celebración de la misa por el rito romano en Toledo, SIERRA LÓPEZ, J. M., *El Misal toledano de 1499*, Toledo, 2005. Una venta y anécdota de un misal mozárabe en MÉNDEZ, *Tipografía española...*, p. XII.

102.– Un libro con muchas escenas de la historia sagrada, algunas de ellas pintadas sobre fondo de oro; quedó prohibido en 1559. Otro salterio, traducido del hebreo al romance castellano, fue el de Juan de Valdés. PONS RODRÍGUEZ, L., «La lengua, “pluma del scriviente ábil”: el Salterio traducido por Juan Valdés del hebreo», *Sefarad*, 81/1 (2021), pp. 141-178.

103.– ORTUÑO ARREGUI, M., «*La Vetus Latina*: primera versión latina de la Biblia», *ArtyHum Revista de Artes y Humanidades*, 33 (2017), pp. 52-67. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E., «Jerónimo, traductor de la Biblia», *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity and Middle Ages*, 31 (2020), pp. 251-276.

104.– La obra tomista está reflejada en *Breve Catálogo de las obras de Santo*. Seis tomos de las obras o partes de santo Tomás figuran en el inventario del arzobispo Ribera, CÁRCEL ORTIZ, V., «El inventario de las bibliotecas de san Juan de Ribera», *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, 39/2 (1966) p. 322.

105.– *La ciudad de Dios (De civitate Dei contra paganos)*, se compone de 22 libros y es una apología del cristianismo, donde se confronta la ciudad celestial a la ciudad pagana, MUNÍZ PÉREZ, J. C., «*La Ciudad de Dios*». *Antigüedad y cristianismo*, (2019), pp. 27–42. Con mayor precisión debió estar entre los libros de derecho canónico.

106.– BUIGES, J. M., «Los libros de los leoneses en la Edad Moderna», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), p. 216, así lo denomina.

107.– Su autor fue franciscano y representante de la mística castellana, defensor de las corridas de toros, prohibidas por una bula de Urbano VIII, y escorado hacia la doctrina probabilista. LUQUE CARRILLO, J., «Fray Antonio de Córdoba y la teología castellana del siglo XVI», en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.), *El franciscanismo: identidad y poder*, Córdoba, 2016, pp. 693-700.

principal propuesta era combatir la pobreza mediante leyes, al mismo tiempo que surgía una preocupación por juristas y filósofos que fomentaba un género denominado «tratado de pobres»¹⁰⁸. Otros libros de escasa relación con la teología, pero afines a ella, eran las obras de Saravia de la Calle¹⁰⁹, Gaspar Cardillo de Villalpando, Pedro Rodrigo, Sánchez de Arévalo¹¹⁰, Andrés Rodríguez de Évora¹¹¹, Juan Ginés de Sepúlveda, Juan Luis Vives, Diego de Estella¹¹², Jerónimo Savonarola o Pedro Canicio¹¹³.

Las obras de derecho civil y canónico suman 247, con un total de 386 cuerpos. Ambas ramas jurídicas eran fundamentales para la formación de los juristas, ya que una y otra se complementaban, especialmente en su vertiente romano-justiniana y medieval. El propietario tenía interés tanto en las enseñanzas del derecho común como en su aplicabilidad práctica, sobre todo con los tratados de renombrados autores que influyeron en el desarrollo del pensamiento jurídico. Una aplicación práctica del método empleado en las *quaestiones*. Tanto canonistas como legistas escribieron numerosos consejos, unas veces a petición de las partes implicadas en una causa judicial, otras a petición del tribunal. El doctor o experto en derecho expresó su opinión científica sobre la cuestión jurídica surgida en la praxis. Los estantes de la librería custodiaban textos realizados por sobresalientes juristas: Alexandri, Acharrani, Ananias¹¹⁴, Ludovico Bolognini, Lorenzo Calcagno, Corneli, los Curtii, Paulus Castrensis, Baldo degli Ubaldi¹¹⁵, Baldo de Perusia¹¹⁶, Philippo

108.– El libro gozó de gran éxito en su momento, MARTÍNEZ CASADO, A. (ed.), *La causa de los pobres*, Salamanca, 2006, pp. 12-14. Impreso en latín y castellano, trata sobre la manera de gestionar la asistencia, la búsqueda y la distribución de los recursos en momentos de escasez, SANTOLARIA SIERRA, F., *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI*. Barcelona, 2003, pp. 47-113.

109.– QUIRÓS GARCÍA, M., «La “Instrucción de mercaderes” (1544) del doctor Saravia de la Calle y el léxico de la economía renacentista», *Actas del II congreso de Lexicografía hispana*, Madrid, 2008, pp. 778-784. Salió de la imprenta de Juan de Ayala, 1543, el *Tratado en que a la clara se ponen y determinan las materias de los préstamos que se usan entre los que tractan y negocian*. REEDER, J. «Tratados de cambio y de usura en Castilla (1541-1547)», *Hacienda Pública Española*, 38 (1976), pp.171-177.

110.– Su carrera como jurista y diplomático, ARQUERO CABALLERO, R. F., «La bibliografía de Rodrigo Sánchez de Arévalo de acuerdo con su trayectoria vital», *Cuadernos Medievales*, 26 (junio 2019), pp. 31-49. Su obra en RUIZ VILA, J. M., «El *Speculum vitae humanae* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y su traducción castellana (1491)», en *Nova et vetera*, ALDAMA, A. M., BARRIO, M. F. y ESPIGARES, A. (coord.), vol. 2 (2000), pp. 1083-1091.

111.– MUÑOZ JIMÉNEZ, M.^a J., «La presencia oculta de las *Menandri Sententiae* en la Primera parte de las *Sentencias* de Andrés Rodríguez de Évora y en las *Sententiae ex diuersis auctoribus graecis* de Cristóbal García Guillén de Paz», *Revista de Estudios Latinos* (RELat), 18 (2018), p. 246.

112.– Diego de Estella fue el autor de un tratado religioso. Su argumento principal gira en torno al género de la vacuidad de la vida y la amenaza constante de la muerte. MATA INDURÁIN, C., «Un acercamiento a fray Diego de Estella (1524-1578)», *Pregón Siglo XXI*, 26 (2005), pp. 29-32.

113.– La vida del jesuita holandés en CORREA CASTELBLANCO, J., *San Pedro Canicio*. Santiago de Chile, 1994. ZAFRA MOLINA, R., «La *Summa* de Canicio; catecismo del concilio de Trento», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24 (2025), pp. 311-330.

114.– *Consilia* de Johannes de Anania, en cuarto, figura en el inventario de Federico Cornet, obispo electo de Elna. MADURELL MARIMON, J. M.^a, «Testamentos e inventarios episcopales», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 34/2 (1961), pp. 305-340.

115.– Realizó una enorme y variada cantidad de *Consilia* o dictámenes, impresos en cinco volúmenes con un total de 2.500 cuerpos. Los temas que trató incluían cuestiones sobre la dote, derecho feudal, canónico, sucesorios, etc. PÉREZ MARTÍN, A., «La recepción de la obra de Baldo en España», *Anales de Derecho, Universidad de Murcia*, 25 (2007), pp. 265-309.

116.– Una de sus obras más reconocida es este libro que poseyó el deán Castilla, PADOA SHIOPPA, A., *A History of Law in Europe. From the Early Middle Ages to the Twentieth Century*, Cambridge, 2017, pp. 161 y ss.

Decius, Iason Maynus, Bartolo de Sasoferrato, Federici de Senis, Marianus Socinus, Alessandro Tartagni. Había otras obras de comentaristas de derecho civil, algunos de ellos cultivadores del *mos italicus*, Jacopo Alvarotti, Andrés Alciato. Giovanni d'Anagni, Jacobus de Arena, Petrus Bellapertica, Antonio de Butrio, Petrus Philippus Corneus, Yves de Chartre, Felini, Franciscus Gratianus de Garzatoribus, Joannes Igneo, Joan Imola, Giasone Dal Maino¹¹⁷, Bernardo de Montemirato, Jacobus de Nigris, Dominicus de Sancto Geminiano, Ioannes Franciscus Sancto Nazarii¹¹⁸, Claude de Seyssel¹¹⁹, Alessandro Tartagni de Imola, Zasius¹²⁰, etc.

Aquella biblioteca contó con una obra de Mario Salamone, teórico de la concepción política de la denominada «virtud republicana», una teoría política que valoraba la ética y el derecho como pilares del poder político, considerando tanto el derecho natural y positivo como el fundamento del mismo¹²¹. Otra obra presente en el inventario es la de Guido de Baisio, comentarista de gran prestigio que elaboró una extensa colección de glosas y comentarios legales. Su trabajo exegético ofrecía análisis detallados y explicaciones sobre diversas disposiciones legales, facilitando la comprensión y aplicación de la ley. Como complemento a lo dicho, hay que destacar la obra del humanista y jurista Andreas de Tiraqueau, *Commentarii de nobilitate et iure primogenitorum*, donde examinaba los derechos y privilegios de la nobleza y la jerarquía de la primogenitura para obtener la sucesión de propiedades y títulos¹²². En fin, estos ejemplares reflejan el atractivo del propietario por cuestiones jurídicas que iban más allá de lo puramente legal, adentrándose en el terreno de la teoría política y social, vinculando el derecho con la estructura del poder y la nobleza.

El catálogo realizado por el amanuense detalla una variedad de tratados de derecho civil y canónico, incluyendo glosas en tres volúmenes, lo que sugiere la importancia que tenían para su dueño los comentarios sobre las disposiciones legales. También quedó registrado un derecho civil impreso en León, junto con un código con sus comentarios y otro enmendado por el papa Gregorio XIII. Varias de esas glosas, como la de las leyes de

117.– Sobre su obra, DEZZA, E. y COLLOCA, S., *Giason del Maino (1435-1519), Diritto, politica, letteratura, nell'esperienza di un rinascimentale*, Bologna, 2020.

118.– TIRABOSCHI, G., *Storia della letteratura italiana*. <<https://archive.org/details/p1p2storiadellale07tira>>.

119.– Obispo de Marsella, arzobispo de Turín, consejero del rey francés Luis XII y administrador de la diócesis de Lodi. Su obra en *Auteurs et textes latins Rassemblée à la section latine de l'I.R.H.T.*, núm. 26 (2016), pp. 149, en BIBLIOGRAPHIE ANNUELLE DU MOYEN AGE TARDIF.

120.– Uldaricus Zasius defendió el respeto a los textos y luchó contra del argumento de autoridad, aunque en su confrontación no ignoró la gran labor de glosadores y comentaristas, quienes cumplieron de manera sobresaliente con las exigencias de su tiempo. ROWAN, S., *Ulrich Zasius: A Jurist in the German Renaissance, 1461-1535*, Frankfurt am Main, 1987. MIQUEL GONZÁLEZ, J. M., «Los desprecios al Código Civil», *Revista Jurídica*, 19, 2009-I, pp. 229-238.

121.– SALAMONE, M. A., *La idea del contrato social en Mario Salamone de Alberteschi: sus vínculos con la Escuela de Salamanca y el Constitucionalismo inglés*, UCM. Tesis, 2006, pp. 71 y ss.

122.– La escuela francesa de juristas gozó de una amplia erudición histórica y literaria, tanto es así que sus contenidos legales estuvieron emparentados en no pocas ocasiones con conocimientos científicos, mágicos y herméticos. RAMIS BARCELÓ, R., «Las referencias lulianas en el humanismo jurídico francés. Andreas Tiraquellus y Petrus Gregorius tolosanus», *Anuario da Faculdade de Dereito da Universidade da Coruña*, 17 (2013), pp. 471-486. La biografía de Tiraquellus en SCHAFFSTEIN, F., *La Ciencia europea del Derecho penal en la época del humanismo*, Santiago de Chile, 2022, pp. 25-42.

Toro, las de Miguel de Cifuentes, la de Díaz de Montalvo¹²³, Gregorio López¹²⁴, Diego de Covarrubias, reflexionan sobre temas diversos en el ámbito jurídico¹²⁵. Contó aquella biblioteca con obras de Rodrigo Suárez¹²⁶, Fernán Gómez Arias de Talavera, Diego Castillo de Villasante y Pedro van der Hammen Gómez de León, quienes a pesar de su menor notoriedad tuvieron una sobresaliente influencia en el desarrollo del derecho. Uno de los textos, de gran relevancia en su tiempo, fue el libro de Antonio de Quesada, por incluir numerosos ejemplos prácticos sobre contratos, herencias, matrimonios, y otros matices del derecho civil, así como cuestiones del canónico, la jurisdicción eclesiástica y los sacramentos¹²⁷. Por otro lado, se menciona un ejemplar titulado «Memorial del pleito de Toledo». Su contenido no ha podido ser determinado con certeza; aunque bien pudiera tratarse de un asunto relacionado con el derecho procesal, o una ejecutoria del Consejo de Castilla¹²⁸. Es posible que ese pleito estuviera vinculado con el dominio de la Puebla de Alcocer, un asunto sobre el que el ayuntamiento de Toledo alegó su derecho durante años.

Cabe subrayar en este análisis la presencia de dos libros de leyes. Uno de ellos contenía los preceptos legales promulgados en las Cortes de los años 1552, 1555 y 1558. Lo cual demuestra la disposición del dueño por mantenerse al tanto de las reformas y actualizaciones legislativas relativas al reino. El otro volumen es una recopilación de pragmáticas realizada por Andrés Martínez de Burgos, impresa sin licencia, lo que le valió el encarcamiento al librero Guillermo de Milis, junto a Pedro Museti. La existencia del *Reportorio universal...* de Hugo Celso refleja su afán por reunir herramientas para tener un conocimiento muy exhaustivo del derecho¹²⁹. Esa obra, escrita en la cárcel de la Inquisición toledana, tenía como objetivo difundir el conocimiento del derecho y facilitar la consulta de la legislación siguiendo un orden alfabético. Dedicada al arzobispo Tavera, tuvo mucha transmisión, con hasta cinco impresiones desde la edición de Nicolás Tyerri en 1538. Otro ejemplar representativo es el que escribió Alfonso Díaz de Montalvo¹³⁰, conocido

123.- PÉREZ MARTÍN, A., «El aparato de glosa a las *Siete Partidas* de Alonso Díaz de Montalvo», *Carthaginensia*, XXXI (2015), pp. 591-662.

124.- La biografía actualizada de este destacado jurista en DE DIOS DE DIOS, S., *Gregorio López*, en DBE.

125.- La obra del humanista y de su biblioteca particular en PÉREZ MARTÍN, I. y BECEDAS GONZÁLEZ, M., *Diego de Covarrubias y Leiva. El humanista y sus libros*, Salamanca, 2012; BELDA PLANS, J., *Diego de Covarrubias*, Madrid, 2016, edición digital.

126.- LÓPEZ-BARAJAS, M. R., «Rodrigo Suárez», en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (ed. y coord.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Barcelona-Zaragoza, 2005, vol. II, p. 573.

127.- En la esfera hispano-indiana, Quesada fue rector de la universidad mexicana y juez de la residencia de la Audiencia de los Confines, VALLEJO GARCÍA HERVÁS, J. M., *Estudios de Instituciones Hispano-Indianas*, Madrid, 2015, vol. I, pp. 301-304.

128.- El «Pleito con Toledo», impreso en 1569, lo cita CABRERA, E., «De realengo a señorío. Puebla de Alcocer en los siglos XIII al XV», *Estudios de Historia de España*, XII (2010), pp. 49-71:58, nota 18. Las sentencias ganadas por la ciudad para recuperar la Puebla de Alcocer ante la Real Audiencia de Granada las recoge DE PISA, F., *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, ed. fac., Toledo, 1974, pp. 56-58.

129.- Entre las impresiones de relevancia histórica está la realizada por Juan María de Terranova y Jacomé de Liarcari, el año 1553, en Medina del Campo. Una edición, con estudio preliminar, ALVARADO, J., *Hugo de Celso Reportorio universal...*, Madrid, 2000.

130.- Destaca el incunable efectuado en Sevilla el año 1477, en la imprenta de Clemente Sánchez Vercial, *Repertorium questionum super Nicholaum de Tudeschis in libros Decretalium*. HAZAÑAS Y DE LA RÚA, N., *La imprenta en Sevilla; noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico de esta ciudad hasta el siglo XIX*, Sevilla, 1945-49, pp. 209-255.

por sus trabajos en la recopilación de las leyes de Castilla, obra esencial como referencia para aplicar y enseñar el derecho¹³¹.

La biblioteca del deán, además de incluir a destacados autores extranjeros, estaba enriquecida con numerosas obras de juristas y teóricos hispanos de gran relevancia. Entre los volúmenes se encontraban ediciones tipográficas de Alonso Fernández de Madrigal, el Tostado, célebre teólogo y humanista del siglo XV, cuyas estudios abarcaron temas religiosos y políticos¹³². Consta la existencia de unos textos de Juan Bernal Díaz de Luco, defensor de la praxis criminal canónica, que abordaba temas de derecho penal en el contexto eclesiástico¹³³. Así mismo, hay obras de Juan López de Palacios Rubios, conocido por su participación en la elaboración de las doctrinas jurídicas que fundamentaron el derecho indiano y las conquistas españolas¹³⁴. Aquella nutrida librería incluía ejemplares de autores como Gonzalo García de Villadiego, Andrés Albornoz, Martín de Azpilcueta Navarro¹³⁵, Antonio Quesada¹³⁶, Pedro Martínez de Osma¹³⁷ y Luis Saravia de la Calle¹³⁸. Contuvo aquel depósito de libros con uno de Fernando Vázquez Menchaca, especialista en derecho natural. Este destacado jurista y filósofo sirvió a la Corona española y fue canónigo en Sevilla, dejando un importante legado en la jurisprudencia y el derecho natural¹³⁹.

Por otra parte, también resulta paradigmático el interés de Diego de Castilla por los autores italianos, lo cual evidencia la influencia internacional de su formación jurídica¹⁴⁰. Entre los textos impresos se halló el *Tractatus diversorum doctorum*, un compendio de varios doctores que analizaban temas legales diversos. No puede dejarse olvidada la presencia en la biblioteca del Repertorio de Johannes Anania, ejemplar de gran envergadura,

131.– Fruto de una lenta y sistemática actividad recopiladora sería su extensa obra jurídica, PÉREZ MARTÍN, A., «El aparato de glosas a la *Siete Partidas* de Alonso Díaz de Montalvo», *Carthaginensia*, XXXI (2015), pp. 591-662.

132.– El obispo Alfonso Tostado de Rivera escribió un *Comentario sobre la traducción latina de san Jerónimo de la Historia de todos los tiempos de Eusebio*. Una extensa *praelectio* medieval, que fue impresa por iniciativa de los Reyes Católicos y de Carlos I en el año 1531. CUESTA GUTIÉRREZ, L., «La edición de las obras del Tostado, empresa de la corona española», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LVI (1950), pp. 331-334.

133.– Díaz de Luco mostró una gran preocupación por el culto divino y la reforma eclesiástica, participando en los sínodos que marcaron el florecimiento del cristianismo. MARÍN MARTÍNEZ, T., «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y su actuación en Trento», *Hispania Sacra*, 7 (1954), pp. 259-325.

134.– MORÁN MARTÍN, R., «Juan López de Palacios Rubios: el humanista ante la educación o la unidad del Humanismo europeo», en GONZÁLEZ GARCÍA, M.; POPA-LISEANU, D. y VERGARA CIORDIA, J. (eds.), *La idea de Europa en el siglo XV*, Madrid, 1999, pp. 33-55.

135.– Especie de manual dirigido a quienes se confesaban y debían hacer penitencia. MUÑOZ DE JUANA, R., *Moral y economía en la obra de Martín de Azpilcueta*, Pamplona, 1998. La biografía en TEJERO, E., «Martín de Azpilcueta», en DOMINGO, R. (coord.), *Juristas Universales*, Madrid, 2004, pp. 90-94.

136.– Entre las obras destacadas de derecho civil y canónico se incluye *Diuersarum quaestionum iuris liber...*, Salamanca, Juan Bautista de Terranova, 1573. Ofrece ejemplos prácticos de casos legales relacionados con contratos, herencias y matrimonios.

137.– Precursor del movimiento reformista es estudiado por rescatar a Aristóteles, AA.VV. *Pedro Martínez de Osma. Homenaje en el V centenario de su muerte*, Soria, 1980.

138.– Abordó Saravia temas económicos y mercantiles. Vid. QUIRÓS GARCÍA, M., «La Instrucción de mercaderes (1544) del Dr. Saravia de la Calle y el léxico en la economía renacentista», en AZORÍN, D. et alii, *El diccionario como puentes y culturas del mundo*, Madrid, 2008, pp. 778-784.

139.– Vázquez Menchaca escribió *Controuersiarum illustrium, altiarumque vsu frequentium libri tres...*, una obra práctica para abogados, jueces y otros profesionales del derecho. CARPINTERO, F., «Fernando Vázquez de Menchaca», DOMINGO, R. (ed.), *Juristas Universales*, Madrid, 2004, vol. II, pp. 198-202.

140.– CARPINTERO, F., «“Mos italicus”, “mos gallicus” y el humanismo racionalista. Una contribución a la historia de la metodología jurídica», *Ius commune*, 6 (1977), pp. 108-171.

editado en trece cuerpos¹⁴¹. Consta una recopilación de comentarios sobre el *Digesto*, cuyo autor fue Andrea Alciati, influyente humanista y jurista italiano que promovió la interpretación crítica de las fuentes romanas en el marco del *mos gallicus*¹⁴². En conclusión, esas obras italianas, junto con las hispanas, refuerzan la idea de que aquella biblioteca combinó la tradición jurídica nacional con la influencia del derecho europeo y a su dueño le permitió un acceso amplio y profundo al conocimiento jurídico de su tiempo.

Los libros de contenido histórico revelan una imprecisa catalogación, debido a la dificultad de clasificar ciertas obras en categorías disciplinarias precisas. Esta ambigüedad es evidente en varios de los 166 items que se relacionan, de autores diversos. La riqueza y pluralidad de títulos queda evidenciada al repasar los diversos títulos que contuvo aquella parte de la librería. Estaban en sus anaqueles algunas biografías curiosas, entre ellas una escrita por Jerónimo Gudiel, reconstruyendo la trayectoria de la familia Girón. Otro libro relevante fue *Vida del rey San Luis de Francia*, de Jean de Joinville, donde se combina la autobiografía del autor y una semblanza del rey Luis IX de Francia¹⁴³. La tercera, sin llegar a ser una biografía en sentido estricto, fue impresa con prolijo y pomposo título de *De republica, vita, moribus, gentis, fama*, siendo su autor Guillelmo Zenocar, caballero de la milicia dorada a las órdenes del emperador Carlos. Guillelmo cambió la espada por la pluma, y contribuyó a aportar datos sobre la vida privada y carácter de Carlos de Habsburgo, facilitando una visión única desde una perspectiva cercana. Otro texto biográfico de relevancia es la semblanza del condestable portugués Nuño Álvarez Pereira, célebre por su victoria sobre los castellanos en la batalla de Aljubarrota en 1385. La obra narra un episodio crucial de la historia luso-castellana, donde Álvarez Pereira se destacó como un líder militar y símbolo de la resistencia portuguesa¹⁴⁴.

La variedad de obras en esta sección de la biblioteca muestra un interés multifacético por los protagonistas de la memoria histórica, no solo centrado en las grandes figuras reales y políticas, sino también en personajes más secundarios o específicos. Apunta la curiosidad intelectual del deán por los hechos relevantes de la historia europea y sus protagonistas. La imprecisión en la catalogación probablemente responde a la dificultad de encuadrar estos volúmenes, que no siempre se ajustan a los parámetros convencionales de los géneros históricos. Es probable que el amanuense del escribano Loaísa pusiera en la nómina de impresos una entrada que todavía se hallaba manuscrita. Era la *Historia del rey don Pedro*, aunque no hay que descartar que fuese la *Historia del Rey don Pedro, llamado el Justiciero*. Ese manuscrito estuvo desaparecido durante casi tres siglos hasta que, allá por 1677, figuró en el catálogo de los libros a mano de la biblioteca del marqués de Montea-

141.- Son una compilación de trabajos jurídicos, de los que, uno, escrito por Bernardinus de Senis, lo publicó Johannes de Anania, en *Tractatus de Contractibus et usuris o el Tractatus de vita Christian...*, <<http://www.dlib.si/?URN=URN:NBN:SI:img-4GWN9NWO>>.

142.- Autor de un texto de emblemas titulado *Emblematur liber*, con grabados xilográficos, con epigramas latinos, que incluye ejercicios de creación mediante la palabra y la imagen. LÓPEZ POZA, S., «El libro de emblemas de Andrea Alciato en la Biblioteca Nacional de España», *Edad de Oro*, XL (2021), pp. 137-158.

143.- JOINVILLE, J., *Vida de san Luis*, ed. lit. de ALVIRA, M., Cáceres, 2021.

144.- Biografía en MÉNDEZ SILVA, R., *Vida y hechos heroicos del gran Condestable de Portugal D. Nuño Álvarez Pereira...*, Madrid, Juan Sánchez, 1640. Fue conde de Ourém, de Arraiolos, de Barcelos y emparentó con el duque de Braganza, *Cuadernos de Ayala*, 56 (2013). pp.1-2.

legre¹⁴⁵. Igualmente, se recoge una historia de Guillermo Tyzio, arzobispo de Tiro, cuyo contenido está relacionado con las Cruzadas¹⁴⁶. A lo mencionado, hay que añadir una *Chronica* de Juan Vaseo, catedrático de Salamanca¹⁴⁷, y un ejemplar de Vasco Díaz Tanco, considerado un alegato contra los turcos, ya que se trató de una solicitud dirigida a los reinos europeos exhortándolos a efectuar una cruzada contra los infieles¹⁴⁸. En la lista figura una *Historia del antiguo Israel* de Flavio Josefo, más conocida como la *Guerra de los Judíos*, cuya primera impresión salió de las prensas venecianas de Octaviani Scoti en el año 1499. Además, consta un texto de Lucio Marineo Sículo, en romance castellano, que quizás fuese la extensísima *Obra de las cosas memorables de España*, editada en Alcalá el año 1530, con dos reimpressiones en 1533 y 1539. Aparece anotada una *Historia de Bohemia*, en cinco libros, cuya impresión hizo el taller tipográfico sevillano de Juan Varela de Salamanca. Su contenido relata los acontecimientos acaecidos en aquel reino desde sus orígenes hasta 1458, y fue un texto que gozó de un sobresaliente éxito entre sus contemporáneos¹⁴⁹. Diego pudo deleitarse con la lectura de la *Historia de Italia* del historiador Francesco Guicciardini, que despertó gran interés a pesar del contratiempo que tuvo con la Inquisición al ser prohibidos los últimos cuatro volúmenes¹⁵⁰. En la librería se encontraba un volumen, traducido al castellano por Iacome Fontano, titulado *La lamentable conquista y cruenta batalla de Rhodas*, impreso por el maestro tipógrafo sevillano Juan Varela de Salamanca en

145.– DEYERMOND, A., «La historiografía trastámara, ¿una cuarentena de obras perdidas?», en *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, Anexos a los Cuadernos de Historia de España*. Buenos Aires, 1983, vol. 4, pp. 192-193. Pudo ser la *Crónica del Rey don Pedro, don Enrique y don Juan [...]*, impresa por Meynardo Ungut y Estanislao Polono, en Sevilla, «a ocho dias del mes de octubre año [...] de mil e quatrocientos e nouenta e cinco años». No debe descartarse que fuese la *Coronica del serenissimo Rey Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, juntamente con la del Rey don Enrique, su hermano, y la de don Iua[a] primero... su hijo*, impresa por Pedro Porrallis, Pamplona, 1591. Casi imposible es que sea la *Historia del rey don Pedro I de Castilla y su descendencia, que es el linaje de Castilla*, al permanecer manuscrita en el año del fallecimiento del deán. Escrita por el cronista Gracia Dei, actualmente se conserva en la Biblioteca Lázaro Galdeano, signatura: M 1-4-20. Sobre los posibles entronques familiares, vid. GONZÁLEZ DE FAUVE, M.^a E., DE LAS HERAS, I., DE FORTEZA, P., «Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 111-144; NOGALES RINCÓN, D., «La *Corónica verdadera del rey don Pedro*: “prueba” y “verdad” en torno a un fantasma historiográfico (ca. 1450-1580)», *e-Spania*, <<https://doi.org/10.4000/e-spania.32524>>; MANGAS NAVARRO, N. A., «Pedro de Gracia Dei: un bosquejo biográfico», *Estudios Románicos*, 29 (2020), <<https://doi.org/10.6018/ER.425681>>; DE ANDRÉS, G., «Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei», *Cuadernos de la literatura hispánica*, 18 (1993), pp. 233-252.

146.– Guilelmus Tyrensis fue el autor de *Belli sacri historia: libris XXIII comprehensa de Hierosolyma ac terra promissionis...*, Basilea, 1549.

147.– Johannes Vaseo escribió *Chronici rerum memorabilium Hispanae*, editada por Ioannes Iunta, en Salamanca. HUARTE DE ECHENIQUE, A., «Apuntes para la biografía del maestro Juan Vaseo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 10-11-12 (octubre-diciembre, 1919), pp. 519-535.

148.– Vasco fue un personaje poliédrico, poeta, dramaturgo, cronista e impresor, aparte de clérigo y viajero incansable. MACÍAS, M., «Vasco Díaz Tanco de Fregenal: La palinodia, sinodales del obispado de Orense, su testamento», *BCMHAO* (1932), t. VII, pp. 113-134.

149.– BUENO SEGUIDO, A., «Apuntes para la edición crítica de la *Historia de Bohemia*», en *Actas del Primer Congreso de Jóvenes Filólogos*, A Coruña, 1998, pp.113-121. En la Biblioteca Capitular de la catedral toledana, con el número 49, hay ejemplar cedido por el cardenal Zelada, OCTAVIO DE TOLEDO, J. M.^a, *Catálogo de la librería del cabildo toledano*, Madrid, 1903.

150.– Fue en el siglo XIX, a instancia de Antonio Cánovas del Castillo, cuando se publicó la versión completa en castellano. BOUZA, F., «Felipe IV, traductor de Guicciardini, “Leer historias y desmenuzarlas”», *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2001, pp. 303–313, y NAVARRO SALAZAR, M.^a T., y CASAS NADAL, M., «Estudio preliminar», *Francesco Guicciardini, un embajador florentino en la España de los Reyes Católicos*, Madrid, 2017, pp. I- CXVII.

1526¹⁵¹. En este libro, el autor concibió un modelo de monarquía idealista para evitar los riesgos de poder absoluto y atacó la usura y el enriquecimiento a costa de otros, al tiempo que insistía en la concordia, la participación y la virtud cívica¹⁵².

El deán Castilla poseyó, tal vez como un manuscrito, aunque figura entre los ejemplares impresos la obra *De rebus gestis*, de Francisco Ximeno Cisnerio. Parece que la inició el canónigo Juan de Vergara y la continuó Álar Gómez de Castro¹⁵³. A todos esos «cuerpos» se unían otros en lengua latina, como la *Historia de los hechos del illustrissimo, señor cardenal don Gil de Albornoz*, del historiador y traductor Juan Ginés de Sepúlveda¹⁵⁴. Otro ejemplar era el de Marco Guazzo, *Historie di tutte le cose degne...*, que abarcaba una amplia gama de temas, historia, guerra, política y religión, con el propósito de ofrecer una visión del mundo en el siglo XVI. En las repisas de la biblioteca del deán se halló *De casibus virorum illustrium*, traducida como *Caída de príncipes*, escrita por Giovanni Boccaccio, una obra de difícil edición en castellano debido a la retórica del texto, con una traducción que se atribuye tanto a Pérez de Ayala como a Cartagena¹⁵⁵.

Otro ejemplar inventariado fue la *Chronografia de Galisardo*, cuya autoría no se ha podido localizar, pese a haberse buscado como si de una aguja en un pajar se tratase¹⁵⁶. Poseyó la obra de Eneas Silvio Piccolomini, *Cosmographia*, en la cual están los conocimientos geográficos de su época, en concreto los relativos a dos continentes, Europa y Asia¹⁵⁷. Hubo en los estantes un texto poco común en las bibliotecas, escrito por el dominico italiano Giovanni Nanni, señalado como Annus Viterbensis y también nominado Beroso el Caldeo. Esta obra era una recopilación de sermones en los que predijo, con una cierta espiritualidad visionaria y contemplativa, la victoria cristiana contra los turcos¹⁵⁸. Entre los ejemplares que reflejan los variados gustos del deán está la *Historia de la muerte y glorioso martyrio del Sancto Innocente*, un texto que narra cómo unos judíos crucificaron a un niño

151.– Original nombrado en *Descriptio de Institutione Reipublicae et de Regno*. Vid. GONZÁLEZ CASTRILLO, R., «Sobre la conquista otomana de Rodas», *Anaquel de Estudios Árabes*, 18 (2007), pp. 117-135.

152.– ALVARADO TEODORIKA, T., *De reyno y de la institución del que ha de reinar de Francisco Patricio, en la traducción de Enrique Garcés (1591)*, Biblioteca Virtual Cervantes, Alicante, 2019. HANKINS, J., «The Virtuous Republic Francesco Patrizi of Siena», *Forthcoming Festschrift*, 2020. S/p. (consultado en Academia.edu).

153.– DE VALLEJO, J., *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Madrid, 1913, VIII.

154.– Tachado del inventario. Su título es *Democrates primus, sive de convenientia disciplinae militaris cum Christiana religione dialogus...*, Introducción filológica y edición crítica por SOLANA PUJALTE, J. y GARCÍA PINILLA, I. J., *Obras completas*, XV. *Democrates*, Pozoblanco, 2010.

155.– La primera impresión salió de los tórculos sevillanos de Ungut y Polono, en 1495. ALVAR EZQUERRA, C., «Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción», *Cuadernos de Filología Italiana*, Extra 3 (2001), pp. 333-350.

156.– Apareció como tablas cronológicas y se convertía en miscelánea temática. GOZALO DE ANDRÉS, C., *Meteorología y predicción del tiempo en las cronografías del Siglo de Oro*, Salamanca, 1989.

157.– El texto está mutilado al tratar aspectos de Europa y Asia. Responsable de la edición fue Geofroy de Tory di Bourges. SANZ, D. F., «Un texto inédito de Eneas Silvio Piccolomini acerca de Hispania», *Exemplaria classica journal of classical philology*, 11 (2007), pp. 197-206.

158.– La obra *Commentaria fr. Ioannis Annii Viterbiensis theologiae professoris super opera...*, compuesta por Ioannus Nanni e impresa por Eucherio Silber, en 1498, recibió buenas críticas. Falsificador de inscripciones que enterró cerca de Viterbo, región de Etruria, quiso demostrar que la ciudad la fundó Noé después del diluvio. CABALLERO LÓPEZ, J.A., «Anno de Viterbo y la historiografía española del siglo XVI», *Humanismo y tradición clásica en España y América*, León, 2002, pp. 103-120.

en la localidad de la Guardia (Toledo)¹⁵⁹. El inventario revela que tenía varios tomos de cronistas, entre ellos Juan Cristóbal Calvete de la Estrella¹⁶⁰, Esteban de Garibay, Florián de Ocampo¹⁶¹, Francisco Rades y Andrada o Luis del Mármol. Contaba, además, con la *Historiae Rerum Venetarum ab urbe conditas*, una crónica de la ciudad de Venecia desde su fundación escrita por Marco Antonio Coccio Sabellico¹⁶². El amanuense de Cristóbal de Loáisá registró un ejemplar titulado *Información de Tierra Santa*, del fraile Antonio de Aranda¹⁶³, además de dos narraciones que no conviene dejar en el olvido. Una es el libro de Giovanni Villani, donde relata la historia del mundo en doce tomos, con especial énfasis en la historia de Florencia, desde la construcción de la torre de Babel hasta el año 1348¹⁶⁴. El otro, con cuatro libros en un pequeño volumen, la escribió Matteo Villani, su hermano menor, y editada por Lorenzo Torrentino en Florencia, en 1554¹⁶⁵. En aquella rica biblioteca también destacó el *Enquiridión*, un texto de Alonso Venero, bastante difundido y utilizado como repertorio histórico en el siglo XVI¹⁶⁶.

Entre los ejemplares más curiosos de aquella magnífica librería estaban el tratado de cocina del maestro Ruberto de Nola, impreso por el toledano Ramón Petras, a cargo de Diego Pérez Dávila, alcaide de la ciudad de Logroño. La primera impresión de esta obra se realizó en Barcelona, en los años de mediados del siglo XVI, tal vez porque el texto estaba escrito catalán neutro, libre de dialectalismo y extranjerismos. Poco se sabe del autor, aunque se cree que pudo ser cocinero real en Nápoles. Presenta un compendio de recetas de salsas, mezclas de especias, caldos, potajes y verduras¹⁶⁷ y tuvo un enorme éxito al influir en

159.- Obra atribuida a Alejo Venegas y corregida por el fraile jerónimo Rodrigo de Yepes. Es un libro antijudío sobre un crimen ritual, basado en una relación enviada al gobernador de arzobispado toledano Bustos de Villegas por el concejo de la localidad toledana de la Guardia. Véase FITA, F., *Estudios históricos. Colección de artículos escritos por...*, Madrid, 1887, vol. 7.

160.- El *Viaje del rey* es probable que sea el libro de Cristóbal Calvete de Estrella, profesor del futuro rey Felipe. Su obra, *El felicísimo viaje del Príncipe don Philippe...*, fue reproducida por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en 1930.

161.- La forma de escribir la historia por Ocampo es el objetivo de FERNÁNDEZ CAMACHO, P., «La Crónica General de Florián de Ocampo y la invención de la retórica en la historia de España», *Minerva, Revista de Filología Clásica*, 32 (2019), pp. 115-135.

162.- Sobre la historiografía veneciana, véase MARÍN, S., «Marcantonio Sabellico's *Rerum Venetarum* and "the Definitive History of Venice". The Beginnings of the Official Historiography in Venice?», *Revista Arhivelor. Archives Review*, 90/1-2, (2013), pp. 134-177.

163.- El personaje y su actividad al servicio de la corona española son objeto de estudio en ARCE, A., «Misión de fray Antonio de Aranda a Carlos V, 1531», *Archivum Franciscanum Historicum*, 68 (1975), pp. 433-463, y TORRES SANTO DOMINGO, M. «Antonio de Aranda, un espía en Beirut en el siglo XVI», *Folio Complutense*, UCM, junio 2012. Las cartas enviadas por el sha de Persia al emperador Carlos en LAMA, V., «La misión de fray Antonio de Aranda ante Carlos V en el contexto de las relaciones diplomáticas con el Persia Safaví», *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia*, 45 (2022), pp. 61-77.

164.- CASTRO HERNÁNDEZ, P., «Signos, maravillas y calamidades; una aproximación a la Peste Negra y los elementos prodigiosos en la *Cronica Nuova* de Giovanni Villani (siglo XIV)», *Revista Historias del Orbe Terrarum*, 25 (2020).

165.- Filippo y Iacopo Giunti estamparon en Venecia, en 1562, con notas de Remigio Nannini el libro XI-85. Otra edición, de 1581, enmendada y con un capítulo más, basada en un manuscrito de 1349 (Códex Ricci). Disponible en <https://www.treccani.it/enciclopedia/matteo-villani_%28Enciclopedia-Dantesca%29/>.

166.- Impreso en Salamanca por Juan de Junta el año 1545. Por cierto, un ejemplar tenía en su biblioteca el duque de Béjar. Véase REDONDO, A., «La bibliothèque de D. Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor, troisième duc de Béjar (1500?-1544)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3 (1967), pp. 147-196:163.

167.- La existencia de otros recetarios, donde se entremezclan recetas de cosmética, cocina, alimentación y limpieza, en PÉREZ SAMPER, M.ª Á., «Los recetarios de mujeres y para mujeres. Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la época moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997), pp. 134 y ss.

la cocina cortesana del Renacimiento, contribuyendo también al refinamiento de la preparación de alimentos conservados en las despensas. El tratado explica, además, las formas de comer, poner la mesa e incluso de servirla.¹⁶⁸ Relacionado con el mismo tema, figuraba el libro de Bartolomeo Scappi, cocinero de Pío V. Da cuenta que fue el encargado de preparar la comida diaria para los asistentes al conclave que eligió a Julio III. El texto describe cómo cocinar platos de carnes y aves, desde francolines, faisanes, perdices o gansos, hasta ternera acompañados de arroz¹⁶⁹. Un dato curioso de la época es que ciertos alimentos, como pescado o fruta, se consideraban perjudiciales para la salud. Tanto es así que, debido a creencias religiosas, su ingesta se sustituyó por la carne de cerdo. El vino y los caldos se recomendaban a los ancianos inapetentes o enfermos convalecientes, mientras las perdices y carnes delicadas eran manjares exclusivos de la nobleza, quienes creían que esa alimentación aportaba mayor inteligencia y sensibilidad que la de vaca o cerdo¹⁷⁰.

En la biblioteca del deán había varias obras escritas por autores clásicos, traducidas, como las de Cicerón, Cayo Salustio Crispo, Demóstenes, Flavio Josefo, Quinto Horacio, Quintiliano, Platón, Cayo Plinio, Ptolomeo, Salustio, Tucídides, Virgilio o Pablo Flavio Vegecio¹⁷¹. Entre esos ejemplares destacaba la *Cosmographia...* de Pomponio Mela¹⁷², la *Odisea* de Homero y una obra de Lazare de Baif, quien además de gran conocedor de la historia y literatura de Grecia y Roma fue experto en la traducción de las obras de Sófocles y Eurípides. Baif fue autor de *Annotationes in Legem II...*, un ejemplar ilustrados con xilografías de vasijas griegas y romanas tomadas de mármoles y monumentos, incluida la columna de Trajano, así como de dibujos con trajes romanos y jarrones. Entre aquellos volúmenes también se inventarió un jugoso extracto del neerlandés Desiderius Erasmus Roterodamus, quien recopiló aportaciones de numerosos autores como Acheus, Actius, Adrianus, M. Brutus, Claudius Caesar, Diógenes, Demóstenes, entre otros en *Apophthegmatum ex optimis...* Junto a estos libros figuró la *Ethica a Nicomachum*, de Aristóteles y una obra de Plutarco¹⁷³, favorecida con un comentario de Johannes Buridanus, probablemente la edición publicada en Sevilla en 1493 por Meinardo Ungut y Stanislao Polono¹⁷⁴. Otra obra relevante en la colección del deán fue la obra de Q. Horatius Flaccus,

168.- SAINZ DE LA MAZA, A., «Rupert de Nola, el cocinero de las tres culturas», *Clío, revista de Historia*, 55 (2006), pp. 90-91.

169.- Considerado el inventor del sorbeto, véase SCAPPI, B., *Opera di Bartolomeo Scappi, mastro dell'arte del cucinare*, Venecia, 1570. Puede consultarse en <<https://www.royalacademy.org.uk/art-artists/book/opera-di-bartolomeo-scappi-m-dellarte-del-cucinare-con-la-quale-si-puo>>.

170.- SARTI, R., *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, 2002, p. 221.

171.- Sin ser militar, escribió el tratado *Epitoma de re militari incipit. In epitoma de institutorum rei militaris de commentariis Cathonis Augusti Trajani Adriani...*

172.- CARRIZO GÓMEZ, M.ª J., «Las ediciones de Pomponio Mela en España: análisis de una tradición incunable», *EPOS*, XXIX (2013), pp. 55-78. <<https://doi.org/10.5944/epos.29.2013.15182>>.

173.- Sobre los *Apotegmas de los lacedemonios* véase MORALES ORTIZ, A., «Los “Apotegmas” de Plutarco traducidos por Erasmo de Rotterdam», en MONTES CALA, G., SÁNCHEZ ORTÍZ, M. y ORTÍZ DE LANDALUCE, R. (coords), *Plutarco, Dionisio y el vino. Actas de VI Simposio español sobre Plutarco*, Cádiz, 1999, pp. 317-325.

174.- Establecido en Sevilla, procedente de Nápoles, de cuyos tórculos, años después, se hizo cargo el alemán Jacobo Cromberger, antiguo oficial de la tipografía. HERRERA MORILLAS, J. L. y CAVERO COLL, J. P., «Libros impresos en Sevilla durante los siglos XV al XVIII conservados en las bibliotecas universitarias de Andalucía», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 68 (sept. 2002), pp. 37-66: 45. Hay un ejemplar manuscrito en la librería del cabildo toledano, *Catálogo...*, núms. 59 y 70.

Ex fide, atque auctoritate complurium librorum manu scriptorum..., impreso por Ioannes Le Blanc en 1568. Este ejemplar fue expurgado durante el tiempo de Sandoval y Rojas como inquisidor general¹⁷⁵. También figuran dos obras de Ambrosio Calepino: su famoso diccionario, compuesto durante más de treinta años y con equivalencias griegas, italiano y otras lenguas, impreso por primera vez en Reggio Emilia el año 1502.¹⁷⁶ Por último, cabe mencionar el texto de Marcus Fabius Quintilianus, *Declamationes*, una parte de los nueve libros dedicados a la formación de un orador, cuyo modelo fue Cicerón¹⁷⁷.

La biblioteca de Diego de Castilla guardaba celosamente ciertas ediciones de carácter puramente literario, en su mayoría escritas en italiano. Este extenso conjunto de libros incluía dos obras de Ludovico Ariosto, los denominados *Orlando*, las *Vidas paralelas* de Plutarco¹⁷⁸, la *Hecatombina*, publicada por primera vez en 1565 por Lionardo Torrentino¹⁷⁹, y la *Opera*, así como *De coniuratione Catilinae...* de Cayo Salustio Crispo. También poseía la *Ulisea de Homero*, traducida por el secretario Gonzalo Pérez¹⁸⁰. Al mismo tiempo, Castilla contaba con libros de vertiente literaria y escritos en castellano, como el *Repertorio Perpetuo*, de Bernardo Pérez de Vargas¹⁸¹, o la *Ethica a Nicomachum*, posiblemente impresa por Meinardo Ungut y Stanislado Polono en 1493. A estos ejemplares se sumaban otros de mayor relación con la literatura, como los sonetos de Garcilaso de la Vega, la tragico-media llamada *Celestina*, una colección de cuentos, anécdotas y chistes titulada *Floresta española*. Entre los ejemplares más relevantes de la literatura áulica europea estaba *El Cortesano* de Baldassare Castiglione, traducido por Juan Boscán¹⁸², además de una traducción de Diego Galán, titulada *Isocrates de la governacion del Reyno al Rey Nicocle*¹⁸³.

175.– Nunca se editó en castellano durante el Renacimiento, vid. ALCINA ROVIRA, J. F., «Horacio en latín en España», *Edad de Oro*, 24 (2005), pp. 7-25. La obra de Horacio puede consultarse en la siguiente página web, <<https://librutegibiltegi.bizkaia.eus>>.

176.– Figura como *Ambrosii Calepini I Dictionarium, I in quo restituendo atque I exornando haec praestitimus...*, Venecia, 1570. La biografía en LAZCANO, R., «Ambrosio Calepino, OSA (1440-1510) y su *Dictionarium* latino del saber clásico», *Ciudad de Dios, Revista Agustiniana*, 227/1 (2014), pp. 139-160.

177.– RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. M.^a, «Las declamaciones quintilianas y la experiencia jurídica romana», *Seminarios Complutenses de Derecho Romano, Revista Internacional de Derecho Romano y Tradición Romanística*, 28 (2015), pp. 941-957.

178.– ALLÉS TORRENT, S., *Parallelae sive vitae illustrium virorum (Las vidas de Plutarco)*, Sevilla 1491, Universidad de Barcelona, tesis, 2011.

179.– Titulada *Degli Hecatommithi di M. Giovanbattista Gyraldi Cynthio*. ROMERA PINTOR, I., «El doctor Cinthio en España», en CANET J. L. et alii (eds), *Teatro hispánico y su puesta en escena*, Valencia, 2017, pp. 349-366.

180.– Difundió Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II, traducidos del griego en romance castellano los cantos I-XIII de la *Odisea* —La *Ulisea* de Homero—. MUÑOZ SÁNCHEZ, J. R. (ed.), «La *Ulisea* de Homero, traducida de griego en lengua castellana por el secretario Gonzalo Pérez», *Anejos de Analecta Malacitana*, 99, vol. 1, p. 50.

181.– De la *Fábrica del Universo o Repertorio perpetuo* aborda desde el movimiento de los astros, el calendario solar y lunar hasta el cuerpo humano. Una parte se publicó en Toledo, 1560, y la otra, por Juan de Ayala, «que santa gloria aya», en la misma ciudad en 1563. Está distribuida esa obra en tres partes, repertorio perpetuo, cosmografía y sumario de cosas notables. PÉREZ PASTOR, *La imprenta...*, p. 117-118.

182.– Impreso por Jacobo Cromberger, en 1549, con el nombre de *Libro llamado el cortesano, traduzido agora nueuamente en nuestro vulgar castellano por Boscán*. PIRAS, P. R., «Las epístolas dedicatorias de Boscán y Garcilaso en el *Cortesano*: parámetros del reconocimiento de una identidad», *Actas V congreso Asociación Internacional Siglo de Oro*, 1999, pp. 1026-1037.

183.– Diego Gracián fue el traductor de la obra de lengua griega al castellano, impresa por Mathias Gast. BRAVO GARCÍA, A., «Dos traducciones de Agapeto impresas en el siglo XVI», *Revista de Filología Románica*, 2 (1984), pp. 225-232. Aproximación biográfica en FRANCO RODRÍGUEZ, J. M., «Diego Gracián de Alderete, el autor clandestino del "Diálogo de los pajes"», *Janus, Estudios de siglo de Oro*, 9 (2020), pp. 693-732.

Libros licitados

En la época moderna, era habitual subastar objetos usados a cambio de una cantidad. Esos bienes eran valorados previamente por los tasadores y se convocaba a previsibles compradores mediante pregones. Los artículos más frecuentemente vendidos en estos avalúos incluían ropas personales, ropa de cama, piezas de plata, mobiliario doméstico y otros utensilios imprescindibles en la vida cotidiana del fallecido¹⁸⁴. En el caso de Diego de Castilla, hubo almoneda para los muchos enseres que poseían en su casa, y se licitaron varias docenas de libros, aquellos que su heredero Luis, ya tenían en su biblioteca conguense. El proceso de avalúo se prolongó durante varias semanas, desde el 21 de diciembre de 1584 al 6 de febrero del año siguiente. El albacea ordenó al escribano registrar quién compró cada uno de los libros, junto con el precio de adjudicación. Algunos de los compradores son personajes de difícil localización, mientras que de otros es posible hacer una breve reseña. En la tabla adjunta no se incluye el tamaño, encuadernación, cubierta ni la calidad de papel, ya que esos detalles fueron registrados al efectuar el inventario. Sin embargo, cabe destacar que el proceso de almoneda no fue apresurado, lo que sugiere una planificación cuidadosa y detallada.

Día	Nombre del rematador/ Total compra	Título/autor de la obra	Valor/ mrs
21/XII	Ldo. San Martín	De contractibus/ Medina	272
	398 mrs.	Summa concilia/ Carranza	136
	Dr. Navarro, el moço. 1.020 mrs.	Los Digestos/Baldo	1.020
	Cristóbal de Toledo	Orlando inamorato	170
	527 mrs.	Levinio Lennio	137
		Comedia/ Igannati	102
		Cierva vianca	68
		Dialogo de la bella crianza de le done	51
	Ldo. Rades 85 mrs.	Speculum vitae humanae	85
	Ldo. Medina	Las Partidas/Gregorio López	2.125
	4.942 mrs.	Las leyes de Toro/Antón Gómez	340
		Breviario nuevo de Cámara	1.768
		Práctica de paz	374
	Ldo. Villegas	De officis ecclesiastici/Bernardo Sandoval	170
	102 mrs.	Domitii facitie	102
	Ldo. Guillén de Peraça	Lecturas/Claudio de Seiselis	476
	3.944 mrs.	Interpretatio in ius civili	204
		Super infortiatio/Joanes Igneus (2 cuerpos)	816
		Super código/Pietro de Bellapertica	340

184.- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., «Cultura material, consumo, moda e identidades sociales: la almoneda de bienes», *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, 2013, pp. 235-259.

		In Pandectas/Marius Salomonius	306
		Decisiones canonicæ	476
		Opuscula legalia/Galesii	68
		Super Instituta/Petrus de Bellapertica	170
		Liber rosarii virtutum et vitiorum	136
		De maioribus eporum /Lelius Jordanus	102
		Tractatus/Sapote	102
		Horatius Lambini	476
		De Conciliationis/Gratianus de Gazatoribus	102
		Rainerius de Forlibio	170
	Gabriel Suárez, canónigo	Sententiae/Eborensis	85
	178,5 mrs.	Comedia de Calisto	51
		Censura in glosas decreti	42,5
23/XII	Dr. Navarro, el moço	Lectura/Saliceti	1.360
	4.173 mrs.	Lectura/Alexandri	1.258
		Consilia/Jasonis	646
		In leges Jauris/	408
		Leyes de Toro/Palacios Rubios	340
		Selectarum interpretationum/Sarmiento	272
		De Concilii/Alava	170
		Praxis/Rebufi	170
		Rebufus in concordata	170
		Repetitionis diversoris doctoris	714
		Archidiaconu super decreto	306
		Lectura/Alberia (9 cuerpos)	3.060
	Maestro Pedro Álvarez/ 1.700 mrs.	Un calepino en siete lenguas	1.700
	Eugenio Camacho	Vanidad del mundo/Stella	68
	136 mrs.	Apotegmas/Santa Cruz	51
		Garcilaso de la Vega	17
	Ldo. Guillen de Peraça	De liberis instituendis/Sadoletto	34
	238 mrs.	Miscellanea de lingua latina	68
		Theatro de fortuna	68
		Speculum artis notarium/ Leone Spelungano ¹⁸⁵	102
	Dr. Anaya	Concilios generales (4 cuerpos)	2720
	4.750 mrs.	Opera/Fulgosii (2 cuerpos)	850
		Opera/Cumani (3 cuerpos)	1.190
		Super regulas chancillerie/Quintiliani Mardosis	408
		Templum Omnium judicum	306
		In Pandectas/Budei	102
		Opera/Alciati (3 cuerpos)	374

185.- Se trata de *Artis notariae tempestatis huius speculum solis illustratum radiis...*

		Neciomantia iuris/Forcatuli	170
		Super sexto /Gometius	119
		Enmendatione iuris/Antonii Agustini	85
		De beneficii/Corrasii	85
		Iudem miscellanea	51
		Decii consilia	612
24/XII	Gabriel Suárez	De divino domine Iesus/Silíceo	85
	4.614 mrs.	Lectura super decretales/Ancharrani	1.122
		Miscelanea/Caballini	272
		Super iures civilis/Jacobo de Arena	544
		In Ezechielem/Serrano	510
		In Apocalipsim /Serrano	204
		Clari orationes (4 cuerpos)	680
		Opera/Platonis	680
		De visitatione/Altamirani	102
		In epistola dive iude/Petrus Martínez	170
		Sanctiones ecclesiaticae/Joverii	800
	Pedro de Carvajal	Super decreto/Dominicus ¹⁸⁶	408
	1.972 mrs.	Epistole/Bembi	102
		Officina Textoris	204
		Methodus/Drosei	102
		Epistole/Sadoleti	136
		Institutio hominis nobilis	136
		Enchiridion ad copiam/Morelli	34
25/XII	Gabriel Suárez	Suma/Caietani	85
	2.534 mrs.	Consilia/Cornei (4 cuerpos)	1.530
		Lectura/Purpurati	340
		Opera/Cipriani	714
		Singularia doctoris	612
		Decisionis/Ruizii	85
		Regimiento del magistrato, italiano	51
		Institutionis/Cuchii	34
		De interrogationibus/Villalpando	34
	Dr. Navarro	De Clausulis/Vitalis	136
	272 mrs.	Casos de conciencia/Córdova	102
		Comunes opiniones/Belonii	34
	Ldo. Peraça	Consilia/Ruini (5 cuerpos)	2.480
	3.194 mrs.	Consilia/Cazanei et Bolognini	340
		Nizolium/Ciceron	374
	Juan Bautista Pérez	De conciliis/Jacobatius	272
	1.928 mrs.	Sidonia/Ugonia	170

186.- Dominicus de Sancto Geminiano fue el autor de *Venetius completa feliciter...*

		De concilio/Durandus	85
		De Sinodo/Henricus Bresianus	51
		De concilio/Curiel	85
		Relectiones victorie	102
		Formularium instrumentor et varioris	119
		De irregularitatibus/Paulo Borgasius	238
		De Iudeis/Marcuandus	102
		Praxis/Gimonteí	85
		Lactatius Fiminiano	204
		Praxis/Mardosii	68
		Libro de cocina/maese Roberto	17
		Eporis jurisdictionis/Francis Vargas	51
		Catholicis institutionibus/Simancas	136
		Super canone misse/Gabriel	102
26/XII	Dr. Anaya	Super decretales/Socini	340
	1.020 mrs.	Quinti decretali, segunda parte/Socini	408
		Decisiones/Cazador (Cassadori), 1ª y 2ª parte	102
		De serbitutibus/Corrasius	170
	Juan Bautista Pérez	De officio legati/Gambarus	204
	340 mrs.	Decisiones rote nove	340
		Breviario toledano	119
		Apologia/Sepúlveda	17
	Ldo. Medina	Speculum conjugiorum/fray Alonso de Vera	68
	136 mrs.	Practica/Bernardo Díaz	68
	Madrigal, clérigo	Manual/Navarro	238
	330 mrs.	Las Ethicas/Aristoteles	68
		La gobernación del reyno/Isocrates	34
		Speeculum conjugiorum/Alonso de Veracruz	68
		Practica/Bernardo Díaz	68
	Eugenio Camacho	Misal toledano	102
	255 mrs.	Breviario romano	102
		El Cortesano/Castiglione	51
27/XII	Soto, clérigo	Suma Doctrina christiana/Pedro Canicio	51
	51 mrs.		
	Gaspar de los Reyes	Fuero Real glosado grande	136
	204 mrs.	Expositionis tituloris (¿Sebastián Brant?)	34
		¿Teigitur interpretatio? libro viejo	34
	Cristóbal Ruiz	Las obras/Lectura et concilia/ Bartulo (10 cuerpos)	2.244
	8.736 mrs.	Lectura/Abbati (8 cuerpos)	1.700
		Lectura/Felini	1.122
		Consilia/Paulo de Castro (7 cuerpos)	1.224
		Suma hostiensis/ Enrico de Susa	340

		Suma/ Azonis	340
		Archidiaconus super (decretus) sexto	340
		Calespino (2 cuerpos)	816
		Manual/Navarro	170
		De iusticia et iure/Soto	544
	Dr. Rojas/ 136 mrs.	Poenitentia/Medina	136
	Ldo. Flores	Decisiones/Boerii	442
	1.020 mrs.	In capitulo reinuntis/Guillelmi Benedicti	578
	Dr. Narbona	Obras de Menchaca (4 cuerpos)	850
	1.020 mrs.	Questiones/Antonii Quesada	170
	Gómara	De retractus linagier	340
	1.836 mrs.	Super quintus decretalium/Juanes Anania	340
		Super sexto decretalium/Francus	340
	Vicario de Toledo	Consilia/Curtii Junioris	374
	455 mrs.	Tractatu de clausuli/Ugonis Celsi	51
	Racionero Chaves	Opera/Bernardi (2 cuerpos)	935
	2.264 mrs.	Opera/Gregorii	935
		Cathologus glorie mundi/Chazanei	364
	Dr. Anaya	Consilia/Socini	748
	2.252 mrs.	Super Digestis	748
		In Psalmos/Titelman	306
		In Espistolae divini Pauli/Titelman	68
		De literes gratiae	136
		Topica Legalia/Everardi	68
		Practica/Octaviani Vestri	68
		Practica/Alciati	102
28/XII	Dr. Navarro	Opera/Fr. Antonii Corduve	748
	1.873 mrs.	Arte de contratos/Albornoz	340
		Foenore judeoris/Fr. Justo Medices	102
		Instrucción de mercaderes/Saravia	68
		Concilium Provinciale Toletanii	51
		Concilii Toletani/Villalpando	51
		Sub divortio regis Anglicanum /Ludovico Nogalora	136
		Magiles doctrine/Bernardi Diaz	68
		De appella/Ferrar Montani	102
		Norte de Estados/Osuna	136
		Dialogus e concilio/Marci Mantue	153
	Ldo. Flores	Los Consejos/Paulo de Castro	612
	1.496 mrs.	Berthachino (4 cuerpos)	612
		In decisiones Neapolitanas/Matheii de Afflictiis	204
		Arestos de amor/Matheii de Afflictiis	68

29/XII	Juan Bautista Xuárez 1.156 mrs.	Un derecho canónico pequeño (3 cuerpos)	1156
30/XII	Gaspar de los Reyes	Regule iuris diversoris	476
	4.070 mrs.	In cap. per vestias/Palacios Rubios y Novelo de dote/Baldo	272
		Las leyes de las Partidas/Montalvo	476
		Consilia/Oldradi y Hoppolitti de Marsiliis	272
		Super instituta/Angelus	272
		Super decretales/Inocentii	272
		Opera con su práctica/Hipolitii de Marsiliis	408
		Super iure canonico/Decius	340
		Super sexto/Dominicus de Santo Geminiano	340
		Variaris resolutionum et de testmenti/Covarrubias (3 cuerpos)	316
		Suma sylvestrina	204
		De regulis iures/Decius	102
		Super Instituta/Joanes de Platea	170
		Psalterium de Rayneri	34
		Apophthegmata/Erasmus	68
		Flor de sentencias de sabios/Fco.Guzmán	68
31/XII	Francisco de Vargas ¹⁸⁷ 17.204 mrs.	Obras de Santo Tomás	17.204
1/1/85	Dr. De la Fuente	Epistolario vulgar en italiano	68
	680 mrs.	Orationes/Demosthenis	136
		De honesta voluptate/Plantino	68
		Orationes/Cicerone (3 cuerpos)	170
		Epistole familiares et atticum/Cicerone	85
		Officios/Ciceron	51
		De considera res naturalium/Titelmann ¹⁸⁸	34
		Dicta notabilia/Aristoteli	17
		Conforto de gli afflictii ¹⁸⁹	17
		Index bibliae/Joanes Harmeli	34
2/1	Maestro Rojas	Adversus herejes/Alfonso de Castro	204
	697 mrs.	Iusta hereticorum/Castro ¹⁹⁰	204
		Summa Virtutibus et vitii	187
		De formandis concionibus/Villavicentis	51
		Correctione fraterna/Arévalo	51

187.- En un arca se hallaban a resguardo los ejemplares adquiridos, mueble que también se llevó. Ese elemento móvil permitían el traslado de los volúmenes, a decir de BECEIRO PITA, I., «Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del Medievo», *Litterae: Cuadernos de cultura escrita*, 1 (2001), pp. 119-136.

188.- Francisco Titelmanno Hassellens, *Compendium philosophiae naturalis, seu De consideratione rerum naturalium, earumque...*

189.- Es la obra titulada *Conforto de gli afflitti: doue si tratta de i frutti & remedij delle tribulationi*.

190.- Alfonso a Castro Zamorensis fue el autor de *De iusta haereticorum punishmente*.

	Canónigo Gómara	Prepositum super decretalis	272
	716 mrs.	Obras/San Basilio	544
	Diego Ximénez, vecino de Toledo	Lectura digestos/Jasonis, diez cuerpos ¹⁹¹	2.244
	4.080 mrs.	Código/Baldo	1.122
		Comunes opiniones/Gabriel, en 2 cuerpos	714
	Gabriel Suárez	Super clementis/Joan de Imola	238
	612 mrs.	In Genesim/Honcala	170
		Pentaplon/Honcala	102
		De re navali/Lazarus Bayfius	68
	Juan de San Pedro	Instrucción de rezar romano	17
	323 mrs.	Odisea/Homero	34
		Reportorio/Hugo de Celsio	238
		Formulare instrumentorum	34
3/1	Juan Tofiño, vecino de Toledo. 5.049 mrs.	Derecho civil, 6 cuerpos	5.049
5/1	Vicario de Toledo 170 mrs.	De iuris apicibus/Lorieti	170
	Ldo. Carranza	Opera/Roderici Suarez	272
	603 mrs.	Repertorio de pragmáticas	68
		Pragmatica sanctio cum coma	68
		Ab exea de pactis, en dos cuerpos	68
		Silva nuptialis/Joanis de Nevizanis	68
		De haereticis aureus/Nicolás Arelatanus	34
		De remisoria/Severolis	25
	Dr. De la Fuente	Orlando furioso	68
	136 mrs.	El cortegiano en italiano	34
		Gramatica/Thome Linacri	34
6/1	Guillén de Peraça	Preposito Super feudis ¹⁹²	204
	1.296 mrs.	Diverse orationi de diversi autori	102
		Letere et tratati familiari	102
		De rethorica dieci dialogi/ Martelo	136
		Dello specchio di scientia universale/Fioravanti	68
		Letere de diversi/Bernardino Pino	136
		Petrarcha con comento de Jesualdo	136
		Fenestela de magistratu/Placentin et Rogeris	68
		Libro de sal/Gómez de Miedes	136
		In causa pauperum/Soto	17
		De pensionibi et varia/ Caccialupus	34

191.- Incluido el Código y *De actionibus*.192.- Obra titulada *Prepositum super quarta decretalis et idem super feudis...*

		Super erroribus moderni/Campesis	102
	Gaspar de los Reyes, 272 mrs	Super clementinis/cardinalis Zabarella	272
	Juan de San Pedro, 76 mrs.	Formulariu instrumentori	76
	Compañía de Jesús, 1.292 mrs.	Obras de San Gregorio Nazianceno	680
11/I	El cura de Yepes, 6.290 mrs	Los Digestos/Angelo Perusio/ Código (4 cuerpos)	2.040
	.	Consilia, Baldi	816
		Consilia/Alejandri	1.350
		Consilia/Romani	272
		Reglas de Chancelaria/Paulo III	68
		Obras/Tirangelo (5 cuerpos)	1.700
		Notti/Piacevole	17
		Re militaris/Vegetio	17
12/1	Alonso Bosque	Los Digestos y el Código/Aretino	884
	1.666 mrs.	Super tres libros Códigi	44
		De Ordine Iurisdiori/Marantha	102
		Super instituta et regulis iuris/Ferrari Montano	136
14/1	Juan Sánchez Cota	Nueva Recopilación leyes del reino	1156
	1.360 mrs.	Repertorio/Bernardo de Vargas	102
		Diálogos/Pedro Mexía	51
		Officios/Cicerón	51
15/1	Juan Bautista Suárez	Super regulis Chancellarte/Ludivi Gomez	153
	357 mrs	De Maleficii/Angelo	102
		Consilia et allegationes/Çepole	102
	Dr. Navarro	Super feudi/Alvarotus/Curtius Junior	408
	1.838 mrs.	Consilia et calcanei/Francisci Aretio	340
		Consilia et questiones/Homodei y Alexandrini	340
		Código con glosa	272
		De Subsidio/Ferdinandus de Anatis y Bartolome Belenzini	136
		Mandatis apostolici/Leobini ¹⁹³	68
		De mandatis regum/Avendaño	204
		Celibati y Apologia /Guzmani y Villalpandi	102
		Institutione regis/Orozco	68
16/1	Andrés de Arévalo	Una biblia pequeña (5 cuerpos)	442
	799 mrs.	Confesionale/Savonarole	34
		Speculum peregrinaris questionii/Bartolomé Sibille	85

193.- Una obra que agrupó aportaciones de varios autores y que se nombró *Dialogus de concilio*. Item *Matth Pacus in titm. De mandatis apostolici in concordatis*. Item *Eenas Silvis, de ortu et autoritate romani imperi*. Item *Gondisal Villadiego, opusculum de orige cardenaliu*.

		De beneficio/Joan de Selva	68
		Echeridium diversorum et tractatum iuris	102
		Pensionibus/Gigans	68
	Melchor Ruiz	Epistolas/San Gerónimo	374
	746 mrs.	Séneca	204
		Petrarca con comento de Vellutelo	68
17/I	Dr. Vivancos	Obras de San Chrisostomo (5 cuerpos)	1.360
	2.040 mrs	Obras de San Ambrosio (4 cuerpos)	680
18/1	Dr. Aguilar	Concilio Laterensis	136
	204 mrs.	Antiquita temporii/Aimon Craveta	68
18/1	Gaspar de los Reyes	Super infortiatio/Joanes de Ripia (3 cuerpos)	680
	1.003 mrs.	Repertorium/Montalvi	68
		Super iuris civil/Filippo Decio	68
		Casus longi super codice	85
		Super Instituta/Joan Fabri	51
		Arti testandi/Durantis	51
20/1	Ld. Guillén de Peraça/ 204 mrs.	Varie lectiones, 1 y 2ª parte/Petri Victorii	204
	Gabriel de Espinosa 5.883 mrs	Derecho canónico gregoriano (3 cuerpos)	5.983
25/1	Dr. Calderón	Civitate Dei/San Agustín	340
	1.360 mrs.	San Juan Damasceno	272
		Biblioteca Santa de fray Sixto Senense	748
	Dr. Álvarez, vecino Madrid	Tratados de diverso doctores juristas (13 cuerpos)	5.236
	5.236 mrs.	Speculatoris Opera (3 cuerpos)	748
5/2	Dr. Navarro	Reservationibus cum aliis	102
	2.912 mrs.	Formulare advocatoris ¹⁹⁴	68
		Formularium terminus seu registrori	68
		Capitii decisiones	102
		Consilia, Betrandi	748
		Opera/Zasii (6 cuerpos)	1.428
		Suma institutionum/ Placentini/ titum Institu de actionibus/ Joanes de Blanasco	136
		Super decretalis/ Inocentii	680
		Constitutionum Extravagantium Sanctissimorum	272
		Breviarum decretorum et decretalium	102
		Tractati fori et poli	34
6/2	Compañía de Jesús 612 mrs	Concordancias de la Biblia	612

194.- *Formularium procuratorum et advocatorum Curiae Romanae*, impreso por Echaurius Silver.

Una acotación importante es la relacionada con los postores y las cantidades que cada uno invirtió para hacerse con los volúmenes que le interesaban. Por ejemplo, Francisco de Vargas, un personaje con escasas referencias sobre su actividad profesional, centró su compra en las obras de Santo Tomás, por las que pagó más de diez mil maravedíes. El doctor Salvador Navarro, que ocupó la canonjía toledana número 3, como sucesor de Alonso de Hondegardo, fue quien más gastó entre los compañeros del fallecido, con más de diez mil doscientos maravedíes. Otro postor destacado fue el arcediano de Madrid, Gabriel Suárez de Toledo, canónigo desde el año 1580, estrecho colaborador con posterioridad del arzobispo Quiroga, quien invirtió 9.092,5 mrs. Por su parte, el abogado Diego Guillén de Peraça adquirió una amplia lista de ejemplares por 8.876 mrs, mientras un tal Cristóbal Ruiz, personaje probablemente jurista, compró varias obras por 8.736 mrs. Un platero apellidado Vargas se adjudicó los 18 cuerpos de la impresión del papa Pío V de Roma. Entre los canónigos toledanos que estuvieron en la puja hay que destacar el penitenciaro Juan Calderón, el deán Pedro de Carvajal —posterior obispo de Coria—, Juan Bautista Pérez —después obispo de Segorbe— y Alonso de Anaya Pereira. Este último adquirió libros por 5.770 mrs, mientras tanto, Juan Bautista Pérez apenas gastó 2.268 mrs. Un canónigo apellidado Gómara, que pudo haber sido Francisco o, tal vez, su hermano Jerónimo Mesía de Gómara, se adjudicó cinco libros. También es posible que el denominado licenciado Villegas, otro comprador, fuese Alonso de Villegas, capellán mozárabe y autor de la comedia *Selvagia*, aunque ostentaba el título de doctor. En las pujas participaron otros personajes eclesiásticos, como el doctor Alonso del Águila y un desconocido cura de Yepes. La Compañía de Jesús también obtuvo libros de la biblioteca del deán Castilla en la almoneda. Entre los participantes figuran Eugenio Camacho, Juan de Sampedro y Juan Tofiño, aunque sus identidades permanecen en el anonimato. Igual pasa con Cristóbal de Toledo, pujador de tres libros de literatura, o el maestro Pedro Álvarez, que obtuvo el Calespino, Alonso Bosque, Juan de San Pedro, etc. El maestro Rojas, posiblemente Juan de Rojas, teólogo y profesor en la universidad de Santa Catalina, cuya firma aparece en el testamento de Gómez de Castro, fue otro de los pujadores¹⁹⁵. Queda constancia de la participación en la puja, bajo el nombre de doctor de la Fuente, del médico toledano Rodrigo de la Fuente, catedrático de medicina en Toledo, casado con Juana de Luna y descendiente de Rui Pérez de la Fuente e Inés Cota¹⁹⁶. Es más clara la identificación del cronista Francisco Rades de Andrada, entonces administrador del Colegio de Doncellas Nobles¹⁹⁷ o Juan Bautista de Chaves, racionero y secretario del cabildo toledano durante bastantes años, y tío del racionero Juan de Chaves Arcayos, personaje que obtuvo en la subasta dos *Opera* y la obra *Cathologus glorie mundi*, cuyo autor fue Barthélemy de Chasseneuz¹⁹⁸. En aquella puja, a modo de colofón final, también participó el jurista doctor Alonso de Narbona y el mercader Juan Sánchez Cota¹⁹⁹.

195.- SAN ROMÁN, F. de B., «El testamento del humanista Álvar Gómez de Castro», *Boletín de la Real Academia Española*, XV (1928), pp. 543-566.

196.- GÓMEZ-MENOR FUENTES, J. C., *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo, 1970, pp. 82-90.

197.- GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., *Francisco Rades de Andrada. Cronista y linajista*, Madrid, 2016.

198.- FERNÁNDEZ COLLADO, Á., RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. y CASTAÑEDA TORDERA, I., *Anales del racionero Juan de Chaves de Arcayos. Notas históricas sobre la catedral de Toledo*, Toledo, 2015.

199.- El testamento de este personaje en AHN. Nobleza, Villagonzalo, caja 187, documento 16.

Conclusión final

Diego de Castilla es conocido por encabezar a un grupo de disidentes en contra con las medidas que quiso imponer el mitrado Juan Martínez Silíceo para restringir la entrada de conversos en la catedral de Toledo. Su biografía destaca por su firme oposición al estatuto de limpieza en el cabildo toledano, aunque no logró impedir su implementación. Se le reconoce por su empeño en concluir la construcción del monasterio de Santo Domingo de Silos, donde logró que el pintor Doménico Theotocópuli (el Greco) dejó varias de sus pinturas.

Una faceta menos conocidas del deán Castilla fue su labor de bibliófilo. Reunió una excepcional biblioteca, compuesta por manuscritos y libros impresos de gran variedad de temas, desde teología a derecho, más unos cuantos escritos en italiano y otros en castellano. Tuvo especial interés por los libros de historia. En aquel tiempo, las bibliotecas podían abarcar desde cientos de ejemplares, medio centenar o solo media docena, distribuidos en los anaqueles colocados en una sola estancia de la casa o dispersos por diversas habitaciones. Los libros de tal colección eran de un formato muy diverso, desde octavo, hasta en folio, —especialmente los incunables—, en dieciseisavo y en cuarto. Este tamaño fue muy utilizado por los tipógrafos en el siglo XVI, tanto para la literatura de entretenimiento como para la de ficción y prosa. La encuadernación de aquellas obras también fue muy variada: desde tabla cubierta con piel de becerro o papel marquilla, hasta coberturas más ligeras de cartón. Muchos volúmenes pertenecían a colecciones facticias, donde varios títulos sin relación alguna compartían la misma encuadernación.

Francisco de Huerta, arcipreste de Arenas, como encargado de ejecutar su testamento, preservó la colección cuidadosamente. Aunque no hay ninguna evidencia documental de que existiera un catálogo formal de su librería, el eclesiástico mencionó en su testamento tenerlos recogidos en un único lugar. El arcipreste, por su parte, entregó los ejemplares manuscritos al heredero Luis de Castilla, mientras los volúmenes impresos fueron revisados cuidadosamente, siendo vendidos en almoneda los que ya tenía para evitar su repetición. Es posible que aquellos volúmenes más utilizados, y estar deslucidos, no se incluyeron en el inventario —quizá los tachados en el apéndice—, al considerar el testamento que no tenían excesivo valor para transmitirlos. En la subasta, los compradores mostraron más interés por las obras de derecho que por las teológicas, aunque también se adquirieron libros de temática literaria, histórica y religiosa. No parece que la biblioteca del deán contuviera ejemplares especialmente raros, aunque se percibe una preferencia por el derecho civil y canónico, en mayor parte en lengua latina, y por los libros de tema histórico, muchos de ellos impresos en castellano. También poseyó algunos tomos de contenido popular, algo que fue común en aquel momento histórico.

Para concluir, cabe apuntar que las particularidades de esa biblioteca ofrecen una valiosa perspectiva sobre la importancia de tal colección en el contexto cultural y jurídico del siglo XVI, especialmente en una ciudad de la relevancia de Toledo.

APÉNDICE DOCUMENTAL

*Libros de derecho*²⁰⁰

1. Un Derecho canónico de los nuevamente enmendados por S.S. el papa Gregorio XIII, impreso en Roma en tres cuerpos, encuadernado en tabla y envesado²⁰¹.
2. Derecho canónico menor, con glosas, en tres cuerpos, encuadernado en tabla²⁰².
3. Derecho Civil, nuevo, seis cuerpos, impreso en León, de la porta, con glosas, encuadernado en tabla, envesado, de marquilla²⁰³.
4. Un Código con sus glosas, antiguo, en cuarto²⁰⁴.
5. Sanctiones ecclesiasticae Joverii, grande, encuadernado en pergamino²⁰⁵.
6. Ivo Carnotensis, Decretum, a pliego, encuadernado en pergamino²⁰⁶.
7. Brucardi, Decretum, en pliego²⁰⁷.
8. Concilium Lateranense, a pliego²⁰⁸.
9. ~~Compendium iuris et canonicii, autor Gratiano de Garzatoribus, en dos cuerpos, a pliego. (Tachado)~~²⁰⁹
10. ~~Pauli Lanceloti, in Institutione canonicii, a pliego.~~
11. Inocentii, Super decretalis, grande²¹⁰.
12. Abbatis, Lectura, en ocho cuerpos, grandes²¹¹.
13. Archidiaconus super decretus, et idem super In Sextum decretalium comentaria, en dos cuerpos²¹².

200.– Es adecuado hacer la siguiente advertencia en relación con la transcripción. Para la edición se ha optado por puntuar y no acentuar, mantener la alternancia entre la v y la b en su valor consonántico, respetando los latinismos y conservándose la ç y algunos grafemas.

201.– Puede ser el titulado *Constitutionum Extravagantium Sanctissimorū Patrum Summorumq. Pontificum Pii Quarti & Quinti, liber unus, cui nouissimae S.D.N. Gregorij XIII...*, Coímbra, Emmanuelis de Meneses, 1576, a expensas del también impresor Antonio de Mariz.

202.– Es una recopilación antigua de constituciones, cánones conciliares, disposiciones y decretos papales y epístolas, ahora de dificultosa localización al no tener referencias sobre el lugar de impresión y el editor.

203.– No figura esta edición en las impresiones realizada por Juan de la Porta, SANTOYO, J. V., *La imprenta en León. Datos para la historia de patrimonio bibliográfico leonés*, León, 2022.

204.– Puede ser el *Digesto*, mejor conocido como *Corpus Iuris de Justiniano*.

205.– Francisco Jover elaboró *Sanctiones ecclesiasticae tam synodicae quam pontificiae...*, París, ex chalcographia Ioannis Sautetier, 1555.

206.– Yves de Chartre fue un canonista, presbítero del rito latino y obispo. *El Decretum* estuvo escrito en 17 libros y la *Parmonia* en ocho. FOURNIER, P., «Les collections canoniques attribuées à Yves de Chartres (suite)», *Bibliothèque de l'École des chartes*, 58 (1897), pp. 293-326. <<https://www.manuscrits-de-chartres.fr>>.

207.– La mayor parte de los ejemplares conservados están manuscritos en una compilación de veinte libros. Tratan sobre cuestiones relacionadas con el dogma, organización de la Iglesia y vida de los laicos. VANINA NEYRA, A., «La tradición en la cultura medieval: el *Decretum* de Burchard de Worms», en *Mirabilia* 3 (diciembre, 2003). Indica que, junto a *Lex familiae wormatiensis ecclesiae*, pudo hacerse en el primer cuarto del siglo XI.

208.– De las varias ediciones existentes, los decretos y actas se imprimían con el título de *Sa. Lateranen. Concilium nouissimum sub Iulio 2, et Leone 10, Celebratum*, posiblemente por Marcellus Silber en Roma el año 1521.

209.– Franciscus Gratianus de Garzatoribus fue el autor del libro de derecho canónico titulado *Compendium iuris et canonicii omissis duplicibus, & euacuatis à Constitutionibus Rom. Pont. a Concilio Tridentino...*, Venecia, Georgium Angele-rium, 1580.

210.– *Apparatus super quinque libros Decretalium*, Venecia, Johannes Herbort de Selgenstat, Johannis de Colonia y Nicolaus Jenson, 1481.

211.– Pudiera ser *Lectura aurea domini Abbatis antiqui super quinque libris Decretalium*, Bernardo de Montemirato.

212.– Guido de Baysio escribió *Archidiaconus Super. Decreto: Clarissimi sacrorum canonum interpretis...* Hay ediciones de los años 1472, 1477, 1481, 1505, y una de 1549 efectuada en Lyon.

14. Joannes Andreas, super decretales et novella eiusdem, en cuarto²¹³.
15. Francus, super sexto decretalium²¹⁴.
16. Joan Imola, super clementinis commentaria²¹⁵.
17. Joan de Anania (Bononiensis), super quinta decretalium²¹⁶.
18. Ancharrani, super decretales et clementinas, en cuatro cuerpos²¹⁷.
19. Cardinalis Zabarelle, super Clementis²¹⁸.
20. Dominicus, super decreto et idem super sexta decretalis, en dos cuerpos²¹⁹.
21. Azonis, Summa²²⁰.
22. Prepositum super quarta decretalis et idem super feudis, en dos cuerpos²²¹.
23. Felini, Lectura, en tres cuerpos²²².
24. Suma Hostiensis²²³.
25. Decius, lectura in ius canonicum et civile, en dos cuerpos²²⁴.
26. Socinus, super decretalis, grande, un cuerpo²²⁵.
27. Socinus, super decretalis, segunda parte, quinta decretalium, a pliego, otro cuerpo²²⁶.
28. Speculatoris Opera, en tres cuerpos²²⁷.
29. Socinus, super ff. cum fallentiis, en dos cuerpos²²⁸.
30. Bartoli, Lectura et consilia, en diez cuerpos²²⁹.
31. Baldi degli Ubaldis, Lectura super Digestis, en cuatro cuerpos²³⁰.

213.– Giovanni d'Andrea figura como el autor de *Novella Joannis Andree super Sexto Decretalium*, Venecia, Torresani, 1491.

214.– Obra impresa por Franchis Philippus, Venecia, 1499.

215.– Impresión de Lyon, Johannes de Folpertis y Vincent de Portonariis, 1525.

216.– Giovanni d'Anagni fue el autor de *In quintum Decretalium lectura dilucida*, impresa en Bolonia.

217.– Las *Clementinae* contienen algunas de las constituciones del papa Clemente V presentadas al concilio de Viena en 1311, junto con otras anteriores.

218.– Correspondería a *Celeberrimi iuriscōsulti dñi Frāncisci Cardinalis Zabarelle cōmētaria Clemētinarū volumen. Cum annotationibus et additionibus domini philippi Franchi de Perusio...*, Lyon, Jacobum Mareschal, 1513.

219.– Dominicus de Sancto Geminiano escribió la obra, *Venetūis completa feliciter: impensis circumspēctorum virorum Joannis de Colonia et Johannis Manthen de Gherretzem sociorum...*, 1477.

220.– Libro de derecho civil, *Summa Azonis: Summa ad Pandectas vel Digestorum libros*, Venecia, Philippo Pincio, 1498.

221.– El título *Super feudis* podía corresponder a la obra de Baldi de Perusia, impreso por Juan de Moylin en 1536. Hay una edición de Jacobus Beronius en Lugduni el año 1542. Figura como *Super feudis: subtilissimi iurium caesarei necnon pontificii enucleatoris...*, Lyon, Iacobum Giunta. Otro libro, con igual título, es el de Andrea de Isernia, impreso en Mediolanun en 1502.

222.– Canonista italiano del siglo xv, obispo de Penna, Atri y Luca. Su obra principal es *Lectura*, o *Commentaria in varios titulos libri I, II, IV, et V Decretalium*, publicado en Milán, 1504, y ediciones posteriores en Basilea, 1567 y Lyon, 1587.

223.– Libro de derecho canónico de Henrici (Enrico de Susa) Cardinalis Hostiensis, nombrado *Summa super titulis Decretalium*, *Summa aurea, apud Haeredes*, impreso por Iacobi Iuntae, 1548.

224.– Suele asignarse la autoría a Philippo Decius. Posiblemente sea el que lleva por título *Consilia sive responsa celeberrimi iuris consulti*, editado por Blasius Guido, en Lyon el año 1556.

225.– Marianus Socinus, *Super decretales per modum tra. nouiter impressus cu(m) additionibus et summarijs de nouo additis...*, Joannem Moylin, alias Cambray, 1533. Hay una edición impresa por Jacobus Giunti, Lugduni, 1533. PLANAS ROSSELLÓ, A., «La biblioteca del inquisidor Miquel Gual (1589)», e *Legal History Review*, 31 (2020), pp. 1-45.

226.– En el Catalogue Méthodique, Biblioteca Gandavensis, números 3790 y 3796, figura como *Ad titulum decretalium*.

227.– Quizá sea la obra de Durand Guillaume, *Tractatus domini Guillielmi Durandi Speculatoris aureus tractatus cuius inscriptio est...*, Lyon, 1534.

228.– Pudiera ser un libro de Lelio Socinus cuyas ideas dieron origen al socinianismo, una de las doctrinas morales y filosóficas del principio de la Modernidad y que tuvo su arraigo en Polonia.

229.– Obra de Bartolus Sanxoferrato, publicada en Venecia por Nicolaus Jenson, año 1478.

230.– El incunable *Lectura super titulo de interdictis Digesti Novi*, de Angelo Ubaldi, impreso en Brecia, por Angelus Britanicus, 1498.

32. Baldi, eiusdem, lectura super códice, en cuatro cuerpos. Y en uno que es sobre el cuarto y quinto códice está una repetitio de Jacobo de Nigris, super Rubi, ff de lega, 1º.²³¹
33. Pauli Castrensi, Lectura, en siete cuerpos²³².
34. Alexandri (Tartagni de Imola), Lectura in ius civile, en cinco cuerpos²³³
35. Jasonis, lectura in ff. et C, en nueve cuerpos²³⁴
36. Jason (is), et actionibus, et Baldus, super feudis, un cuerpo²³⁵
37. Angelus, super ff. et C., en quatro cuerpos²³⁶
38. Lucas de Poenis, super tres libros Codicin en dos cuerpos²³⁷.
39. Philipus Corneus, super 6º codicis²³⁸
40. Isernia, super feudis²³⁹
41. Alvarotus, et curtis junior super feudis, en un cuerpo²⁴⁰.
42. Palacios Rubios, in cap per vestras. Et Baldi Novellis, de dote, en un cuerpo²⁴¹.
43. Bolognini, interpretatio in iure civil²⁴².
44. Salicetis, super C. et ff. Veteri, en cinco cuerpos²⁴³.
45. Raphael Cumanus, super ff. En tres cuerpos²⁴⁴.
46. Raphael Fulgosique, super ff. En dos cuerpos²⁴⁵.
47. Joanes de Imola, en ff. en dos cuerpos²⁴⁶.
48. Joan de Ripa, super ff. veteri novo et C.²⁴⁷

231.– De Jacobus de Nigri es la obra *Aduocati consistorialis Egregia Repetitio super Rub. & l.i. ff. de lega*, editada en gimnasio Romano, 1530.

232.– *Lectura*, Brescia, Heinrich von Köln per Antonium Venereum et Johannem Hemo, 1477.

233.– Alexandri Tartagni de Imola escribió *Lectura super I et II parte Digesti Veteris*, impresa en 1499.

234.– Jasonis Maini Mediolanensis (Giasone Dal Maino), *Lectura in Primum, Secundum et Tertium Institutionum; cum Additionibus...*

235.– De Baldus de Perusio es *Super feudis: opus aurem vtriusq(ue) iuris luminis domini Baldi de Perusia super feudis...*, Lyon, Jacques Saçon, 1522.

236.– Quizá sea el libro de Angelo de Ubaldi o Angelo de Perusio, *Super prima parte Digesti veteris. Lectura d. Angeli de Peru.*, Lyon, Vincente Portonari, 1548.

237.– Lucas de Penna fue el autor de *Lectura super tribus libri codici*, Lyon, Jacobo Myt, 1529.

238.– Petrus Philippus Corneus o Cornio escribió *Lectura in Codicis sextum*, impreso por Johannes Nicolai de Bambergia y Johannes Vydenast. Estas abreviaturas reducidas de las palabras sirven para indicar la rubrica, en este caso las identificadas con la doble «ff.» son siglas de *Digesto*. REINOSO BARBERO, F., «Braquigrafías de las citas de *Digesto* en los manuscritos de los siglos XI a XVI», *Revista de Derecho*, UNED, 11 (2012), pp. 665-704.

239.– El libro de Andrés de Isernia fue editado en Venecia en 1502. Hay una edición con el título de *Commentaria in usus feudorum*, Nápoles, 1477.

240.– Jacopo Alvarotti, *Super Feudis: in libro Feudorum clarissima lectura...*, Lyon, Jean de Moylin, 1530.

241.– La obra de derecho canónico y civil de Juan López de Palacios Rubio se tituló *Repetitio rubricae et cap. per vestras De donationib. inter virum et vxorem...*, Valladolid, Jacobo de Gomiel, 1503. Hay una edición en Lyon de Jacques Mareschal del año 1524. La obra de Baldo Bartolini o Baldi Novelli, *Iuris utriusque doctoris profundissimi insignis Tractatus de dote & dotatis mulieribus...*, Venecia, Augustinum de Zannis de Portesio, 1515.

242.– Ludovico Bolognini era su autor, junto a otros libros como *Emendationes juris civilis; Interpretationes novae in jus civile; Collectio florum in jus canonicum...*

243.– Bartolomeu de Salicetus hizo *Lectura super quartus liber Codicis*, Lyon, 1483.

244.– Rafael Cucumanus era glosador y comentarista, autor de *Super secunda parte Digesti veteris*, impreso en Brecia, año 1499.

245.– Rafael Fulgoso nació en Piacenza en 1367 y murió en Padua en 1427. Una de sus obras fue *Iureconsultorum facile principis, in primam Pandectarum partem commentariorum...*

246.– Puede ser la obra *Consilia aurea eruditissimi viri Domini Ioannis Imolensis iuris utriusq(ue) professoris...*, publicada por Ioannes Molin o de Cambray.

247.– Ioannes a Ripa, *Super digesto novo, veteri et codice. Argutissima commentaria in utranque ff. novi partem, veteris secundam, codicis primam...*, Lyon, Vincent Portonaris, 1538.

49. Et idem, infortatio et aliquibus rubrici decretalium et tractatus de peste, en dos cuerpos, grandes²⁴⁸.
50. Claudius de Seiselis, super ff²⁴⁹
51. Purpurati, lectura²⁵⁰.
52. Puntanus, super ff. et C., en dos cuerpos²⁵¹.
53. Hippolitti de Marsilis, opera et practica eiusdem²⁵², y con ella Negusantis, de pignoribus, todo en dos cuerpos²⁵³.
54. Curtius junior, in iure civili, en un cuerpo²⁵⁴.
55. Riminaldus, super C. et ff. en un cuerpo²⁵⁵.
56. Rainerius de Forlibio²⁵⁶ y con Cagnolus, in leges aliquas²⁵⁷.
57. Joanes de Platea, super instituta²⁵⁸
58. Alberici lectura in ff. et C²⁵⁹. et Dictionarium²⁶⁰, en ocho cuerpos.
59. Albericus²⁶¹ et Baldus sup stautis²⁶² et Calderini consilia simul²⁶³.
60. Repetitionis diversori doctorum, en cuatro cuerpos²⁶⁴
61. Jacobus de Arena, super iure civili²⁶⁵
62. Angels Aretini, super instituta²⁶⁶

248.– Ioannes Franciscus Sancto Nazarii, vulgo Ripae, jurisculto et patricii papiensis sería el autor de *Ad ciues Auenionenses de peste tractatu: cui nouissimè accesserunt singularium materiarum summaria cum repertorio*, Lyon, Vincent Portonaris, 1542.

249.– Posiblemente sea *Commentaria in sex partes Digestorum et Codicis cum tractatu compendioso feudorum*, Milán, Alexandre Minuzianus, 1508.

250.– Sin referencias sobre esta entrada. Pudiera ser que el autor fuese Ludovicus Pontani. Se le atribuye *Lectura in primam Codicis partem*, Lyon, Dionysius Harcaeus, 1552.

251.– El jurisculto Ludovico Pontano, ilustre canonista y protonotario apostólico, fue el autor de *Liber Sextus de las Decretales*, tras las sesiones del concilio de Basilea

252.– El jurista boloñés Hipólito de Marsilio escribió el libro *Practica causarum criminalium domini...*, Lyon, Jacobo Myt, 1535.

253.– El *Tractatus de pignoribus et hypothecis* trata temas de derecho mercantil, Lyon, Filippo Tinghi, 1575.

254.– Pudiera ser Francischini Curtij Junioris, *Papiensis Juris utriusque doctoris doctissimi in Primam et Secundam Digesti veteris...*, Lyon, 1533.

255.– Es casi seguro que el título sea *Ioannis Mariae Riminaldi Ferrariensis iuriconsulti clarissimi In Digestum vetus et codicem commentaria; cum doctis iurisperorum additionibus*, Bolonia, Vincentii Bonardi Parmen et Marci Antonii de Carpo, 1537.

256.– A Rainerius de Forlivio se le atribuye la autoría de la obra de derecho romano *Lecturas super digeto novas*, Lyon, 1523.

257.– Este trabajo de Hyeronimus Cagnolus pudiera ser *Septem perutiles atque elegantissime repetitiones, in prohemium videlicet Digestorum...*, Turin, Antonii Ranoti, 1528.

258.– El libro de derecho canónico de Joannis de Platea, *Commētaria in quatuor libros Institutionū, que olim imperfecta & inemendatissima prodierūt...*, Lyon, Vincentius de Portonariis de Tridino, 1532.

259.– Pudiera ser *Lectura subtilis et aurea d(omi)ni Alberici de rosate... super secunda parte ff. veteris...*, acompañado de los repertorios de Jean Thierry o Johannes Legio.

260.– *Dictionarium iuris tam ciuilis, quam canonici. Quod equidem post omnes omnium editiones...*, Venecia, hermanos Guerreos, 1573.

261.– Albericus de Rosate escribió *Supeer Statuti*, impreso por Pietro Antonio Castiglione, Barbazza, 1493.

262.– Está incluido en los *Tractatus universis iuris*, publicados en Venecia entre 1584 y 1586. PÉREZ MARTÍN, *La recepción de la obra...*, p. 269.

263.– *Do. Ioannis Calderini Consilia iuris utriusque interpretis...: Ioan(n)is Calderini ac Gasparis eius filij...*, Venecia, Iacobus Giunta, 1536.

264.– Quizá sea la obra de derecho civil y canónico de Lanfrancus de Oriano, *Repetitiones disputationes necnon tractatus diversorum doctorum*, Venecia, Vindelinius de Spira (Wendelin von Speyer) y Johannes de Colonia, 1472.

265.– La autoría de *Super iure civili [...] Commentarii in universum ius civile, argumentis cuique legi affixis adornati...*, es de Jacobus de Arena, Jean Ausoult, Etienne Rufin, Hugues de la Porte. Lyon, Porta, 1541.

266.– Angelus Aretinus *Super instituta, cum casibus longis i.v. consumatissimi d. Francisci de Aretio in margine positus vt facile discerni possint...*, Venecia, Philippo Pincio Mantuano, 1524.

63. Joannis Igneus, sup(er) infortiato cum repetitionibus eiusdem, en dos cuerpos.
64. Petrus Bellapertica, super C. de folio, et idem, super Instituta de a octavo²⁶⁷.
65. Baldi, Consilia, en tres cuerpos²⁶⁸
66. Alexandri, Consilia, en cuatro cuerpos²⁶⁹
67. Pauli Castriensis, Consilia, en dos cuerpos²⁷⁰
68. Socini, Consilia, en dos cuerpos²⁷¹.
69. Oldraldi, Consilia, Ananie²⁷², et Butrii en un cuerpo²⁷³.
70. Decii, Consilia, en dos cuerpos²⁷⁴.
71. Acharrani²⁷⁵, Consilia, Annie et Butri, en un cuerpo²⁷⁶
72. Brandi Consilia, en dos cuerpos²⁷⁷
73. Ruini, Consilia, en cinco cuerpos²⁷⁸
74. Corneli, Consilia cum repetitionibus, en cuatro cuerpos²⁷⁹
75. Federici de Senis, Concilia, en un cuerpo²⁸⁰
76. Romani, Consilia, en un cuerpo²⁸¹.
77. Curtii Junioris, Consilia, en un cuerpo²⁸²

267.– Pierre Belleperche, jurista y profesor en la universidad de Orleans, junto con Jacques de Revigny, dio forma a la renovación de la enseñanza del derecho romano. Se le atribuye la autoría del libro *Super Prima parte Codicis domine Justiniani*, Venecia, Andrea Torresano, 1488. MAUSEN, Y., «Great Christian Jurist in French History», pp. 85-96, <<https://doi.org/10.1017/9781108669979.006>>.

268.– Su autor fue Baldi Ubaldi, Brescia, Boninus de Bonini, 1491.

269.– Sin duda es la obra de Alessandro Tartagni de Imola, especialista en derecho civil, cuya biografía puede consultarse en la dirección web, BioBib Report.

270.– Pablo de Castro fue el autor de *Consilia cernerentur no[n] ea fuisse edita seu composita dici posse videbant(ur) ac deperijse potius tantum*, Nuremberg, Anthonium Koberger, 1485.

271.– Mariani Socini escribió *Consilia*, editada por Philipus Pincius, Venecia, 1521, mientras que Bartolomeus Soccini fue el autor de *Consiliorum*, Lyon, Jacques Giunta, 1545.

272.– *Consilia, cum additionibus et tabula Ludovici Bolognini*, de Johannes de Anania. Impreso en Venecia, Raynaldus de Novimagio, 1496. El *Consilia* de Oldradus de Ponte, abogado en la ciudad papal de Avignon, era impreso en Lyon por Jacques Giunta, 1535. Otras ediciones posteriores se hicieron en Roma (1474), Pavia (1492), Lyon (1541), Venecia (1493, 1575, 1582).

273.– Se trata de *Consilia seu responsa*, escrita por Antonio de Butrio e impresa en Roma, 1472. Otra edición salió del taller tipográfico de Christophorus Zanettum, Venecia, 1575.

274.– Presumiblemente es la obra *Consiliorum siue Responsorum praestantissimi iurisconsulti Philippi Decij Mediolanensis tomus primus*, impresa en Venecia, por Jerónimo Polus.

275.– Debe ser *Consilia Sive Iuris Responsa Petri Ancharani Iureconsulti Clarissimi, Nunc Denuo Accurata multorum locorum castigatione...*, Portomari, Petrus Ancarano, 1574.

276.– Acaso sea el libro de Johannes de Anania *Consilia domini, cum additionibus et tabula Ludovici Bolognini*, Venecia, Raynaldus de Novimagio, 1495.

277.– Los datos ofrecidos por el documento sugiere que fue *Cosiliorum*, de Etienne Bertran de Carpentras, Lyon, Portonariis, 1534.

278.– La obra de Carlo Ruini se tituló *Regiensis iurisconsulti sua tempestate celeberrimi Responsorum, siue Consiliorum...*, Venecia, Societa Dell'Aquila Che Si Rinnova, 1579.

279.– Pier Filippo Corneo es el autor de *Consiliorvm siue responsorvm...*, editado en Venecia en 1582.

280.– *Consilia et questiones*, cuya autoría corresponde a Federico Petrucci (apodado de Siena), impresa en Venecia, Andreadan de Toresanis de Asula, 1498.

281.– Ludovici Pontano Romani, *Consilia sive responsa clarissimi iuris utriusque...*, Venecia, s/e., 1568.

282.– *Franciscchini Curtij Iunioris auidissima optatissimaq(ue) pro prima parte Co[n]silia, nunc primu[m] panduntur...*, Lyon, Jacobum Giunta, integrante de la Compagnie de libraires de Lyon, 1543. Sobre la familia de impresores, PADROSA, I., «Los impresores Giunta/Junta (siglo XV-XVII), en la biblioteca del palacio de la Peralada», en *Revista General de Documentación e información*, 32/1 (2022), pp. 211-241, <<https://dx.doi.org/10.5209/rgid.82949>>.

78. Curtii Senioris, Consilia²⁸³, et Imole²⁸⁴, et Tomasi, Vota²⁸⁵, en un cuerpo.
79. Signoroli, Consilia et questiones²⁸⁶, et Alexandrini²⁸⁷, todo un cuerpo
80. Caszanei et Bolognini, Consilia, en un cuerpo²⁸⁸
81. Francisci de Areitio²⁸⁹, et Calcanei, Consilia²⁹⁰, en un cuerpo
82. Jasonis, Consilia, en dos cuerpos²⁹¹.
83. Gozadini, Consilia, en un cuerpo²⁹²
84. Tractatus diversorum doctori con el Repertorio, en XIII cuerpos²⁹³
85. Zasius, super ff. et iusdem Consilia, en 4 cuerpos de a pliego²⁹⁴
86. Eiusdem, Zasio, intellectus iuris de a pliego²⁹⁵
87. Idem Zasius, de actionibus Instituti, de a pliego²⁹⁶
88. Singularia doctorum, en un cuerpo grande²⁹⁷
89. Regule iuris diversori, de pliego²⁹⁸
90. Comunes conclusiones, Ant. Gabrielis, de a pliego, en dos cuerpos
91. Casus longi super iure civil, a pliego.
92. Guillelmus Benedicti, in cap. Rainuntis, de a pliego²⁹⁹

283.– *Consilia... Franciscii Curtii senioris. Accesserunt hac postrema editione non contemnendae additiones Hieronymi Zan-
chi...*, Venecia, Damiani Zenari, 1580.

284.– El libro de Giovanni de Imola se tituló *Consilia aurea eruditissimi viri Domini Ioannis Imolensis iuris utriusq(ue)
professoris...*, Lyon, Joannes Molin, 1532.

285.– Tomaso Grammatico escribió *Consilia, Vota seu Iuris responsa, summa nunc demum fide castigata & excusa...*, Lyon,
Jacobus Giunta, 1550.

286.– Signorolus de Homodeis es el autor de *Consilia ac quaestiones Domini Signoroli de Homodeis. Seqvuntur consilia ac
quaestiones famosissimi utriusq(ue) iuris monarchae*, Lugduni, Joannem Moylin, alias de Cambray, 1535. Una biografía en
MUELLER, W. P., «Signorolus de Homodeis and the Medieval Interpretation of Statutory Law», *Rivista Internazionale
di Diritto Commune*, 6 (1995), pp. 217-232.

287.– El título completo de Alexander de Nevo es *Consilia famosissimi necnon pontificij Caesareique iurisconsultissimi, D.
Alexandri de Nevo*, Venecia, Al Segno della Fontana, 1560.

288.– Ludovici Bolognini escribió *Consilia*, Bolonia, Ugone Rugerio, 1499. En el fondo antiguo de la Universidad de
Valladolid se custodia tres *Consilia* encuadernadas juntas, cuya autoría es de Lorenzo Calcagno —que pudiera correspon-
der al anotado en el inventario como Caszanei—, Giovanni da Imola y Ludovico Bolognini, Lyon, Jacques Giunta, 1534.

289.– Francesco Acolti, autor de *Consilia*, realiza por Vincent de Portonaris en 1536. Hay una edición efectuada con el
desmesurado título de *Consilia domini Francisci de Aretio: magnifici eqvitis Romani, ac acclarissimi vtriusque iuris monarchae...*,
Lyon, Jacques Giunta, 1536.

290.– La obra de Laurentij Calcaneu Brixiani la editaban Jacques Giunta, Héctor Penet, y Nicolás Petit en 1534.

291.– Puede ser la obra Iason Maynus, jurista italiano y discípulo de Filippo Decio, uno de los últimos bartolistas de
derecho romano.

292.– *Consilia, seu responsa, in suam veram lectionem mendis, quibus affluebant, sensum et orationem deprauantibus, quoad
feri potuit, expunctis...*, cuyo autor fue Ludovico Gozadini.

293.– Compilación de trabajos jurídicos, como el de Bernardinus de Senis, publicados por Johannes de Anania.

294.– Uldaricus Zasius hizo *Responsa iuris sive consilia*, Francfort, Nicolaum Bassaeum, 1576. Fue el autor de *Responso-
rum iuris ciuilib libri II*, Lugduni, 1545.

295.– La obra de Joannes Uldaricus Zasius se tituló *Singularia responsa, siue Intellectus iuris singulares, insigni accessione
locupletati*, Basilea, Michel Isengrin, 1541.

296.– *D. Udalrici Zasio, In tit. Instit. de actionibus enarratio*, Lyon, Bartholomaeum Vincentium, 1571.

297.– Esta obra puede ser la de Gabriele Sarina, *Singularia omnium clarissimorum doctorum qui hactenus de iure responde-
runt...*, Lyon, Jacques Giunta, 1560.

298.– Quizá sea el libro de Pedro de Dueñas, *Regularum utriusque iuris cu(m) ampliacionibus ac limitationibus...*, editado
por Andrea Portonari en 1554.

299.– *Repetitio Gulielmi Benedicti juriscons. En cap. Raynutius de testamentis, majore quam hactenus, fide recognita*, Lyon,
Bartholomaeum Vincentium, 1575.

93. Repertorium Hugonis de Celso, de a pliego³⁰⁰
94. Eiusdem, tractatus clausulari, pequeño³⁰¹
95. Repertorium Berthachini en cuatro cuerpos³⁰²
96. Repertorium Montalvi, de a pliego³⁰³.
97. Repertorium Milis de a 4º³⁰⁴.
98. Repertorium heretice pravatatis, de pliego³⁰⁵.
99. Breviarum decretorum et decretalium p(er) magistrum Paulu Florentinun, de a pliego, encuadernado en tabla antiguo³⁰⁶.
100. Leyes de las Partidas con glosa de Montalvo, en dos cuerpos³⁰⁷.
101. Las misma Leyes con glosa de Gregorio López, en dos cuerpos³⁰⁸.
102. Fuero Real glosado de España, grande, encuadernado en cartón³⁰⁹.
103. La Nueva Recopilación de las Leyes del Reyno, encuadernado en pergamino³¹⁰.
104. Ordenanzas reales que están repartidas en ocho libros. Item las leyes de los Reyes Católicos, de la hermandad, de Quaderno, y las del Stilo, todas en un cuerpo³¹¹.
105. Las Pragmáticas del Reyno y Recopilación de algunas bulas del Sumo Pontifice con las pragmáticas y leyes... en un cuerpo de a pliego como el precedente, enquadernados en cartón³¹².
106. Covarrubias, de Testamenti, de pliego, encuadernado en cartón negro³¹³.
107. Idem, Super 4º decretalis, a pliego, enquadernado en pergamino³¹⁴.

300.– Impresa en castellano con el título *Reportorio vniversal de todas las leyes destos Reynos de Castilla abreuviadas y reduzidas en forma de reportorio decisiuo*, dedicada al arzobispo Tavera, Valladolid, Nicolás Tyerri, 1538.

301.– Hugo de Celso, junto a Vitale Cambanis, elaboraban *Tractatus in clausulas, et conclusiones vtriusque iuris, auctoribus Vitali Cambano...*, Venecia, ad candentis salamandrae insigne, 1570.

302.– Giovanni Bertachini fue el autor de *Repertorium aureum*, tipografiada en 1525.

303.– El *Repertorium quaestionum super Nicolaum de Tudeschis in libros Decretalium*, obra de Alfonso Diaz de Montalvo, impresa por Antonius Martínez, Alfonsus de Portu et Bartholomaeus Segura, Sevilla, 1477.

304.– Obra de derecho canónico titulada *Repertorium iuris canonici*, compuesta en el taller tipográfico segoviano del alemán Johannes Parix de Heidelberg, entre los años 1472 y 1475.

305.– Puede ser la obra que llevó por título *Repertorium inquisitionum pravitatis haereticae, In quo omnia, quae ad haeresum cognitionem, ac S. Inquisitionis forum pertinent, continentur...*, Venecia, Damián Zenarum, 1575.

306.– Quizá sea el *Breviarium totius iuris canonici, sive Decretorum breviarium*, impreso por Leonardus Pachel y Uldericus Scinzenzeler, Milán, 1479.

307.– El impresor alcalaíno Joannes Brocarius hizo *Las Siete Partidas del sabio rey don Alfonso Nono: por las quales son determinadas / e determinadas las questiones e pleytos que en España ocurren. Sabiamente sacadas de las leyes naturales / e de las fazañas antiguas de España*, glosada por Alfonso Diez de Montalvo.

308.– *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López...*, Salamanca, Andrés Portinari, 1555.

309.– Juan de Junta realizaba *Fuero Real de España/ dilige[n]t[em]te hecho por el Rey do[n] Alo[n]so IX; glosado por Alonso Diaz de Mo[n]talvo...*, adicionado y concordado con las Siete Partidas, y Leyes del Reyno, Impreso en Burgos el año 1541.

310.– Esta obra va precedida por la pragmática que «declara la autoridad que han de tener las leyes deste libro», fechada en Madrid el 14 de marzo de 1567. Fue refrendada por el influyente secretario Pedro de Hoyo y aparecen los nombres del canciller Martín de Vergara, el presidente Espinosa y los consejeros Menchaca, Velasco, Virbiesca, Morillas, Ágreda y Jarava.

311.– Podía tratarse de las *Ordenanzas reales de Castilla o Libro de las leyes*, impresas por Álvaro de Castro, en Huete, el año 1484. No es posible descartar que puedan ser las *Ordenanças reales de Castilla: por las quales primerame(n)te se ha(n) de librar todos los pleytos civiles e criminales...*, impresa por Alonso de Melgar, el año 1518.

312.– Una edición fue impresa en Alcalá de Henares por Miguel de Eguía en 1528. También sacó de su imprenta *Las pragmáticas del Reyno: recopilacion de algunas bulas del summo pontifice, concedidas en fauor de la jurisdicció real, cõ todas las pramaticas, y algunas leyes del reyno...* Hay una edición en casa de Juan de Villaquiran, a costa de Cosme Damian, Valladolid, 1540.

313.– Diego de Covarrubias fue el autor de *In Gregorij Noni titulum de testamentis commentarij, ex quarta auctoris recognitione (y otros 4 tratados)*, Salamanca, Alexandre de Canova, 1573.

314.– *Didaci Covarrubias... In librum Quartum Decretalium Epitome: ex Quarta auctoria recognitione aucta ac locupletata*, impreso en Salamanca por Juan de Junta, 1550.

108. Idem, *variarum resolutionum, de apliego*³¹⁵.
109. Roderici Suarez, *opera, de apliego*³¹⁶.
110. Arias, *sup(er) leyes Tauri, de apliego*³¹⁷.
111. Del Castillo, *sup(er) leyes Tauri, de apliego*³¹⁸.
112. Anto(n) Gomez, in *Il Tauris, de apliego*³¹⁹.
113. Centuria, Gomez de Leon, *de apliego*³²⁰.
114. *Practica de Paz, de apliego*³²¹.
115. Fran^{cus} Sarmiento, *selectarum interpretationum et de reddistribis ecclesiaste*³²².
116. Avendaño, *de exequendis mandatis regum, de apliego*³²³.
117. Antonii Quesada, *questionis juris, de apliego*³²⁴.
118. Menchaca, *de susucezionum creatione, en tres cuerpos de apliego*³²⁵.
119. Idem, *controversiaru illustrium, de apliego, un cuerpo*³²⁶.
120. Cortes de Madrid del año 1552, 1555, 1558³²⁷.
121. Repertorio de todas las pregmaticas de Andrés Martínez de Burgos³²⁸, *de apliego, y Cifuentes sobre las leyes de Toro, en un cuerpo de apliego*³²⁹.

315.– Es probable que sea *Opera Omnia Quae Haectenus Extant, Tribvys Tomis distincta: quorum hic primus relectiones in praecipuos aloquot Iuris*, confeccionada en la oficina tipográfica de Nicolai Basaei, 1573. Covarrubias elaboró un compendio esencial que abarca su amplio y variado trabajo en derecho y teología.

316.– Es posible que se trate de *Opera omnia* (1594), y no coincidiría al ser la inventariada anterior.

317.– Fernán Gómez Arias de Talavera escribió *Opus proclarum et commetum super legibus Tauri*, Salamanca, Andrea Portinaris, 1552. Discute el texto de las leyes y examina su aplicación práctica, proporcionando ejemplos y casos hipotéticos para ilustrar cómo deberían ser implementados en diversas situaciones jurídicas.

318.– Sería el ejemplar titulado, *Las leyes de Toro glosadas, utilis et aurea glosa divini didaci Castill doctoris iuris cesarei et romani...*, de Diego Castillo de Villasante, Salamanca, de Juan de Junta. Las Leyes de Toro son una recopilación legislativa hecha tras la muerte de Isabel la Católica y contiene 83 leyes que tratan temas de derecho civil, real, penal y procedimental.

319.– La obra de Antonio Gómez, *Opus praeclearum et commentum super legibus Tauri*, Salamanca, Andrea Portonariis, 1552.

320.– El autor es Pedro van der Hammen Gómez de León y el título es *Informacionum decisionum & responsorum iuris centuria. Authore Gomezio Leonio, Hispalensi...*, Sevilla, Pedro Martínez de Bañares, 1564.

321.– Es previsible que sea una obra de Marcos Salón de Paz, nacido en Burgos, de ascendencia conversa, jurisconsulto y doctor en Leyes. Ahora bien, el título no coincide con las conservadas en la BNE, *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI a XVII en las bibliotecas españolas*. Madrid, 1972, vol. 11, núms. 192 y 193.

322.– Francisco Sarmiento de Mendoza escribió *Selectarum interpretationum libri tres: et De redditibus ecclesiasticis liber vnu...*, Burgos, Philippum Iuntam, 1573.

323.– Pedro Núñez de Avendaño es el autor *De redditibus ecclesiasticis: ad S.D.N. Pium V. Pont. Max: liber vnus, in cuius secunda...*, Burgos, Philippum Iuntam, 1573.

324.– El jurisconsulto Antonio Quesada elaboró *Diuersarum quaestionum iuris liber...*, Salamanca, Juan Bautista de Terranova, 1573.

325.– *D. Fernandí Vasquij Menchacensis. De successionum creatione progressu effectuiq[ue] & resolutione tractatus*, Salamanca, Juan de Junta, 1559.

326.– Fernando Vázquez de Menchaca escribió *Controuersiarum illustrium, aliarumque vsu frequentium libri tres. Nunc denuo longe quàm antea emendatius...*, Francfort, Sigmund Feyerabend y George Rabe, en 1572. Era una herramienta práctica para abogados, jueces y otros profesionales del derecho, ofreciéndoles soluciones y orientaciones claras para resolver disputas legales.

327.– Podría tratarse de *Capítulos y leyes discedidos en las Cortes que su Mag. del Emperador n(uest)ro señor mando tener y se tuuiero(n) en la villa de Madrid el año de 1552 ...*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1558. MARTÍNEZ MARINA, F., *Teoría de las Cortes*, Madrid, 1813, t. 1, p. 53, mencionó la celebración de Cortes en Madrid del año 1552, mientras las de 1555 y 1558 se realizaron en Valladolid.

328.– Andrés de Burgos escribió *Repertorio de todas las prematicas y capítulos de Cortes desde mil y quinientos y veinte y tres hasta mil quinientos y quarenta y quatro*, Medina, Pedro de Castro a costa de los hermanos Miles, 1547. Existe otra edición *Repertorio de todas las prematicas y capítulos de Cortes hechos por su Magestad desde el año 1523 a 1551*, que se vendía en Medina en casa de Guillermo de Miles.

329.– La obra *Glosa de Miguel de Cifuentes, sobre las leyes de Toro: quaderno de las leyes y nueuas decisiones, hechas y ordenadas en la ciudad de Toro, sobre las dudas de derecho que solian y suelê ocurrir en estos reynos...*, Medina, Mateo y Francisco del Canto, 1555.

122. Arte de contratos de Andrés de Albornoz, de apliego³³⁰.
123. Tiraquellus, de Nobilitate et iur primogenioris, de a pliego³³¹.
124. Idem, de Legibus conubialib et de prescription, en un cuerpo³³².
125. Idem, in L. si unquam, et in titum res inter alios asta, en un cuerpo³³³.
126. Idem, de poenis temperandis, un cuerpo³³⁴.
127. Idem, aiusdem tractatur quator et de privilegiis pie cause en otro cuerpo de a pliego, que todos son cinco cuerpos de a pliego encuadrados en pergamino³³⁵.
128. Tiraquellus, Utroque recontratu, de a cuarto³³⁶.
129. Aliciati Paradoxa, et alia opera, et super C., en un cuerpo de a pliego³³⁷.
130. Idem, De verboris significa, apliego³³⁸.
131. Eiusdem, Parergon et Belloni supputationis iuris, un cuerpo de a pliego³³⁹.
132. Eiusdem, Praxis iuris itriusque, de a 8⁴⁰.
133. Burdeus in Pandectas, de a pliego³⁴¹.
134. Joannes Corradi, in titum ff. de servit ut et in l. frater a frater, et in titum ff. de verboris obliga, en un cuerpo de a pliego³⁴².
135. Eiusdem, Micellanea, de a 8^o ³⁴³.
136. Idem, de beneficiis, de a 8^o.
137. Saliniensis Lorioto, de iuris apicibus, de a pliego³⁴⁴.
138. Gambarus, de officio legati de latere, de pliego³⁴⁵.

330.– Se imprimió en casa de Pedro de Huete, Valencia, 1573.

331.– Andreas de Tiraqueau fue la autor de *Commentarii de nobilitate et iure primigeniorum...*, Lyon, Gulielmum Rouillium, 1559.

332.– Se trata de *De legibus connubialibus, & iure maritali...*, París, Iacobum Keruer, 1546, cuyo contenido aborda las leyes que rigen el matrimonio y los derechos y deberes de los cónyuges.

333.– Su título completo es *In titul. res inter alios actas aliis non preiudicare: comentarii; eiusdem in Titul. de Iudicio in rebus exiguis ferende...*, Venecia, Dominicum Nicolinum, 1563.

334.– Se trata de *De poenis legum, ac consuetudinum, statutorumque temperandis, aut etiam remittendis, et id quibus quotque ex causis*, Salamanca, Andrea de Portinaris, 1555.

335.– Es *Tractatus, De priuilegijs piae causae, De praescriptionibus, In tit. De iudicio in rebus exiguis ferendo; eiusdem In tit...*, en cinco tomos, Venecia, Ioannem Baptistam Somaschum, 1588.

336.– Su título es *De utroque retractu municipalis, & conuentionalis, commentarii duo*, Lyon, Gulielmum Rouillium, 1581.

337.– Andrea Aliciati Paradoxa pudo ser el autor de *Opera omnia in quattuor tomos legitime digesta... Commentariorum in Digesta seu Pandectas iuris ciuilibus...*

338.– El título completo es *De verborum significatione Libri quatuor: eiusdem in tractatum eius argumenti ueterum iureconsultorum, commentaria...*, Lyon, Sebastianus Gryphius, 1542.

339.– *Parergon et Belloni supputationis iuris*, fue impresa por Robertus Stephanus, París, 1534. Con el nombre de Robert Estienne editó varias obras académicas y jurídicas.

340.– *Iuris utriusque praxis... nunc de novo excusa*, impreso por Iacobo Giunta, en Lyon el año 1544. No debe confundirse el libro de Aliciati con el Francois de Baudoin, titulado *Iuris utriusque praxis*, París, 1537.

341.– Juan de Borja Lanzol de Romaní, un jurista y eclesiástico español, sobrino del papa Alejandro VI, fue su autor.

342.– Como *In titulum FF. de seruitutib. commentarii, quibus vera, atque sincera, cum urbanarum...*, en la que se ofrece una interpretación auténtica y veraz tanto de las servidumbres urbanas como de las rurales, y de todas las leyes relacionadas con esa materia. Encuadrada con otras obras del mismo autor se encuentra en el depósito de la Universidad de Granada, fondo antiguo.

343.– Ioanis Corradi, seguidor de Erasmo en varios de sus escritos, es el autor de *Miscellaneorum iuris civilis, libri sex*, Lyon, Gulielmum Rovillium, 1549.

344.– Posible obra de Petri Lorioti Saliniensis (Pier Loriot), *De iuris apicibus, tractatus VIII el de iuris... eiusdem comentarios de regulis iuris*, impresa por Sebastián Grippium, 1545.

345.– A Pietro Andrea Gambari se le atribuye ser el autor del libro *Tractatus de officio, atque auctoritate legati de latere*, Venecia, Vincenzo Valgrasi, 1571.

139. Paulis Borgasius, de Irregularitatibus, de a pliego³⁴⁶.
140. Placentini, Summa Institutionum³⁴⁷ et de varietate actionum³⁴⁸.
141. Item, Joannes de Blanasco, in titum Institu de actionibus, de a pliego, en un cuerpo³⁴⁹.
142. Idem, Placentinus et Rogeris, de prescriptionibus, cum festenestella et aliis, de 8º, enquadernado en carton leonado³⁵⁰.
143. Caballini, milleloquia iuris, a pliego³⁵¹.
144. Templum omnium iudicum, Lancelloti Conradi, de a pliego³⁵².
145. Marius Salomonius, in Pandectas, et Gesta cardinalis Egidii Albornoci³⁵³.
146. Rebufi, praxis, de folio, en pergamino³⁵⁴.
147. Idem, in concordata inter papa et regem galli, et tractatus nominationum³⁵⁵, de a 4º en carton negro.
148. Stephani Forcatuli, Neciomantia iuris, de a 4º³⁵⁶.
149. Idem, Penis iuris³⁵⁷, item Galesius de iudici beneficius³⁵⁸, en 4º.
150. Decisionis canonice Bellemer³⁵⁹, Caziadori, cepelle tolosane, Petri Benitendis, de a pliego, en un cuerpo, enquadernado en pergamino.
151. Boerii, decisiones³⁶⁰.
152. Decisiones rote nove, de a pliego³⁶¹.
153. Decisiones rote nove, et antique, de a 4º.
154. Gometius, Super regulas cancellarie, de a pliego.

346.– *Tractatus de irregularitatibus, et impedimentis ordinum, officiorum et beneficiorum ecclesiasticorum, et censuris ecclesiasticis, et dispensationibus super eis...*, Venetiis, Guerra et fratres&socii, 1574.

347.– El título de la obra es *In summam Institutionu(m) sive elementorum D. Iustiniani sacratis. Principis*, Lyon, Pedro Placentino, 1536.

348.– Publicado como *Libellus de actionum varitatibus*, Mainz, R. Rodhius, 1530.

349.– Su título es *Commentaria super titulum De actionibus in Institutis*, Maguncia, Ivonem Schoeffe, 1539.

350.– Contemporáneo de Johannes Bassianus. El éxito de sus trabajos se basó en la amplitud de sus conocimientos, tanto del derecho como de la literatura clásica, la profundidad de sus ideas y su estilo poético. <https://amesfoundation.law.harvard.edu/BioBibCanonists/Report_Biobib2.php?record_id=c013>.

351.– Editada como *Milleloquiorum iuris operis miscellanei ex omni facultatum genere collectorum*, Venecia, Petrum Longum, 1575.

352.– El libro *Templum omnium iudicum pontificiae, Caesareae, regiae, inferiorisque potestatis...*, del célebre jurista Lancelotto Conrado Laudense, fue editado por Franciscum Zilettum e impreso en Venecia por Ioannem Baptistam Somaschum en 1574.

353.– La obra de Mario Salomoni, *In librum Pandectarum iuris*, fue editada en Basilea por Andrea Cratandro, el año 1530.

354.– *Praxis beneficiorum* de Petri Rebuffi se imprimió en Salamanca por Guillaume Rouillé, 1573.

355.– *Concordata inter, Papam Leonem X, ac Franciscum huius nominis primum...*, París, Galeoto a Patro, 1551.

356.– Etienne Forcadel (Stephani Forcatulus) escribió *Necyomantia iuris periti siue De occulta iurisprudencia dialogi*, Lyon, Sebastián Gryphyum, 1544. En esta obra escenifica un encuentro ficticio entre juristas romanos clásicos, famosos representantes del *ius commune* medieval y juristas de su tiempo.

357.– *Penus iuris ciuilis, siue, De alimentis tractatus; artículo Auiarium iuris ciuilis...*, Lyon, Joan Tornaesium&Guilelmum Gazeium, 1550, aunque existía una edición anterior.

358.– Posiblemente se trate de una obra de Doménico Gallesio, aunque no ha sido posible localizarla.

359.– Egidius de Bellamera escribió *Decisiones Sacri Rotae Romanae cum Decisionibus Guilielmi Cassiodori Capellae Tholosanae et Petri de Benitendis*. El otro ejemplar, *Decisiones capellae tholosanae per Ioanne Corserium...*, impreso en Fráncfort por Sigismundi Caroli Feyerabendi, por encargo de Nicolai Basaei, 1575.

360.– La obra *Prima pars Aurearum decisionum D. Nicolai Boerii in sacro Burdegalensium Senatuum...*, Venecia, 1575, contiene una colección de las decisiones de los tribunales romanos, las cuales comenzaron a circular en el siglo XVI, constituyéndose en un género de la literatura jurídica, al ser compilaciones normativas realizadas por abogados y jueces.

361.– *Decisiones Rote. Decisiones seu conclusiones Conclusiones seu decisiones (Sequuntur quedam) conclusiones de consiliis...* Lyon, Jacque Giunta, 1536. Para un estudio sobre los impresores Giunta, consultar PADROSA GORGOT I., Los impresores Giunta/Junta (s. XV-XVII), en la Biblioteca del Palacio de Peralada. Véase, <<https://doi.org/10.5209/rgid.82949>>.

155. Eiusdem, *Comentaria in tit^{os} aliquot sexti decretali*, de a 4^o ³⁶². (882 r)
156. Quintiliani, *Mandosi in regulari cancellarie*, primus tomo de a 4^o, et eiusden 2^o tomus, de a pliego, que son dos cuerpos³⁶³.
157. Eiusdem, *praxis cum alioris tracta de stilo camere*³⁶⁴, et formula cameralis obligationis³⁶⁵, en un cuerpo de a 4^o.
158. Matthi de Afflictis, *decisiones napolitane*³⁶⁶. Item *Andreas ab insertina*³⁶⁷, *super easdem constitutiones*, en un cuerpo de a 4^o.
159. Cazanei, *Catalogus glorie mundi*, de a pliego³⁶⁸.
160. P. Royzii Maurei, *decisiones*, de a 4^o ³⁶⁹.
161. Bellemere, *decisiones*, de a 8^o ³⁷⁰.
162. Caziadori, *decisiones*, 1^a y 2^a parti, en dos cuerpos de octavo³⁷¹.
163. Capelle Tolosane, *decisiones, cum additione Septe Aufreerii*, de a 4^o ³⁷².
164. *Manual de Navarro*, en castellano³⁷³.
165. Otro, *Manuale Navarrii*, en latín, falto, de a 4^o ³⁷⁴.
166. *Suma Silvestrina*, en 2 cuerpos, de a 4^o ³⁷⁵.
167. *Instrucción de mercaderes*, del Dr. Saravia, de a 4^o, esta puesto también con los *theologico*³⁷⁶.

362.– Luis Gómez escribió *Commentaria R.P.D. Ludouici Gomes... In nonnullos libri Sexti Decretalium títulos*, Lyon, Guilielmum Rouiliium, a costa de Stephanus Rufinus, & Ioannes Auscultus, 1546, en formato octavo. El editado en 4^o es otro, impreso en Roma, en 1539.

363.– Quintiliano Mandosio es el autor de *In regulas Cancellariae Apostolicae, commentariorum, tomus primus, & secundus. In quibus, praeter regularum...*, Venecia, Michaellem Tramezinum, 1554.

364.– El titulado *Praxis signaturae gratiae*, también se editó en Venecia, por Joan Variscum y socios, 1571.

365.– *In regulas Cancellariae Apostolicae sanctissimi D. nostri Iulii Tertii Pontificis Maximi commentaria...*, Venecia, Michaellem Tramezinum, 1554.

366.– *Decisiones sacri Concilii Neapolitani...*, fue escrita por el jurista Matthaео de Afficti y publicada en Nápoles, Sacro Regio Consiglio, 1548.

367.– La obra *Super easdem constitutiones* ha sido difícil de encontrar entre las citadas en la biografía de Andrea de Isernia. Mas información en VALLONE, G., «Andrea da Isernia, giurista», *Quaderni Lupiensi di Storia e Diritto*, 1 (2011), pp. 96-106.

368.– *Catalogus gloriae mundi, D. Bartholomaei Cassanaei, Burgundi...*, Lyon, Antonium Vincentium y Georgium Regnault, 1546.

369.– Pedro Ruiz de Moros escribió *Decisiones Petri Royzij Maurei Alcagnicen. regij iurisc...*, Venecia, Bartolomeo Rubini, 1572. Hay una edición en Cracovia, por M. Sieberneycher, el año 1563. Sobre el autor puede consultarse GUILLÉN CABALLERO, J., «Un gran latinista aragonés del siglo XVI, Pedro Ruiz de Moros», *Cuadernos de historia Jerónimo de Zurita*, 12-13(1961), pp. 129-160. Ver también <<https://dbe.rah.es/biografias/5495/pedro-ruiz-de-moros>>.

370.– El libro de Aegudius Bellamera, *Decisiones Rotae Romanae. Con: Decisiones diversae...*, se editó en Lyon por Johannes de Gregoris y Gregorius de Gregori, en 1496.

371.– Cassadori Gulielmus fue el autor de *Decisiones seu conclusiones aure... cum observationibus questionem habitarm...*, Venecia, M. Tramenzini, 1540. Esta obra aparece en la biblioteca del Dr. Juan de Vergara, tal como menciona PÉREZ MARTÍN, I., *Las bibliotecas del doctor Vergara y de Alonso de Cortona*, Madrid-Málaga, 2008, p. 162.

372.– *Decisiones Capelle Tholosane: decisiones materiarum quotidianarum et quotidie in practica*, Lyon, Antonium du Ry, alias Bourbonnoys, 1522.

373.– La obra del doctor Navarro, *Manual de confesores y penitentes...*, Salamanca, Andrea de Portonariis, 1556, tuvo más de setenta ediciones en vida del autor. Su punto de partida es un manual publicado por el franciscano Rodrigo Porto en Coímbra, 1549.

374.– La nota indica que no se halló el libro en los estantes. El título es *Enchiridion, siue Manuale confessoriorum et poenitentium, complectens resolutionum penè omnium dubiorum...*, Venecia, Iuntas y Petrum Dehuchinum, 1579.

375.– Silvestro Mazzoli da Prierio fue el autor de *Summa summarum quae Silvestrina nuncupatur*, impreso por B. Bounyn y los Giuncta, 1528. Hay una edición de 1520 con el título *Summa summaru(m) quae Silvestrina nuncupatur*, más otra impresa por Jacques Giunta en 1539.

376.– La indicación del amanuense sirve para indicar que estaba repetida la entrada. Una edición es de Pedro de Castro, Medina de Campo, a costa de Pedro de Ureña, 1545. El mismo impresor la reeditó en 1547, y también era publicada en Venecia el año 1561.

168. Tracta^{do} de Bernardino de Sandoval, del offi^o eccles^{co}, de a pliego³⁷⁷.
 169. El mismo autor, De los pobres de la cárcel, de a 4^o ³⁷⁸.
 170. Simancas, de catholicis institutionibus, de a pliego³⁷⁹.
 171. Jacobatius, del Concilio, de a pliego³⁸⁰.
 172. Synodia Ugonia, de Conciliis, de a pliego³⁸¹.
 173. Curiel, de Concilio, et matrimonio regis anglie et aliis, de a pliego³⁸².
 174. Alava, de Conciliis, de a pliego³⁸³.
 175. Durandus, de Concilio celebrando, de a 4^o ³⁸⁴.
 176. Marci Mantue, dialogus de concilio³⁸⁵. Item Matth Pacus in titm. De mandatis apostolici in concordatis³⁸⁶. Item Eenas Silvis, de ortu et autoritate romani imperi³⁸⁷. Item Gondisal Villadiego, opusculum de orige cardenaliu³⁸⁸, todo en un querpo de a 4^o, encuadernado en pergamino.
 177. Henricus Brezianus, de synodo epi. De a 8^o.
 178. Gaspar de Perusio, de reservation et pension. Item Paulii de Roma, de pensión, en un cuerpo de a 4^o.
 179. Fernandis, de Anatis. Item Bartolomei de Belenzinis, de subsidio simul, de a 4^o.
 180. Gigas, de pensionibus de a 4^o³⁸⁹.
 181. Formularius instrumentoris, Dominici de Musis, de a 4^o ³⁹⁰.
 182. Formularium intrumentor, de a 8^o³⁹¹.
 183. Formularium terminus seu registrori, de a 4^o ³⁹².
 184. Praxis beneficioris, Nicolas Gimonte, de a 4^o ³⁹³.

377.– Bernardino de Sandoval fue el autor del *Tratado del officio ecclesiastico canonico*, Toledo, Francisco de Guzmán, 1568.

378.– El título completo es *Tractado del cuydado que se deue tener de los presos pobres...*, Toledo, Miguel Ferrer, 1564.

379.– Diego Simancas escribió *De catholicis institutionibus Iacobi Simancae... De catholicis institutionibus liber...*, Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1569.

380.– Domenico Giacobazzi fue el autor del libro *Concilio tractatus*, publicado en Roma en 1538.

381.– Mattia Ugoni es el autor de *Sydonia ugonia episcopi phamaugus satani de Concilii*, publicado en Brescia en 1552, en folio, aunque también se cita una edición de 1534.

382.– Jerónimo de Curiel escribió *Tractatus de Concilio Generali & de matrimonio regis Henrici octauu Anglici, & de iubileo & de vsuris & vsurarijs...*, Salamanca, Juan Picardi, 1546.

383.– Diego Álava y Esquivel, obispo, catedrático de Salamanca, oidor de la Chancillería de Valladolid y presidente de la de Granada, fue el autor de *De conciliis universalibus, ac de his, quae ad religionis et reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur Opus...*, Granada, 1552.

384.– El libro de William Duranti, *De modo generalis Concilii celebrandi Tractatus...*, lo imprimió Ioannes Crespinus en 1531. FASOLT, C., «Una nueva visión del “Tractatus de modo generalis concilii celebrandi” de William Durant el joven», *Traditio*, 37 (1981), pp. 291-324. Puede consultarse en <<https://www.cambridge.org/core/journals/traditio/article/abs/new-view-of-william-duranti-the-youngers-tractatus-de-modo-generalis-concilii>>.

385.– Marco Mantiva Benavides realizó la obra *Dialogus de concilio*, publicada en 1541

386.– Mathieu de Paco hizo el libro *Singularis interpretatio tituli de mandatis apostolicis, in co(n)cordatis...*

387.– Posiblemente fuese la obra titulada *De ortu et fine Romani imperii...*, impreso en Basilea, Johannes Oporium, 1553.

388.– Este opúsculo, a modo de suposición, pudo ser *Tractatus de cardenallium excellentia et dignitate*, Roma, Georgiu Herolt, 1482.

389.– Hieronimus Gigas, *Tractatus de pensionibus ecclesiasticis*, Venecia, Francesco y Michele Tramezzino, 1542.

390.– Pietro Domenico Mussi escribió *Formularium instrumentorum egregii causidici*, Venecia, Franciscum Bindonum, 1556.

391.– Su título es *Formularium instrumentorum et variorum processuum*, Roma, Antonio Blandum, 1558.

392.– La obra responde al título de *Formularium terminorum, seu registrarum secundum stilum Rom. Cur...*, Roma, Antonium Blandum, 1537.

393.– Parece responder a esta descripción el libro *Ioannis Nicolai Gimonte... enchiridion perelegans in 5 titulos universam sacerdotiorum (beneficiorum) materiam complectens*, Lyon, Senneton, 1550. Sobre ese impresor TAMEY, M. M., *Les Senneton marchands-libraires à Lyon au XVIe siècle*, Lyon, 2011. Véase en <<https://www.enssib.fr/bibliotheque-numerique/documents/49157-senneton-marchands-libraires-a-lyon-au-xvie-siecle-les.pdf>>.

185. Antonii Agustini, emendationum iuris, libri iiii et de excusationibus³⁹⁴, de a 4^o 395.
186. Galesii, opuscula legatia³⁹⁶. Item, Villadiego, de origine cardenaliu³⁹⁷. Item, vita Sfortie a Paulo Jovio, conscripta, todo en un cuerpo de 4^o 398.
187. Eiusdem, Galesii de Annatis sermo a cardini Borromeu, de a 4^o 399.
188. Gratianus de Garzatoribus, de Consiliatone legii, de a 4^o 400.
189. Marquardi de Judeis, et aliis indifelibus, de a 4^o 401.
190. Cantiuncule paraphrasis in I^m. et z^{um} libri institui, de a 4^o 402.
191. Leonis, spelunei, speculum arti notarie, de 4^o 403.
192. Sthapileus, de literis gratie et justitie, en 4^o 404.
193. Ludovici Nogarole, disputatio sup divortio regine britanie⁴⁰⁵. Item Albanis, de Cardinalatu, en un cuerpo de a 4^o 406.
194. Expositiones titoloris iuris civilis et canonici, de a 4^o 407.
195. Lelii Jordani, tracta de maioribus eporis causis, de a 4^o 408.
196. Bernardi Diaz, practica criminalis, de a 4^o 409.
197. Bernardi Diaz, eiusdem, regule et fallentie, de a 4^o 410.

394.– Es posible que sea la edición que publicó Joannem Frellonium en 1559. Puede consultarse en <<https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?posicion=1&cidCorpus=20000&cidUnidad=47630>>.

395.– *Emmendationum et opinionum libri quattuor ad Modestinum sive excusationibus liber singulares. His libris maxima juris civilis pars...*, Basilea, 1544.

396.– Antonii Massae Galesii, *Legalia opuscula. Quorum titulos indicat uersa pagina: utilitatem uero declarat sequens impressoris epistola...*, Venecia, Michaellem Tamezinum, 1549.

397.– Gonzalo García de Villadiego escribió *Opusculum de origine, ac dignitate et potestate S.R.E. Cardinalium, ejusque Vice-Cancellarii (per V. Bucellam) in epithoma nuper redactum*, editado en 1520.

398.– La obra de Paulo Jovio, *Vita Sfortiae clariss. ducis a Paulo Iouio conscripta ad guidonem ascanium sfort...*, fue impresa en Roma, 1539.

399.– Antonii Massae Galesii, *De annatis sermo...*, Roma, Antonium Bladum, 1563.

400.– *De conciliatione legum Digestorum et Codicis*, Venecia, Francisco Osanna, 1573.

401.– Marquardi de Susanis fue el autor de *De Judaeis & usuris tractatus practicus (de Judaeis et aliis infidelibus): nunc magna cura luci & nitori restitutus...*, Venecia, Cominun de Tridino Montisferrati, 1558.

402.– Claudio Cantiuncula escribió *Paraphrasis in libros tres priores Institutionum Iustiani Imperatoris*, Lovaina, Servatii Saffeni Diestensis, 1549.

403.– Leone Spelungano escribió *Artis notariae tempestatis huius speculum solis illustratum radiis...*, Venecia, Franciscum Bindonum y Mapheum Pasium, 1550.

404.– De la pluma del obispo Giovanni Stafileo salió *De gratiis expectatiuis et aliis litteris apostolicis gratie et iustitie tractatus*, Venecia, Michael Tramezinum, 1540. Un ejemplar raro, a decir de GÓMEZ DE LA CORTINA, J., *Catalogus*, Madrid, 1859, p. 414.

405.– El libro es conocido como *Veronensis Disputatio super reginae Britannorum diuortio*, fue impreso en Italia hacia 1530. Trata del divorcio de Enrique VIII de Inglaterra con Catalina de Aragón, así como de las cuestiones legales sobre ese matrimonio con la viuda de Arturo Tudor, príncipe de Gales.

406.– Giovanni Gerolamo Albani fue el autor *De cardinalatu ad Paulum III Pontificem Maximum*, Roma, Antonium Bladum Asulanum, 1541.

407.– Pudiera tratarse de la obra de Sebastián Brant, *Titulorum omnium iuris, tam ciuilibus quam canonici expositiones*, Lyon, Guillaume Rouillé, 1578.

408.– Lelio escribió *Tractatus de maioribus, rerumque capitalium episcoporum causis ad papam deferendis...*, Venecia, Dominicum Nicolinum, 1572.

409.– Juan Bernal Díaz de Luco es el autor de *Practica criminalis canonica*, editada por Thibaud Payen, también llamado Theobaldus Paganus, en Lyon. Fue publicada por primera vez en 1543 y tuvo más de una veintena de ediciones en el siglo XVI.

410.– Bernal Díaz de Luco escribió *Selectarum regularum&fallentiam utrisque iuris*, cuya primera impresión realizó Juan de Villanova en 1569. Su trabajo como impresor ascendió a 40 obras en el periodo 1565-1575, junto con Pedro de Robles en ocho de ellas. GONZÁLEZ NAVARRO, R. «Felipe II y la imprenta de la Universidad de Alcalá», en MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, 1998, vol. 4, pp. 235-262: 249.

198. Eiusdem, magistrales doctrine, de a 4^o ⁴¹¹.
199. Balthasar Altamiranus, de visitatione, de a 8^o ⁴¹².
200. Pauli Fusci, et sparani rosarium virtutu et vitoris, de a 4^o ⁴¹³.
201. Concilium Coloniensi, de a 8^o, enquadernado en carton leonado. Esta puesto dos veces⁴¹⁴.
202. Familiaris clericor, liber.
203. Ordo celebrationis mise, por Juan Butcardum Argetinum, de a 8^o.
204. Fray Francisco de Robles, ratio accentuum, de a 8^o ⁴¹⁵.
205. Acta de Decreta Tridentine synodi año 1546 et 1547, de a 8^o, esta puesto dos veces⁴¹⁶.
206. Concilio Provinciale Compostellanum et toletanii, simul, de a 8^o, dos veces puesto⁴¹⁷.
207. Item, Concilio provinciale Toletanum, sub Pio 4 et Pio 5, de a 8^o, esta dos veces⁴¹⁸.
208. Censura in glosas et additiones iuris canonici, de a 8^o ⁴¹⁹.
209. Regule Cancellarie Clementis 7 et Pauli 3, de a 8^o ⁴²⁰.
210. Regule Cancellarie Innocentii 8 (VIII), de a 8^o ⁴²¹.
211. Joan Fabri, Super Instituta, de a 8^o ⁴²².
212. Ferrarius Montanus, Super Instituta, de a 8^o ⁴²³.)
213. Idem, de reg iuris ff, de 8^o ⁴²⁴.

411.– Su titulo fue *Doctrinae magistrales ex variis legum et canonum doctoribus perpeticissime excerptae*, Impresa en Lyon, en 1535.

412.– Balthassano Altamirano fue el autor de *Tractatus de visitatione, circa Tex. in Capit. 3. Concilij Tridentini Sess...*, hecho por Antonij Viues, & Didaci Nuñez Ortiz, 1581.

413.– El título de este repertorio de sentencias jurídicas es *Liber rosarii virtutum, et vitiorum caeptus a domino Sparano Barensi...*, Venecia, Iacobum Anellum de Maria& Ioannem Comenzini, 1571.

414.– *Concilium prouinciale coloniense. Sub reuerendiss. in Christo patre ac domino D. Hermanno S. Coloniensis ecclesiae Archiepiscopo...*, fue impreso en Colonia por Ioannim de Farris, 1541.

415.– El gramático español Francisco de Robles destacó por sus estudios sobre la ortografía. La obra original *Ratio accentuum omnium fere dictionum difficilium tam linguae latinae quam haebraicae nonnullarumque graecarum*, se hizo en los tórculos de Miguel de Eguía, Alcalá de Henares, 1533. En 1552 la imprimió Juan de Robles en Toledo, y en 1565 salió una tercera edición realizada por Diego Fernández de Córdoba en Valladolid. Para efectuar aquel trabajo, llevó las prensas a casa del canónigo de la colegiata de Berlanga. PÉREZ PASTOR, *La imprenta...*, p. 194.

416.– *Acta ac decreta sacrosantae tridentinae synodi. Vna cum admonitione legatorum sedis apostolicae, ad patres lecta in prima sesione: ac orationibus tribus*, impresa por Innocentium Ciconiarum, Milán, 1548.

417.– *Concilium prouinciale Compostellanum*, trabajo realizado por Andrea Portonaris en 1566, seguido a continuación en el inventario por el Concilio toledano del año 1565, cuyo desarrollo analiza FERNÁNDEZ COLLADO, Á., «El Concilio Provincial Toledano de 1565», *Anthologica Annua*, 42 (diciembre, 1995), pp. 425-613.

418.– *Acciones Concilii Prouincialis Toletani: in eiusdem vrbs templo Cathedralis ecclesiae...*, El editor fue Felipe Iunta, Burgos, 1566.

419.– Titulada esta obra como *Censura in glossas et additiones iuris canonici omnibus exemplaribus hactenus excusis respondens*, impresa por Vincenzo Accolti en 1572. Ese año, otra edición salió del taller de M. Cholinum y Domingo Portnari y al año siguiente se publicó otra más a expensas de su hermano Gaspar.

420.– Se trata de dos impresiones diferentes. Por un lado, *Regule, ordinationes et co(n)stitutiones Cancellarie. S. dñi nostri dñi Clemētis divina providentia Pape VII...*, por el maestro Marcelo, Roma, 1525. La segunda obra figura como *Regulae omnes, ordinationes et constitutiones Cancellariae S.D.N. Pauli Papae III...*, Roma, Antonio Blado, 1542.

421.– Giovanni Battista Cibo, papa, escribió *Regule, ordinationes & constitutiones Cancellarie Sanctissimi domini nostri d(omi)ni Innocentii diuina prouidentia pape viii*, Roma, Eucario Silber, alrededor de 1487.

422.– Se trata del libro de Juan Fabri, *Super Institu: Solemnis et pene diuina vtiusq(ue) iuris doctoris ac interpretis profundissimi...*, compuesto por Giovanni Matteo Ferrari, Jacques y Francesco Giunta en 1531.

423.– Johannes Ferrarius Montanus, teólogo luterano alemán, escribió *de Republica Bene Instituenda, Paraenesis in Qua Tam Priuati, Quàm Qui Aliis Praesunt...*, Basilea, 1556.

424.– Responde al título *Ad titulum Pandectarum de reg. iuris commentarius integer*, impreso por Sebastián Griphium a costa de Vicent de Portonaris, 1537.

214. Idem, de appellationibus, de a 8^o 425.
215. Dinus de regis iure, de 8^o 426.
216. Decius, de regulis iuris, de 8^o 427.
217. Ludovivi Romani, singularia, de 8^o 428.
218. Cepolle, Consilia Lapi allegationes⁴²⁹, et Brixiensis, de nobilitate simul de a X
219. Joanis de Nevizanis, Silva nuptialis, de a 8^o 430.
220. Marantha, de ordine iudicioris, de 8^o 431.
221. Enchiridion diversorum tractatus iuris de offi et potesta capit sede vacante cum aliis pluribus, de a 8^o 432.
222. Angelus, de maleficiis, de a 8^o 433.
223. Joannes Selva, de beneficio, de a 8^o 434.
224. Villadiego et Nicolaus Aralatanis, de hereticis, en un cuerpo de 8^o 435.
225. Carrerii, practica criminalis, de a 8^o.
226. Vitalis de Cambanis, tracta clausularis, de a 8^o 436.
227. Pragmatica sanctio, cum Cosme comentariis, de a 8^o 437.
228. Capitii, decisiones, de a 8^o.
229. Drosei, methodus iuris universo, de a 8^o 438.
230. Andrea ab Egea, de constitutionibus, de a 8^o 439.
231. Idem, de pactis, de a 8^o 440.
232. Petrus de Ubaldis, de duobus fratribus, de a 8^o 441.

425.– Es el libro titulado *Commentarius... De appellationibus..., supplicandi usu, restitutione aduersus rem iudicatam, exceptionibus...*, Lyon, Sebastián Gryphius, 1542.

426.– Es la obra de derecho canónico, escrita por Dinus de Muguello, *De regulis iure*, Roma, Adam Rot, 1472.

427.– Filippo Decio fue el autor de la obra *In tit. ff. de regulis iuris*, Lyon, Antoine Vincent, 1558.

428.– Ludovici Romani escribió *Singularia praeclarissima ac imprimis omnibus iuris peritis pernecessaria, ac utilissima. Plurimorum insigniorum...*, Venecia, Al segno della Fontana, 1557.

429.– *Consilia D. Bartholomaei Cepollae, ad diversas materias frequentioresque causas quae in foro versantur...*, Impresión realizada por Bartolomeo Rubini, Venecia, 1575.

430.– Johannes Nevizanus, *Silva Nuptialis Bonis Referta Non Modicis*, Lyon, Jacque Giunta, 1540.

431.– Roberto Maranta escribió *Praxis, seu de ordine iudiciorum tractatus...*, Venecia, Giovanni Varisco, 1568.

432.– Es seguro que sea el *Tractato de officio et postestate capituli sede vacante reverendi patris domini Iohanni Francisci de Pauinis...* la cual formó parte de la obra *Incipit solemniss et utilis tractatus de officio et potestate capituli sede vacante*, París, François Regnault, 1516.

433.– Compuesto este libro en Lyon, por Jacobo Iunta, en 1542, su título resumido es *Angelus Aretinus, Repertorium primi voluminis maleficiorum, in quo continentur tractatus...*

434.– Juan de la Selva escribió *Tractatus de beneficio incipit: cum annotationibus una cum distinctione numerorum secundum diversitatem...*, Lyon, Ioann Molyn, alias de Cambray, 1521.

435.– Ioannes Nicolaus Arelatanus fue el autor *De haereticis aureus tractatus, primum nunc Ioan. Nicolai Arelatani i.v.d. opera & vigilijs in lucem missus, summarijsque ac elementario...*, Venecia, Vicente Portinari, 1536.

436.– La obra de Vitalis de Cambanis se editó el título de *Tractatus clausularum*, Venecia, Philippus Pincius, 1498.

437.– Cosme Guymier escribió *Pragmatica sanctio studiosis utilissima cum concordatis impresa*, Lyon, Vicent Antoine y Mathieu Bonhomme, 1538,

438.– De Jean Drosay es *Iuris vniuersi Iustiniana methodus*, París, Mathurin Du Puis, 1545. No confundir con su homónimo.

439.– André d'Exea escribió *Andreae ab Exea IV. Doctoris et interpretis in Academia Valentina longè clarissimi, In titulum de Constitutionibus libro primo eius tomi...*, Lyon, Sebastián Gryphium, 1545.

440.– Se tituló *Tractatus de pactis clarissimorum iure consultorum* incluye como autores a Mateo D'Afflitto, Andrea ab Exea, Baldi de Perusio, Ioannis Baptista Caccialupi, Georgii Natan y Francisci du Areni. Fue editado en Frankfurt, 1574.

441.– Libro de Petrus de Ubaldi titulado *De Duobus fratribus et aliis quibuscumque sociis*, Venecia, Giovanni Rosso, 1487.

233. Rochus Curtii, de consuetudine, de a 8^o 442.
 234. Mansuerii, Practica, de a 8^o 443.
 235. Leobinus, de mandatis apostolicis, de a 8^o 444.
 236. Formularium advocatoris, de a 8^o 445.
 237. Everardi, centum argumentando modi, de a 8^o 446.
 238. Durantis, Tracta de arte testandi, de a 8^o 447.
 239. Octaviani Vesti practica, de a 8^o 448.
 240. Caccialupus, De pensionibus et unionibus⁴⁴⁹. Item, Ferreti, Consilia de duello⁴⁵⁰. Item de officii legatē de latere (Nicol Boeris), tractatis, todo en un cuerpo de a 8^o 451.
 241. Baiardus, de legato delatere miso, de a 8^o 452.
 242. Tractatus fori et poli, de a 8^o 453.
 243. Communis iurium sententie p(er) Joan Bellonem, de a 8^o 454.
 244. Saporte, tractatus more et collationum, en un cuerpo de a 8^o 455.
 245. Eiusdem, enarratio in l. filio preterito ff. De inusto ript, de a 8^o 456.
 246. Severolis, de remissionibus, de a 8^o 457.
 247. Arestos de amor cum comento Benedicti Curtis, de a 8^o 458.

442.– Pudiera ser el autor Rocco Corte y el título: *Fertilissimus consuetudin[m] tractatus pulchro ordine co[m]positus super rubrica...*, publicado por Iacob de Burgofranco, año 1517. Otra edición la realizó Bernardinum de Garaldis en 1519.

443.– Jean Masuer fue el autor de *Practica Mansuerii, aureus ac perutilis tractatus. D. Mansuerii utriusque censure doctoris eximii stilum curiarum praximque iudiciorum, atque...*, Lyon, Jacobo de Giunta, 1536.

444.– Lubin Daller escribió el libro *De ma[n]datis, quae apostolica uocantur, dissertatio: cum primis elegās, doctaque & omnigenis Vtriusque iurisprudentiae deliciis referta...* a costa de Pedro Vidouaeus, 1521.

445.– *Formularium procuratorum et advocatorum Curiae Romanae*, impreso por Echaurius Silver, nacido en Ratisbona pero que ejerció su trabajo en Roma.

446.– Nicola Everardus hizo *Centum modi argumentandi: Topicorum, seu locorum legalium centuria ex accuratissima veterum scriptorum...*, Lyon, Guillermo de Millis, 1545, ante de instalarse en Medina del Campo. De esas prensas salían los *Cinco libros primeros de la Crónica General de España* el año 1553.

447.– Iohannis Dilecti Durantis es el autor *De arte testandi et cautelis ultimatum voluntatum tractatus...*, Lyon, Guillermo Rovilium, ¿1572?

448.– Octaviani Vestrii Barbiani fue el autor de *Practica Octaviani Vestrii iuriconsulti Forocorneliensis in Romanae aulae actionem...*, Venecia, Michaellem Tramezinum, 1547.

449.– Libro escrito por Giovanni Battista Caccialupi, *De pensionibus tractatus uere aureus...*, Milán, Francesco Minizio Calvo, 1531.

450.– Julii Ferretti *Consilia et tractatus, consilia duelli, de duello, de justo & injusto bello...*, Venecia, Aurelio Pinzi, 1538.

451.– Se trata de la obra de Nicolao Boerius o Boyer, *Tractatus de potestate legati a latere in Gallia editus*, cuya primera impresión apareció como *Tractatus celebris de officio et potestate reverendisimi in Christo patris domini domini Georgii de Ambasia...*, realizada en 1509, sin otra indicación sobre el lugar de impresión y quien la realizó.

452.– Claude Martin Bayart fue el autor de *Tractatus compendiarius de legato cardinali de latere misso*, París, Jacques Bogard, 1542.

453.– Cabe presumir que la obra mencionada sea de Benedetto Canofilo, también conocido como Benedictus de Castro Sangris, *Vniuersi tractatus fori & poli clara & breuis methodus ad omnem materiam restitutionum, & casuum conscientialium per regulas...*, publicada en Venecia, 1544.

454.– Jean Bellon, *Communes iurium sententiae*, Lyon, hermanos Béringen, 1553.

455.– Figura como *Ioannis Saportae Ll. doctoris Tolosani, Tractatus morae...*, Lyon, Guillaume Rouillé, 1550.

456.– El título completo es *Joannis Saportae LL. Doctoris Tolosani enarrationes in l. filio praeterito ff. de iniust. rupt. irrit. Testamento*, Lyon, Berigorum, 1553.

457.– Es el libro titulado *Ercole Severoli, Iuriscinsulti fauentini. De remissionibus litigatorum ad Ioannem Mariam de Monte Cardinalis*, Venecia, Michaellem Tramezinum, 1548.

458.– Marcial d' Auvergne fue el autor de *Aresta Amorvm; cum erudita Benedicti Curtii Symphoriani explanatione...*, Lyon, Sebastián Gryphius, 1538. Traducción al castellano efectuada por Diego Gracián.

Libros de autores latinos

248. Platonis, Opera, Marsilio Ficino interprete, grande encuadernado en pergamino⁴⁵⁹.
 249. Seneque, Opera, de a pliego, encuadernado en carton⁴⁶⁰.
 250. Nisolius, in Cicerone, de a pliego, encuadernado en pergamino⁴⁶¹.
 251. Calepino, en dos cuerpos, de a pliego, encuadernado en pergamino⁴⁶².
 252. Otro Calepino, de siete leguas, grande, en un cuerpo, encuadernado en bezerro y tablas, co(n) manos⁴⁶³.
 253. Horatius cum comento Lambini, de a pliego, encuadernado en pergamino⁴⁶⁴.
 254. Cicerone, Orationes, en tres cuerpos, encuadernado en carton leonado, de a 8º⁴⁶⁵.
 255. Eiusdem, epistole familiares, de a 8º⁴⁶⁶.
 256. Eiusdem, epistole ad Atticum, de a 8º⁴⁶⁷.
 257. Eiusdem, Officia et de amicitia, de a 8º⁴⁶⁸.
 258. Item, Los oficios de Ciceron, en castellano, de a 8º, encuadernado en pergamino⁴⁶⁹.
 259. Quintilianus, Institutionum oratoriaris⁴⁷⁰.
 260. Item declamationes eiusdem, de a pliego⁴⁷¹.
 261. Angeli Politiani, omnia opera, de a 4º⁴⁷².
 262. Gomesis Miedes, comentaria de sale, de a 4º⁴⁷³.
 263. Demosthenis, orationes, en 2 cuerpos, de a 8º⁴⁷⁴.

459.– *Diuini Platonis Opera omnia Marsilio Ficino...*, fue impresa por Antonium Vicentium, Lyon, 1557.

460.– Sin duda es *Opera Philosophica Epistolae*, editada por Bernado de Colonia a costa de Blasius Romero en la localidad de Treviso el año 1478, a folio. Blasius editó la Biblia Latina, Nápoles, 1475.

461.– *Marius Nisolius sive thesaurus Ciceronianus*, Basilea, oficina Hervagiana por Eusebium Episcopium.

462.– Su título es *Ambrosii Calepini I Dictionarium, I in quo restituendo atque I exornando haec praestitimus, I Primum...*, según la edición de Venecia de 1570.

463.– *Dictionarium Linguarum septem...*, publicado en Basilea, 1579.

464.– *Q. Horatius Flaccus... / opera Dionysii Lambini Monstroliensis emendatus, & ab eodem ante paulò, quàm è vita decederet, recognitus...*, París, Joanne Mace, 1568.

465.– Podría ser, aunque solo figura en un cuerpo, *In omnes M. Tullii Ciceronis orationes, quot quidem extant, doctissimum virorum enarrationes... in unum velut corpus collectae*, Basilea, Johan Oporinus, 1553.

466.– *Epistulae ad familiares* fue traducida por Guido Loglio, impresa en Venecia Aldo Manuzio, 1545. Hay otras ediciones efectuadas en casa de Figliuoli di Aldo en los años 1549 y 1554.

467.– *M. T. Ciceronis Epistolae ad Atticum, Brutum, et Q. fratrem. Ex diuersorum...*, Lyon, Sebastián Gryphius, 1546.

468.– *De Officiis, De Amicitia y de Senectute* fue impresa en Lyon por Simón Vicentius, o Vicent, 1507.

469.– No ha sido posible hallar una edición anterior a 1582 en castellano. Hay una versión aragonesa con la signatura BNE. Ms. 10246, mientras la edición manuscrita lleva la referencia MSS/9502 y figura como *Libros de Marco Tulio Ciceron: en que tracta De los officios, De la amicitia y De la senectud. Con la Economica de Xenophon / Todo nueuamente traduzido de latin en romance castellano; Los Paradoxos que son cosas admirables y Sueño de Scipion*, salió de las prensas de Juan de Brocar para venderse en casa de Juan Thomas. Juan Jarava efectuó una traducción, impresa en Salamancas por Pedro Lasso en 1582.

470.– Libro editado, según el registro de la BNE, por Paulus de Ferraria, *Dionysius Bertochus Bononiensis et Pereginus de Pasqualibus*, 1482.

471.– Marcus Fabius Quintilianus es el autor de *Declamationes*, París, Federico Morellum, 1563. Ese mismo año salió otra edición hecha por Nicolas Brylin en Basilea.

472.– *Omnia opera Angeli Politiani: et alia quaedam lectu digna, quorum nomina in sequenti indice uidere licet*, Venecia, Aldi Romani, 1498.

473.– GÓMEZ MIEDES, B., *Comentarios sobre la sals*, con una contextualización, traducción y edición crítica de RAMOS MALDONADO, I. S., doi:10.13140/RG.2.1.2819.7848.

474.– Traducción del griego titulada *Demosthenis orationes duae & sexaginta. Libanii sophistae in eas ipsas orationes argumenta...*, Venecia, 1504.

264. Sadoleti, epistole, de a 8^o 475.
 265. Bembi, epistole, de a 8^o 476.
 266. Platina, de honesta voluptate⁴⁷⁷.
 267. Item Erasmi Hiperapistes adversus Lutherum, en un cuerpo de 8^o 478.
 268. Enchiridium ad copiam, Theodorico Morello authorem, de 8^o 479.
 269. Thomas Linacer, de latini sermonis structura, de a 8^o 480.
 270. Domicii, facetie, de a 8^o 481.
 271. Officina textoris, en dos cuerpos, de a 8^o 482.
 272. Alexii Venegas, scholia in Samaritanem comediam, de a 8^o 483.
 273. Lazarus Bayfius, de re navalis, de a 8^o 484.
 274. Miscellanea lingue latine et declamationes variae, de a 8^o 485.
 275. Epistole Clementis septimi et Caroli V imperatoris⁴⁸⁶.
 276. Item, Cicero relegati et revocatus et alia erasmi, en un cuerpo, de a 8^o 487.
 277. Homeri, Odissea volaterrano interprete, de a 8^o 488.
 278. Erasmi, de Apophthegmata, enquadernado en carto(n) leonado, de a 8^o 489.

475.– El cardenal Jacobo Sadoletto, con las cartas que dirigió a los ciudadanos de Ginebra con la intención de que volvieran a la fe católica, compuso *Epistolae quotquot extant proprio nomine scriptae...*, donde se contienen. OLIN, J. C. A., *Reformation. Debate Juan Calvino Jacopo Sadoletto*, New York, 2000.

476.– Es la obra de Pietro Bembo, *Epistolae omnes quotquot extant, latinae puritatis studiosis ad imitandum utilissimae...*, impresa en Basilea, Michael Insengrin, 1556.

477.– Esta obra de Bartolomeo Platina, *De honesta voluptate et valetudine*, originalmente se publicó en romance en la década de 1470. Se aumentó, en la década de 1480, con una serie de comentarios sobre la salud, las buenas costumbres, el uso de la pasta. Fue editada a expensas de Gerardi de Flandria en Venecia.

478.– Desiderius Erasmus escribió *Hyperaspistes diatribae adversus servum arbitrium M. Lutheri*, Basilea, Johann Froben, 1526. Es la respuesta a una «carta calumniosa» de Lutero, dirigiéndose a él en segunda persona, con enojo y acrimonia.

479.– Theodorico Morello Campano escribió el libro *Enchiridion ad verborum copiam haud infrugiferum: denuo multò quàm antea auctius...*, Colonia, Martin Gymnici, año 1551

480.– Thomas Linacre fue el autor de *De emendata structura latini sermonis de Tomás Linacro*, editada por los herederos de Valentin Papae, 1569.

481.– Posiblemente sea *Facetiae Domicae* de Ludovico Domenichi. Las *facetiae* eran colecciones de historias breves, chistes y anécdotas destinadas a entretener y a menudo a ofrecer comentarios sociales o morales. RESTA, I., «Lodovico Domenichi en España: la faciecia del fantaccino en la literatura del Siglo de Oro», en COLÓN CALDERÓN, I. y GONZÁLEZ RAMÍREZ, D. (coord.), *Estelas del Decamerón en Cervantes y la literatura del Siglo de Oro*, Málaga, 2013, pp. 219-236.

482.– Este libro, *Officinae Ioannis Ravisii Textoris*, fue publicado en Lyon por Sebastián de Honoratis, 1559.

483.– Libro de Petris Papeus *Samarites comoedia*, de Samaritano Euágelico, con una carta preliminar de Venegas, Toledo, Juan de Ayala, 1542.

484.– Obra titulada *Annotationes in Legem II... De re navali. De coloribus*, escrita por Lazarus Bayfus, o Lazare de Baif, París, Robert Estienne, 1536. En Basilea, Hieronymus Froben hizo otra edición el año 1537, más otra de Sebastián Gryphius el mismo año.

485.– ¿Pudo ser *Las declamaciones* de M. Fabio Quintiliano, París, Mamerto Patison, 1580, en octavo?

486.– Posiblemente sea *Invictissimi Romanorum imperatoris Caroli, huius nominis quinti, ac Hispaniarum regis catholici...*, Basilea, Andrean Cratandrum, 1527.

487.– Ortensio Landi fue el autor de *Cicero relegatus et Cicero revocatus: Dialogi festivissimi*, Lyon, Sebastián Gryphium, 1534. Libro de carácter retórico y muy polémico en su momento al marcar una posición interlocutora en el debate existente entre el culto a la elocuencia y la piedad cristiana suscitado por Erasmo en *Ciceronianus*.

488.– Se trata de *Odysseae, Raphaele Volaterrano interprete, cum Ausonij poëtae in singulos libros argumentis...*, Amberes, Joannes Granpheus, 1528.

489.– Recogidas por Erasmo de Rotterdam, con el título de *Apophthegmatum ex optimis utriusq(ue) linguae scriptoribus...*, son un extracto de obras de Acheus, Actius, Adrianus, M. Brutus, Claudius Caesar, Diogenes, Demostenes, etc.

Libros de autores italianos

279. Alexandro Piccolomini, de la institutione de la vita del homo, de a 4^o 490.
280. Orlando Inamorato, de a 4^o 491.
281. Orlando furioso, de a 4^o 492.
282. De la Rethorica dieci dialogi⁴⁹³/ Rime del Martello/ Ragonamienti Acadeo mici, en un cuerpo a 4^o.
283. Diversi orationi de diversi autori, de a 4^o.
284. Prose di Bembo, en 8^o 494.
285. Letere e trattati familiare, Zanobi Prolaghi, de a 4^o 495.
286. Il Cortigiano, de a 8^o 496.
287. Cierva vianca del Fregoso, de a 4^o 497.
288. Ingannati, comedia degli intronati, de a 8^o 498.
289. Formulario o vero epistolario vulgare, de a 8^o 499.
290. Dialogo de la bella criança de la donne⁵⁰⁰.
291. Laberinto d' amore di Boccaccio, en un cuerpo de 8^o con la precedente⁵⁰¹.
292. Dello specchio di Fioravanti, de a 8^o 502.
293. Compendio, del mismo, de a 8^o 503.
294. Levino Lennio, de miracolosi effecti/⁵⁰⁴ Falopia et Isabella⁵⁰⁵, en un cuerpo de a 8^o.
295. Rejimiento del magistrato di Juan Tatio justinopolitano, de a 8^o 506.
- 490.– *De la institutione de la vita d'homo nato nobile e in citta libera*, Venecia, Hieronymus Scottus, 1542.
- 491.– Matteo María Boiardo escribió el *Orlando Inamorato*, a modo de versión italiana de la *Chanson de Roland*. En él cuenta la muerte de Roldán en la batalla de Roncesvalles, combinando las artúricas y carolingias. AGUILÁ RUZOLA, H., *El Orlando innamorato de M.M. Boiardo traducido por Francisco Garrido de Villena (1555)*, UAB, tesis, 2013, trata su vida, obra y contexto histórico.
- 492.– Ludovico Ariosto fue el autor de esta obra, impresa en Venecia, Vicentius Valgrisius, 1556.
- 493.– Patrizi Francesco fue el autor de *Della retorica. Dieci dialoghi di M. Francesco Patritio: nelli quali si favella Dell'arte Oratoria...*, Venecia, Francesco Senese, 1562.
- 494.– Este libro de Pietro Bembo, *Le prose di messe Pietro Bembo. Nelle quali si ragiona della volgar lingua*, se editó en Venecia por Giovanni Tacuino, en 1540. Es una loa a favor de la lengua vulgar para convertirla en un medio de expresión literaria.
- 495.– La obra del abad Zanobi Prolaghi fue publicada por Bartolomeo Sermartelli en su imprenta florentina, el año 1571.
- 496.– La más famosa traducción en España de *El cortesano* fue la realizada en Barcelona, 1534. La edición traducida al castellano en 1613 fue expurgada durante el mandato del inquisidor general Sandoval y Rojas.
- 497.– La obra *Cerva Bianca*, escrita por Antonio Philereimo Fregoso, se imprimió en Milán por Petro Martire di Mantegazzi, año 1510.
- 498.– Obra de teatro colectiva que sería representada por primera vez en Siena el año 1532. Fue impresa como *Comedia del Sacrificio de gli intronati due frulli poste in croce de S. Andrea*. FRANCO, T., «L'Accademia degli Intronati e Alessandro Piccolomini: Strategie culturali e itinerari biografici», en PIÉJUS M.F, PALISANCE, M. y RESIDORI, M. (eds.), *Alessandro Piccolomini (1508–1579): Un Siennois à la croisée des genres et des savoirs*, París, 2011, pp. 23-38.
- 499.– Escrita por Christophorus Landinus, editada en Roma, Andrea Fritag, 1487.
- 500.– Titulada *La Raffaella, dialogo de la bella creanza de le donne*, impresa en Venecia, año 1539. Es un dialogo sobre la amistad con el fin de que las mujeres pudiesen conseguir una útil y provechosa instrucción Se atribuyó a Piccolomini.
- 501.– Responde al título *Laberinto d'amore di .m. Giouanni Boccaccio con una epistola à messer Pino de Rossi confortatoria del medesimo autore...*, Florencia, 1525.
- 502.– Leonardo Fioravanti escribió *Dello specchio di scientia universale*, Venecia, Vincenzo Valfrisi, 1564.
- 503.– Fioravanti hizo *Del Compendio de i secreti rationali*, Venecia, Vincenzo Valgrasi, 1564.
- 504.– Con toda certeza es la obra titulada *De gli occulti miracoli, e uarii ammaestramenti delle cose della natura, con probabili ragioni...*, Colonia, Johann Birckmann, 1563, o sea la edición veneciana de Ludovico Avanzo, 1563.
- 505.– Quizá se trate de alguna obra de Falopio, aunque solo publicó *Observationes anatomicae*, 1561.
- 506.– Giovanni Tatio escribió la obra *Lottimo reggimento del magistrato pretorio, di Giouanni Tatio Iustinopolitano. Oue breuemente si discorre...*, Venecia, Francesco de' Franceschi, 1564.

296. Vegetio, de re militari, de a 8º⁵⁰⁷.
 297. Piacevoli notti di Giovan Francesco Caravaggio, de a 8º⁵⁰⁸.
 298. Hore di recreationi di Guiccardino, pequeño⁵⁰⁹.

Libros en castellano

299. Reportorio perpetuo compuesto por industria de Bernaldo Perez de Vargas, de a pliego, castellano⁵¹⁰.
 300. Las Ethicas de Aristoteles⁵¹¹ / Item Appopthegmas de Plutarco⁵¹², en un cuerpo, encuadernado en carton negro.
 301. Norte de Estados, de fray Francisco de Osuna, de a 4º⁵¹³.
 302. El Cortesano, en castellano traduzido, de Boscan, de a 4º⁵¹⁴.
 303. Flor de sentencias de sabios en verso castellano por Fran(cis)co de Guzman, de a 8º⁵¹⁵.
 304. Floresta española de Apothegmas, de Santa Cruz, de a 8º⁵¹⁶.
 305. Teatro de la Fortuna, Juan Mendez de Avila, de a 8º.
 306. Dialogos de Pero Mexia, de a 8º⁵¹⁷.
 307. Isócrates, de la gobernación del reyno y Dion de la Institución de Principe⁵¹⁸/ y Agapito, traducidos por Di(ego) Gracian, de a 8º.
 308. Garcilaso de la Vega, sus sonetos, de a 8º⁵¹⁹.
 309. Tragedia de Calisto⁵²⁰.

507.– Es un libro de Flavio Vegecio Renato, *De re militari*, Roma, Eucharius Silber, 1487. PANIAGUA, D., «La epitoma reí militaris de Vegecio y el imperator invictus», *Voces*, 14 (2003), pp. 165-183.

508.– Giovanni Francesco Straparola fue el autor del libro *Le XIII piacevoli notti di S. Gio. Francesco Straparola da Caravaggio*, editada por Trino de Monferrato, 1550. PIROVANO, D., «Per l'edizione de le piacevoli notti di Giovan Francesco Straparola», *Filología e Critica*, 26 (2001), pp. 60-93.

509.– M. Lodouico Guicciardini Patritio Fiorentino es el autor de *L'Hore di Recreatione*, impresa por Cristobal Plantino en 1581.

510.– De la *Fábrica del Universo o Repertorio perpetuo* hizo una impresión el toledano Juan de Ayala, 1563, que bien pudo ser el que figura en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha.

511.– *Ethica a Nicomachum* fue publicada por Bocard, con un comentario de Johanis Buridani, en París. De de tórculos sevillanos de Meinardo Ungut y Estanislado Polono salió en 1493.

512.– Hay una edición de 1564 que no ha sido posible localizar.

513.– Con el título de *Norte de los estados en que se da regla de biuir a los mancebos, y a los casados, y a los biudos, y a todos los continentes...*, Sevilla, Bartolomé Pérez, 1531.

514.– Hecha en Barcelona por Pedro Monpezat, en 1534. De las prensas de Jacobo Cromberger, en 1549, salió con el nombre de *Libro llamado el cortesano traduzido agora nueuamente en nuestro vulgar castellano por Boscan*.

515.– El autor de *Flor de Sentencias de Sabios, glosadas en verso castellano*, fue Francisco de Guzmán, Amberes, Martin Nucio, 1557.

516.– Esta colección de cuentos y anécdotas, con rasgos erasmistas, salieron de la pluma de Melchor de Santa Cruz, Toledo, Francisco de Guzmán, 1574.

517.– *Coloquios o Dialogos nuevamente compuestos por el magnifico caballero Pedro Mexia, vecino de Sevilla...*, Sevilla, Doménico de Robertis, 1547.

518.– Diego Gracián tradujo *Isocrates de la governacion del Reyno al Rey Nicocles. Agapeto, del officio y cargo de rey al emperador Iustiano...*

519.– Es plausible que el libro fuese *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega: repartidas en quatro libros*, impresas por Carles Amoros en 1543. Hay una edición posterior, *Obras del excelente poeta Garcilaso de la Vega*, con anotaciones y enmiendas del licenciado F. Sánchez, en la imprenta salmantina de Pedro Lasso, 1574.

520.– Se trata de la obra de Fernando de Rojas, cuyo nombre de comedia a tragedia se cambió el año 1502. La edición toledana la hizo Petrus Hagembach, quizá en 1500, aunque sin referencia al impresor. El alemán estuvo en Valencia y vino a Toledo llamado por Melchor Gorricio sobre el año 1498. CANET, J. L., «A vueltas con las ediciones de la *Comedia de Calisto y Melibea*», HARO, M. y CANET, J. L., *Texto, edición y público lector en los albores de la imprenta*, Valencia, 2014, pp. 53-82.

310. Libro del maestro Ruberto, de cocina⁵²¹.

Libros teológicos

1. Biblia, en cinco cuerpos. encuadernación en cartón negro⁵²².
1. Salterio de Reynery, volumen pequeño⁵²³, en cartón leonado.
2. Concilios Generales, cuatro cuerpos, encuadernado en pergamino.
3. Concordancias de la Biblia, un solo libro, en pergamino⁵²⁴.
4. Joanis Harmeli, Index bibliae,⁵²⁵ un cuerpo, pergamino.
5. Breviario grande del rezado nuevo, pliego, cartón negro y dorado⁵²⁶.
6. Breviario romano, que llaman de tres “licciones,” en pliego, cartón negro.
7. Dos misales toledanos, en pliego, tabla y cartón.
8. Breviario toledano, en pliego, cartón colorado⁵²⁷.
9. Hieronimi, Opera, seis cuerpos, pergamino⁵²⁸.
10. Divi Hieronimi, Epistole⁵²⁹, un cuerpo, encuadernado en becerro.
11. San Agustín, Civitatis Dei, en grande con encuadernación en becerro.
12. Ambrosii, Opera (omnia)⁵³⁰, cuatro cuerpos, en pergamino.
13. Divi Gregorii, opera, dos cuerpos en marquilla⁵³¹.
14. Divi Chrisostomi, opera, cinco cuerpos, en pergamino⁵³².
15. Divi Basilii, opera, un cuerpo, marquilla y encuadernado en pergamino⁵³³.
16. Divi Gregorii Naziancenii, opera, un cuerpo, marquilla, pergamino⁵³⁴.

521.– Es bastante dificultoso saber quién fue Robert de Nola. Este libro lo publicó Ramón de Petras, en Toledo, a cargo de Diego Pérez Dávila, en 1535. Figura así: «libro de cocina compuesto por el maestro Ruberto de Nola, cozinero que fue del serenísimo señor don Hernando de Nápoles».

522.– Con los datos de la relación es difícil saber cuál es la Biblia indicada. Hay una incunable impresa por Matthias Huss, Lyon, 1483.

523.– El libro *Psalterium paraphrasibus illustratum: servata ubique ad verbum Hieronymi translatione*, es un manuscrito iluminado, con salmos, oraciones y otros textos litúrgicos, compilados por Rainer Snoy de Gouda. Pudo ser editado en París, año 1542.

524.– Puede ser *Concordancias de muchos passos difíciles de la Diuina hystoria: de los quales esta la tabla al cabo de la obra, ordenadas de nuevo por el maestro fray Domingo de Valtanas de la Orden de Sancto Domingo*. Sevilla, Martín de Montesdeoca, 1556. Hay un título, *Concordantiae Bibliae et Canonum*, Basilea, Nicolás Kesle, 1490.

525.– Sin duda es la *Biblia Sacra advetustissima exemplaria nunc recens...*, edición de Lugduni, 1548.

526.– El 9 de julio de 1568, por la bula «Quod a nobis postulat», Pío V promulgó el nuevo breviario, cuya impresión realizó Plantino en España. MOLL, J., «Plantino, los Junta y el «Privilegio» del Nuevo Rezado», *Simposio Intern. sobre Cristóbal Plantino, Hans Tromp y Pedro Pereira*. Madrid, 1990, pp. 9-23.

527.– Pedro Hagenbach, cuyo taller toledano se mantuvo hasta 1529, imprimió de *Breviarium secundum regulam beati hysidori*. MOLL, *Los talleres de imprenta en Toledo...*, s/p.

528.– El libro de Marianum Victorium Reatinum, *Opera divi Hieronymi Stridonensis, Ecclesiae Doctoris...*, Amberes, 1578-1579, por Christopher Plantin. Su taller se consideró uno de los mejores por la perfección de sus encuadernaciones, la cuidada tipografía en distintos idiomas y la calidad de sus ilustraciones calcográficas.

529.– La obra es conocida como *Divi Hieronymi Stridonensis Epistolae aliquot selectae in usum...*, Hay una edición de Fernando Díaz, año 1574

530.– Debe ser la edición de Basilea, por Johann Amerbach, 1492.

531.– La referencia que ofrece la anotación es escasa y puede ser el autor Gregorio de Nisa y no el Magno.

532.– Un manuscrito iluminado se conserva en la BN que incluye *De Dei providentia et De penitentia...*, traducida por Ambrogio Traversari y Lilius Tifernas,

533.– Ejemplar del *Hexameron Magni Basilij per Joannem Argyropolum e greco in latinu[m] conuersum...*, fue impreso en Roma, 1515. Un ejemplar conserva la Universidad de Salamanca.

534.– Tal vez sea *Apologeticus, De amore erga pauperes et In natalem diem Saluatoris nostri...*, Amberes, Platini, 1573.

17. Divi Thome, opera, XVIII cuerpos, pergamino⁵³⁵.
18. Santi Juanis Damasceni, opera, un cuerpo, pergamino⁵³⁶.
19. Divi Cipriani, opera, un cuerpo, marquilla, cartón blanco⁵³⁷.
20. Fray Sixto Senense, Bibliotheca sancta, un cuerpo, en pliego⁵³⁸.
21. Horcale, comentaria in genesim, en pliego, pergamino⁵³⁹.
22. Titelmans, in psalmus, en pliego, pergamino⁵⁴⁰.
23. Titelmans, in epistulas Pauli et canonigas, pliego, en tabla y becerro⁵⁴¹.
24. Petrus Serrano in Ezechielem prophetam, en pliego, cartón negro, dorado⁵⁴².
25. Petrus Serrano in Apocalipsis, pliego, pergamino⁵⁴³.
26. Ciruelis, Expositio miszalis, pliego, pergamino⁵⁴⁴.
27. Fray Antonio Córdoba, opera, pliego, pergamino⁵⁴⁵.
28. Fray Antonio de Cordoba, Tratado de cosas de conciencia, octavo, pergamino⁵⁴⁶.
29. Domingo Soto, de justitia et iure libri decim, pliego, pergamino⁵⁴⁷.
30. Lactantio Firmiano, pliego, cartón leonado⁵⁴⁸.
31. La tabla del Tostado, 1ª y 2ª parte, dos cuerpos, pergamino⁵⁴⁹.
32. Petrus Martinez. Epistola Divi Jude, cuarto, pergamino⁵⁵⁰.
33. (Alfonso) Castro, Adversus (omnes) haereses, pliego, cartón leonado⁵⁵¹.

535.- La obra de Tomás de Aquino puede consultarse en esta página web: Breve Catálogo de las obras de Santo Tomás (J. P. Torrell, Iniciación a Santo Tomás de Aquino) - Santo Tomas de Aquino.

536.- Un texto en griego y manuscrito es la obra de *Iohannis Damasceni Opera Varia*, custodiada en el monasterio del Escorial. La edición impresa, efectuada en París por Guillelmun Chaudiere, el año 1577, es *Sancti Ioannis Damasceni Opera: multo quam vnquam antehac auctiora magnaue ex parte nunc de integro conuersa...*

537.- Las cartas pastorales de san Cipriano figuran en *Opera / iam denuo quam accuratissime recognita, collatione facta editionum Pauli Manutij & Guilielmi Morelij...*, París, Sebastián Niuellium, 1574.

538.- Los sermones de vertiente teológica de Sisto da Siena, *Bibliotheca sancta... ex praecipuis catholicae ecclesiae autoribus collecta*, los imprimían Francesco Francheschi y Joannes Gryphyus, Venecia, 1566.

539.- El libro de Antonio de Honcala fue publicado por Brocar, en Alcalá, allá por el año 1555.

540.- Del libro *Elucidatio in omnes Psalmos iuxta veritatem Vulgatae et Ecclesiae...*, hay varias ediciones. Amberes (1531), Lovaina (1531), París (1545), otra en la imprenta Ioannis Sautier (1552).

541.- Pudiera ser la obra titulada *Collationes quinque super Epistolam ad Romanos beati Pauli Apostoli: quibus loca eius Epistolae difficiliora...*, impresa en Amberes el año 1529.

542.- La obra *Commentaria in Ezechielem Prophetam*, del cordobés Pedro Serrano, salió de los tórculos de Cristóbal Plantini, Amberes, 1572.

543.- Pedro Serrano, obispo de Coria, escribió *Comentaria in Apocalypsim Joannis Apostoli et evangelistae est opus theologicum*, Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1556. Obra que Serrano utilizó en sus clases de filosofía moral en la universidad de Alcalá y dedicado al obispo cordobés Leopoldo de Austria.

544.- *Expositio libri missalis peregrina: nuper edita ex officina...*, Alcalá de Henares, 1528.

545.- Un libro que presenta escasos datos para situarlo en el adecuado contexto.

546.- Pudo ser la impresión realizada en casa de Juan de Ayala, del año 1573, aunque hay referencias de una edición efectuada en Zaragoza el año 1561.

547.- Sería, como posible conjetura, la editada por Andrea Portonariis, Salamanca, 1553.

548.- Pudo ser la obra apologética, en siete libros, de Lucio Cecilio Firmiano Lactancio, titulada *De divinis institutionibus adversus gentes...* Una crítica del politeísmo y filosofía romana, a lo que se añade un análisis de la idea cristiana de justicia, moralidad e inmortalidad del alma.

549.- Es posible que sea *Comiença la tabla del tostado sobre la segu(n)da p(ar)te del come(n)do de Eusebio de las crónicas o tiempos...*, Salamanca, Hans Gysser, 1506.

550.- El autor debió ser Pedro Martínez de Osma, aunque no ha podido ser localizada esta obra.

551.- Libro teológico apologético que marca la justificación teórica de la lucha contra el luteranismo por parte de un teólogo, el franciscano Alonso de Castro, con predominio de un razonamiento lógico y la reflexión jurídica muy cercana al pensamiento de Scoto. Existe una edición efectuada en Amberes por los herederos de Jean Steelsius el año 1565.

34. Castro, De justa hereticorum punitione, pliego, pergamino⁵⁵².
35. Medina, Restitutione vel de contractibus, pliego, pergamino⁵⁵³.
36. Medina, De penitentia, pliego, pergamino⁵⁵⁴.
37. Gabriel (Biel), Super canone misse (cum additionibus), cuarto, pergamino⁵⁵⁵.
38. Isidori Claris, De orationis, cuatro cuerpos, en cuarto⁵⁵⁶.
39. Carranza, Summa concilioris⁵⁵⁷.
40. Campesis, super erroribus modernis temporis⁵⁵⁸.
41. Fray Sixtus Medices, De foenores judiorum, cuarto⁵⁵⁹.
42. Dominici Soto in causa pauperum deliberatio⁵⁶⁰.
43. Orozco, de institutione regali, en cuarto, esta doblado⁵⁶¹.
44. Divi Agustini, operum epitome⁵⁶².
45. Caietani, Suma, octavo⁵⁶³.
46. Fra(y) Franciscus de Vitoria, Relectione⁵⁶⁴.
47. Villacentibus, De sacris concionibus formandis⁵⁶⁵.
48. Bernadinus Arevalensis, de correctiones fraterna, octavo⁵⁶⁶.

552.– El título es *Fratris Alfonsi de Castro Zamorensis, Ordinis Minorum Regularis obseruantiae prouinciae sancti Iacobi...*, Salamanca, Juan de Junta, 1547.

553.– La obra del escolástico trata sobre la legitimidad de la percepción de intereses por quien hace un préstamo, para compensar el riesgo del impago. Salió de las prensas alcaláinas de Juan de Brocar, 1546.

554.– *In titulum de poenitentia eiusq(ue) partibus cõmentarii...*, Salamanca, Andrés Portonari, 1550. También pudo ser *Codex de penitentia per doctorem de Medina sacrale teologiae professorem...*, editado por Brocar en 1544.

555.– Acaso sea la edición de Lyon de 1527. FERNÁNDEZ-GARCÍA, M. S., «Gabriel Biel Lutero y la justificación por la sola fe», *Scripta Theologica*, vol. 30/3, (1998), pp. 891-896.

556.– Es probable que el autor sea Isidoro Chiari, *In Euangelium secundum Lucam orationes...*, Venecia, Franciscum Franciscium, 1556.

557.– *Summa Conciliorum, summorumque pontificum a Santo Petro usque ad Julius Tertium*, París, 1560.

558.– Cabe la posibilidad de que el nombre del autor esté mal escrito. Lo más probable es que sea la obra de Joannes Burderius *Compendium concertationis huius saeculi sapientium ac theologorum, super erroribus moderni temporis. Editum ac recognitum augmentatumque...*, París, 1546. (Joannes) Campensis ejerció de profesor de hebreo, en Lovaina, Venecia y Roma. Sus libros tratan temas relacionados con el hebreo.

559.– Obra que lleva por título *De foenore Iudaeorum, F. Sixti Medices, Veneti theologi Dominicani, libri tres...*, impreso por Giovanni Griffio, 1555.

560.– La obra de Soto salió en latín y castellano el mismo día. Fue impresa por Juan de Juntas en 1545.

561.– Fray Alonso de Orozco fue el autor de *Regalis institutio orthodoxis omnibus, potissimè Regibus, & Principibus perutilis...*, Alcalá de Henares, Sebastián Martínez, 1565.

562.– Pudiera ser D. Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi, *Omniun operum primus tomus...*; cui accesserunt libri, epistolae, sermones & fragmenta aliquot... Salió el año 1541 de la prensas de Thielman Kerver, las cuales eran de Yolanda Bonhomme, hija del impresor Pasquier Bonhomme, uno de los cuatro librereros nombrados de la Universidad de París. Yolanda asumió varias responsabilidades en el taller de su padre y se hizo cargo de él al fallecer el impresor Kerver en 1522. Se especializó en confeccionar libros de horas ilustrados e imprimió una Biblia en 1526. ERDMANN, A., *My gracious silence: women in th mirror of 16th century printing in Western Europe*. En <<https://peoplesgarchive.org/item/10705/yolande-bonhomme-book-of-hoursandnbsp>>.

563.– Este libro llevó por título *Summa totius theologiae S. Thomae de Aquino... cum commentariis, et opusculis R. D. D. Thomae de Vio Cajetani*. Lleva unos comentarios, o pequeños tratados agregados por Tomas de Vio Cajetano, comentarista y seguidor de Aquino y está organizada en tres partes. Obra básica para comprender la teología medieval.

564.– *Relectiones theologicae*, fue impresa en Lyon por J. Boyer, en 1557. Hay otra edición de J. Cánovas, Salamanca, 1565. La traducción del título fue *Relecciones sobre indios y el derecho de guerra* y trata sobre las razones que se dieron en su momento sobre la conquista de Indias, rebatiendo que fuese una guerra justa.

565.– La autoría de la obra corresponde a Lorenzo de Villavicencio. Sería la edición de Antuerpia, impresa por Arnoldi Brickmanni.

566.– *Tractatus de correctione fraterna*, Medina del Campo, Francisco de Canto, 1557.

49. Francisco Gutmanis, *De celibato ministrorum altaris*⁵⁶⁷.
50. Fr(ay Alonso) de la Veracruz, *speculum coniugiorum*⁵⁶⁸.
51. *Concilium coloniense*, en octavo, cartón leonado⁵⁶⁹.
52. Saravia, *Instrucción de mercaderes*, en cuarto, castellano⁵⁷⁰.
53. *Instrucción de rezar*, romano, en octavo.
54. *Acta tridentine sinodi*, año 1546-1547, octavo⁵⁷¹.
55. *Concilium provinciale compostellanum*, octavo⁵⁷².
56. *Concilium provinciale toletanum*, sub Pio IV et Pío V, en octavo⁵⁷³.
57. Villalpando, de *Conciliis toletanis*, en octavo⁵⁷⁴.
58. Villalpando, *Eiusdem interrogationes naturales et morales et mathematicas*, en octavo⁵⁷⁵.
59. Siliceus, *Divino nomen de Jesu*, octavo, cartón leonado⁵⁷⁶.
60. Savonarole, *Confessionale*, encuadernado con el título del *Precediete*, octavo⁵⁷⁷.
61. Roderici Çamonensis, *Speculum vitae humane*, octavo⁵⁷⁸.
62. Guillermi Peraldi, *Summa virtutum et vitioris*, 16avo, dos cuerpos⁵⁷⁹.
63. *Eborensis, sententiae*, 16avo⁵⁸⁰.
64. *Methodus confessionis*, 16avo⁵⁸¹.
65. *Docta notabilia Aristotelis et aliorum philosophorum*, 16avo⁵⁸².
66. *Offitium hebdomade sancte*⁵⁸³.

567.– *Ordinis Minorum Regularis Observantiae... De caelibatu ministrorum altaris sacrorum tractatus*. Su autor fue un fraile franciscano de la orden de los hermanos menores, guardián del convento de Alcalá y profesor en Toledo. Impreso por Francisco de Guzmán, lleva unos versos latinos de Francisco de Torres y Francisco Carvallo en alabanza del autor.

568.– Hecho en Alcalá, imprenta de Juan Graciani el año 1572. Sobre el autor, véase el libro coordinado por VELASCO GÓMEZ, A., *Fray Alonso de la Veracruz. Universitario, humanista, científico y republicano*, México, 2009.

569.– Es de presumir que sea el titulado *Concilium Prouinciale Coloniense. Anno 1536 celebratum. Cui, haec sunt addita. Formula ad quam visitatio intra Dioecesim Coloniensem exigitur...*, editado en Colonia, 1555.

570.– El título es *Instrucion de mercaderes muy prouechosa: en la qual se enseña como deuen los mercaderes tractar...*, Medina del Campo, Pedro de Castro, 1547, a costa de Antonio de Ureña.

571.– Puede ser *Acta Concilii Tridentini Quorum Catalogus in próxima inest pagina...*, París, Reginaldi Calderij&Claudii eius filii, 1546.

572.– Se trata del concilio celebrado por el arzobispo Gaspar de Zúñiga en el reinado de Felipe II. Salió de los tórculos de Andrea Portonariis, Salamanca, 1566.

573.– Sobre el desarrollo de este concilio provincial, FERNÁNDEZ COLLADO, Á., *Concilios Toledanos Postridentinos*, Toledo, 1996.

574.– Tomás Cardillo de Villalpando escribió *Commentarius praecipuarum rerum, quae in conciliis Toletanis continentur*, Alcalá de Henares, Juan de Villanova, 1570.

575.– Confeccionado en Alcalá de Henares por Juan Gratiano, año 1573.

576.– Dedicado al emperador Carlos. Su título es *De divino nomine Iesu per nomen Tetragrammaton significato, in canticum Magnificat...*, Toledo, Juan Ferrer, en 1550. Hay una traducción en <high.raw> (upsa.es).

577.– *Confessionale pro instructione confessorum reverendi patris fratris Hieronymi Savonarolae...*, fue publicado por Lazzaro Soardi el año 1507. Otra edición en los talleres venecianos, año 1537.

578.– El obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo fue su autor. Este pudo ser el incunable editado por Petrus Caesaris y Johannes Stol, París, 1473.

579.– Guilielmo Peraldi es el autor de *Summa virtutum, ac vitiorum*, en dos tomos, Lyon, J. Frellonium, 1551.

580.– Es la obra de Andrés Eboresis Lusitanus, más conocido por Andrés Rodrigues de Évora, en octavo, titulada *Sententiae et exempla ex probatissimis scriptoribus collecta...*

581.– El título fue *Methodus confessionis, hoc est, Ars, siue ratio, & brevis quaedam via confitendi, in qua peccata...*, Lyon, Theobaldus Paganus, 1561.

582.– Figuró como *Dicta notabilia Aristotelis, et aliorum philosophorum alphabetico ordine...*, Venecia, Arrivabene y Giovanni Padovano, 1540.

583.– Posiblemente sea *Offitium hebdomade sancte, secundum consuetudinem sancte romane ecclesie*, Venecia, 1562. Un ejemplar en la Bayerische Staatsbibliothek de München.

67. Diurnale romanum, año 1563, muy chico⁵⁸⁴.
68. Sepúlveda, Apologia, octavo⁵⁸⁵.
69. Titelmanus, de considerationes rerum naturalium, octavo, encuadernado en becerro⁵⁸⁶.
70. Ludovico Vives, De causis corruptarum artium y de disciplinis tradendis, en octavo, un cuerpo con canto leonado⁵⁸⁷.
71. Fray Diego de Estalla, Vanidad del mundo, octavo⁵⁸⁸.
72. Fray Francisco de Osuna, Norte de Estados, octavo⁵⁸⁹.
73. Canisio, Suma de doctrinas cristiana, traducción Villalpando, en papel⁵⁹⁰.
74. Joanis de Curriis Dantisco, Himni ecclesiastici, pequeño, oblado⁵⁹¹.
75. Libro familiaris clericorum, en octavo⁵⁹².
76. Fra(y) Francisci de Robles, Ratio accentum, octavo⁵⁹³.
77. Gaspar Loarte, Conforto degli afflicti, 16avos, en italiano, pergamino⁵⁹⁴.
78. Index librorum prohibitoris, en cuarto, pergamino⁵⁹⁵.

Libros de Historia

1. Historia de Milano, en italiano, grande.
2. Tito Livio, en latín, grande⁵⁹⁶.
3. Otro Tito Livio, en romance, con manos, de folio y en tablas.

584.– Una edición efectuada por Yolande Bonhomme, nombrada *Diurnale romanum totum officio recens promulgatum...*, impresión llevada a cabo en París, año 1542.

585.– Juan Ginés de Sepúlveda, *Apologia Ioannis Genesisij Sepulvedae pro libro de iustis belli causis*, Roma, Valerium Doricum & Ludouicum fratres Brixienses, 1550.

586.– Francisco Titelmano Hassellens, *Compendium philosophiae naturalis, seu De consideratione rerum naturalium, eorumque...*, Lyon, Guillaume Rouillium, 1551.

587.– Figura la primera edición como *Joannis Lodovici Vivis Valentini, De Disciplinis, Libri XX*, impreso en Amberes por Michael Hillenius, año 1531. El contenido demuestra la preocupación por el aprendizaje y la enseñanza ante la corrupción que experimentan. CALERO, F., «Corrupción y restauración de las disciplinas en las obras latinas y castellanas de Luis Vives», *eHumanista*, 26 (2014), pp. 454-467.

588.– El escribano indica Estalla como apellido, aunque es Estella. Fue un religioso franciscano, cuya obra lleva por título *Tratado de la vanidad del mundo dividido en tres libros*. La edición toledana es de 1562 y una segunda edición se hizo en Salamanca, año 1574.

589.– El título de la obra del místico Osuna fue *Norte de los estados en que se da regla de biuir a los mancebos, y a los casados, y a los biudos, y a todos los continentes...*, Sevilla, Bartolomé Pérez, 1531.

590.– La obra de Canisio, *Summa doctrinae Christianae*, Zimmermann, Viena, 1555. Fue el resultado del impulso catequético del Concilio de Trento, con el fin de renovar el conocimiento de la fe y contrarrestar los errores del protestantismo.

591.– Su nombre real fue Jan Dastyszczek, obispo de Warmia. El título del libro es *Hymni aliquot ecclesiastici, variis versuum generibus, de quadagesimae ieiunio...*, Salamanca, Mathías Gastius, 1571. Sobre el personaje, BRAVO GARCÍA, E., «Dantisco y su entorno: poder y familia en la correspondencia epistolar del siglo XVI», <<https://doi.org/10.13035/H.2022.10.02.19>>.

592.– Debe ser *Familiaris clericorum liber: iuxta antiquiorem formam quae recentiore longe est excellentior...*, Venecia, Victorem de Rauanis&sociorum, 1540.

593.– Su título es *Ratio accentum omnium fere dictionum difficilium tam linguae latinae quae hebraicae...*, Toledo, hermanos Ferrer, 1552. Volvió a imprimirse, corregida y aumentada por Juan de Robles, en 1565.

594.– Se trata de *Conforto de gli afflitti: doue si tratta de i frutti & remedij delle tribulationi. Vtile cosi per secolari...*, Roma, Vincentio Accolto, 1573. Traducido, estampado en octavo, como *Consuelo de los affligidos en el qual se trata de los fructos y remedios de las tribulaciones...*

595.– Es una lista de publicaciones consideradas heréticas que fue dada a conocer en Roma el año 1564.

596.– La edición de *Las Décadas de Tito Livio* en castellano se efectuó en Burgos, año 1505, en el taller tipográfico de Andrés de Burgos. Hay una edición *Historiae Romanae decades*, realizada en Roma, por Conradus Sweynheym y Arnulduus Pannartz, el año 1472.

4. Ptolomeo, grande⁵⁹⁷.
5. Historia Guichardini, en italiano⁵⁹⁸.
6. III vol. Compendio Historia de España, de Garibay, en tres vol(umen)es de per(gamin)o⁵⁹⁹.
7. Chronica general de España de Florian de Ocampo, en carton, de a folio⁶⁰⁰.
8. Chronica del rey don Alfonso el sabio⁶⁰¹.
9. Viaje del rey, de folio⁶⁰².
10. Chronica del rey don Juan el 2⁶⁰³.
11. Ordenanzas de la Audiencia de Granada, de folio⁶⁰⁴.
12. Chronica Nebrisisensis, grande, en latín⁶⁰⁵.
13. Historia de Ambrosio de Morales, 1ª y 2ª parte, en dos cuerpos⁶⁰⁶.
14. Historia Pontifical de Illescas, en 2 cuerpos, de pergamino⁶⁰⁷.
15. Chronica de la Indias de D(ieg)o Fernandez, vzno. de Palencia, 1ª y 2ª parte, de a folio.
16. Chronografia Joainio Naucleri⁶⁰⁸.
17. Historia *Ecclíca Nova*⁶⁰⁹.
18. Paulo Jovio, en romance, 1ª y 2ª parte en dos cuerpos, de folio⁶¹⁰.

597.– Es casi seguro que sea la *Cosmographia*: Hay un ejemplar manuscrito en la librería de la catedral de Toledo. GONZÁLEZ, R., *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, 1997 pp. 151, 442, 472. Otro en la Biblioteca Nacional de España. Ms. 10133.

598.– La edición de Francesco Guicciardini, *La Historia d'Italia...*, Venecia, Giorgio Angelieri, 1574. Los últimos cuatro libros fueron prohibidos por la Inquisición, de forma que salió incompleta la versión castellana, impresa en Baeza, Antonio Flores de Benavides, 1581. Guicciardini vino a España como embajador de Florencia ante el rey Fernando el Católico y describió el itinerario seguido en su libro *Diario del viaggio in Spagna*.

599.– Esteban de Garibay y Zamalloa es el autor del *Compendio historial de las chronicas y vniuersal historia de todos los Reynos d'España...*, en folio, Amberes, Cristóbal Plantino, 1571.

600.– Los primeros cuatro libros de la *Crónica general de España* de Florián de Ocampo, cronista de Carlos V, se estampaban en Zamora por Juan Picardo, a expensas de Juan Pedro Mussetti, el año 1544. Ambrosio de Morales continuó los tomos posteriores, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1574.

601.– Pudo ser *Chronica del muy esclarecido principe, y rey don Alonso: el qual fue par de emperador, [et] hizo el libro de las Siete Partidas*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1554. En este tomo iba incorporada la Crónica del rey don Sancho IV.

602.– Aunque existe una enorme discordancia con el título, pudiera ser, siendo ya rey Felipe II, la obra de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *Crónica del Felicissimo viaje del Principe don Phelippe, hijo del Emperador don Carlos Quinto Maximo...*, en cuatro libros, Amberes, Martín Nucio, 1552.

603.– Aunque es poca la información disponible, bien pudo ser *Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo deste nombre...*, Sevilla, Andrés de Burgos, 1543.

604.– Es un corpus básico para conocer la estructura organizativa y el funcionamiento de un tribunal de última apelación. La primera impresión de esta Ordenanzas se hacían el año 1551 y aparecen impresas las nombradas *Cédulas, provisiones, visitas y ordenaças de los señores Reyes Catholicos y concernientes a la fácil y buena expedición de los negocios y administración...*, estampación efectuada por Sebastián de Nebrija en 1551.

605.– Sería la obra conocida como *Chronica de los muy altos y esclarecidos reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de gloriosa memoria...*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1565. Por un error de la portada se asignó a Nebrija, siendo su autor Hernando de Pulgar. El título es *Habes in hoc volumine amice lector Ælii Antonii Nebrissensis rerum a Fernando...*, Granada, Sancho de Nebrija, 1545.

606.– *La Chronica general de España, que continuaua Ambrosio de Morales, prossiguiendo adelante de los cinco libros...*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1574.

607.– Puede ser la segunda parte de *Historia pontifical y catholica: en la qual se contienen las vidas y hechos notables de todos los summos pontifices romanos*, Salamanca, Vincente de Portonariis, 1573.

608.– Johannes Nauclerus, *Chronicarum Historiarum*, con un prefacio de Johannes Reuchlin, Colonia, Petri Quentel, 1544.

609.– Con toda certeza se trata de la obra de Eusebio de Cesarea, *Historia eclesiástica (transtulit Ausonias istud Rufinus ad aures Eusebii clarum caesariensis opus)*, Mantua, Ioannes Schallus, 1479.

610.– Es, sin duda alguna, el *Libro de las historias, y cosas acontecidas en Alemaña, España, Francia, Italia... comenzando del tiempo del Papa Leon, y de la venida de la Magestad del Emperador Carlos quinto en España, hasta su muerte*, Valencia, Joan Mey, 1562, a costa de Honorat Ulzina.

19. IIII, Opera Vicentii, naturale, morale, historiale, doctrinale, en quatro cuerpo, en bezerro, de folio⁶¹¹.
20. Vite ymperatori ex diversis autoribus, en bezerro⁶¹².
21. Platina, de vitis pontificii, en bezerro⁶¹³.
22. Chronico Eusebii, en bezerro, de folio⁶¹⁴.
23. Franciscus Senesio, de Republicae et regis institutione⁶¹⁵.
24. Beatus Rhenanis, de rebus germanicio⁶¹⁶.
25. Marco Ant(oni)o Sabellico, 1º y 2º parte, en dos cuerpos en bezerro⁶¹⁷.
26. Procopis, de rebus gotori, en bezerro⁶¹⁸.
27. Josephus, antiquitatum judaicari et de bello judaico, en bezerro, en latin⁶¹⁹.
28. Va entre registro, este libro, de Illescas, antiquitatum bello judaico⁶²⁰.
29. Nouus orbis regionum ac insularum veteribus incognitaris⁶²¹.
30. Petri Apiani, Antiquitatis orbis, de fol(io) en bezerro⁶²².
31. Plutarcho, vitae, en bezerro⁶²³.
32. Biblia, en bezerro⁶²⁴.
33. Vegeti et de re militari, en bezerro⁶²⁵.
34. Joannis Simoneta de rebus gestis franciscis sfotia, en vecerro⁶²⁶.

611.– Posiblemente sea *Speculum Maius*, de Vincent de Beauvais, enciclopedia utilizada durante el medievo. *Vicentii Burgundi, Speculum quadruplex, Naturale, Doctrinale, Morale, Historiale...*, Venecia, Hermanni Liechtenstein, 1494. Llevó el preciso título de *Speculum doctrinale*.

612.– Es la obra de Francesco Patrizi, *De regno et regis institutione*, París, Guilles Gourbin, 1567.

613.– *Battista Platina Cremonese, de vitis ac gestis sumorum Pontificum ad sua usque tempora, liber unus...*, Colonia, Gottfried Hittorp, 1540.

614.– La *crónica de Eusebio de Cesarea* siguió, en su primera parte, la traducción armenia, mientras en la segunda se tradujo íntegramente al latín por San Jerónimo. Eusebio no se limitó a una labor de traductor, sino que continuó la obra, interrumpida en el año 325, hasta el año 379.

615.– Francisci Patricii Senensi es el autor de *De Regno et Regis institutione*, París, Guilles Gourbin, 1567.

616.– *Beati Rhenani Selestadiensis Rerum Germanicarum libri tres; adiecta est in calce epistola...*, Basilea, Hieronymus Frobenius, Ioannes Hervagius et Nicolaus Episcopus, 1531.

617.– Marco Antonio Coccio Sabellico escribió *Historiae Rerum Venetarum ab urbe condita*, Basilea, Nicolaus Episcopus, 1556. Es una crónica de la ciudad de Venecia desde su fundación.

618.– Es posible que sea *Procopii Caesariensis De rebus Gothorum, Persarum ac Vandalarum...*, Basilea, Ioannes Hervagius, 1531. Trata de las guerras persas de los emperadores Justino y Justiniano, las vandálicas y las góticas contra los ostrogodos de Sicilia e Italia, con un añadido hasta el año 554.

619.– Flavio Josefo fue el autor de *De antiquitatibus ac de bello judaico*, Venecia, Albertinus Vercellensis y Octavianus Scotus, 1499. Hay una tirada del impresor veneciano Gregorius de Gregorii, 1510.

620.– El escribano advertía del olvido al no anotar este cuerpo con el de Flavio Josefo, *De antiquitatibus ac de bello judaico*, Venecia, Gregorius de Gregorii, 1510.

621.– De Simon Grynaeus es *Novus orbis regionum ac insularum veteribus incognitarum: una cum tabula cosmographica, & aliquot aliis consimilis argumenti libellis...*, Basilea, Io. Hervagius, 1532.

622.– Pedro Apiano fue el autor de la *Cosmographia, o descripción de las cuatro partes del mundo*, París, a expensas de Viuanti Gautherot, 1551. Existen ediciones anteriores.

623.– Es la obra de Plutarco, *Graecorum Romanorumque illustrium vitae*, Basilea, Michael Isengrin, 1542.

624.– Son numerosas las ediciones de traducciones efectuadas en lenguas vulgares ante la creciente demanda de ellas en el siglo XVI. Esta pudo ser la nombrada *Biblia Sacra Veteris et Novi Testamenti, iuxta Vulgatam, quam dicunt editionen...*, París, Ioannes Macaeus, 1565.

625.– Publio Flavio Vegecio Renato escribió un tratado, sin ser militar, titulado *Epitoma de re militari incipit. In epitoma de institutorum rei militaris de commentariis...*

626.– Giovanni Simonetta fue el autor del *Comentario sobre los hechos de Francisco Sforza (De Rebus Gestis Francisci Sfortiae)*, Milán, Antonius Zarotus, 1479.

35. Las quatro partes de la Chronica de España, enquadernado en pergamino⁶²⁷.
36. Lipomanis, de vitis sanctoris⁶²⁸.
37. La vida del Duque Cosme de Medicis, en italiano⁶²⁹.
38. Historia del linaje de los Girones⁶³⁰.
39. Historia del cardenal Fray Francisco Ximenez⁶³¹.
40. Alexandre ab Alejandro⁶³².
41. Joanes Ferraris, de Republica bene instituenda⁶³³.
42. Palacios Rubios, de retentioni regni navarre⁶³⁴.
43. Libro antiguo de la destrucción de Troya, en latín⁶³⁵.
44. La vida de los santos padres, Jacobo de Voragine, en italiano, enquadernado en pergamino⁶³⁶.
45. Chronica de las tres ordenes de caballería, en castellano, de Francisco de Rades⁶³⁷.
46. De la descripción de Africa, 1ª y 2ª parte, de Luis de Marmol, en dos cuerpos⁶³⁸.
47. Cayda de principes, en romance⁶³⁹.
48. Historia de Bohemia, en castellano⁶⁴⁰.
49. Vida del rey San Luis de Francia, en castellano⁶⁴¹.
50. Chronica de Aragon, en castellano⁶⁴².
51. Francisci Guichardini, historia, en latin, traducida del castellano⁶⁴³.

627.– Florián de Ocampo enmendó la obra *Las quatro partes enteras de la Cronica de España que mando componer el Serenissimo rey don Alonso llamado el Sabio...*, Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo, 1541, a expensas de Juan de Espinosa, vecino de Medina.

628.– Su título es *Historiae Aloysii Lipomani... de vitis Sanctorum* (primera parte), Lovaina, Petrus Zangrius Tiletanus, 1565.

629.– Es probable que sea el libro de Baccio Baldini, *Vita di Cosimo Medici, primo gran duca di Toscana. Discritta da m. Baccio Baldini suo protomédico*, Firenze, Bartolomeo Sermartelli, 1578.

630.– Jerónimo Gudiel recibió el encargo del primer duque de Osuna, Pedro Téllez-Girón y de la Cueva, de hacer una historia de la familia Girón. Impreso en Alcalá de Henares por Juan Íñiguez de Lequerica, 1577.

631.– Con toda certeza es la obra de Álvaro Gómez, *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio, archiepiscopo Toletano*, Alcalá de Henares, Andrés Angulo, 1569.

632.– Quizá fuese la obra de *Genialium dierum libri sex*, publicado por primera vez en Roma el año 1522.

633.– *De republica bene instituenda*, Basilea, Ioannes Oporinus, 1556.

634.– Esta obra llevó por título *De iustitia et iure obtentionis ac retentionis Regni Navarrae*, impresa en Salamanca, 1514. Trata sobre un dictamen encargado por el rey Fernando para justificar la conquista y anexión del reino de Navarra.

635.– Puede ser la obra de Guido delle Colonne, *Historia Destructionis Troiae*, ya que el inventario figura como edición latina, aunque no indica si era manuscrito o impreso. Un ejemplar en la BNE, Ms. 9624.

636.– Nombre castellanizado de Jacopo de Varazze, autor del libro *Legenda aurea*, frecuentemente editada a partir de 1470 en toda Europa. La que salió del taller de Antón Koberger, en Nuremberg, llevó por título *Legenda aurea sactorum, sive Lombardica historia*.

637.– *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caualleros de ellas, y de muchos señores*, Toledo, Juan de Ayala, 1572.

638.– Llamada *Descripción general de Africa. Libro primero y segundo volumen de la primera parte...*, Granada, Rene Rabut, vendida por Juan Díaz, 1573.

639.– El libro de Bocaccio lo tradujo el canciller Pedro López de Ayala, al igual que los ocho primeros libros. El resto de ellos fue un trabajo de traslación realizado por Alfonso García de Cartagena.

640.– Versión castellana de la obra de Eneas Silvio Piccolomini, realizada por Hernán Núñez a petición del conde de Tendilla.

641.– El senescal de Champaña Jean de Joinville fue el autor de uno de los libros más famosos, interesantes y atractivos de toda la Edad Media. Es la biografía del rey Luis IX de Francia que, a la vez, también resulta ser una autobiografía de su autor en forma de memorias personales.

642.– Es posible que sea la obra de Guadalberto Fabricio de Vagad, estampada en el taller de Pablo Hurus, Zaragoza, 1499.

643.– Con el título de la *Historia d'Italia* fue publicada en Florencia por Lorenzo Torrentino el año 1561, posteriormente impresa en Baeza por Antonio Flores de Benavides, en 1581. Guicciardini fue embajador de Florencia en la corte de Fernando el Católico, cuya experiencia dejó reflejada en *Diario del viaggio in Spagna y Relazione di Spagna*.

52. Paulus Jovius, de viris illustribus⁶⁴⁴.
53. Vita Caroli quinti, autore Guillelmo Zenocaro⁶⁴⁵.
54. Historia de Genova, de Justiniano, en italiano.
55. Pauli Emilii, historia⁶⁴⁶.
56. Belli sacri historia, Guillermo Tyzio autore⁶⁴⁷.
57. Historia compendiosa Hispanica, dicta Palentina, autore Roderico Sanctio, epo palentino, de impresion antigua, enquadernado en tabla, de a folio⁶⁴⁸.
58. Chronica de Vasio, en latín⁶⁴⁹.
59. Chronica de Africa, en romance⁶⁵⁰.
60. Palinodia de los turcos⁶⁵¹.
61. Memorial del pleito de Toledo.
62. Chronica villani, en italiano⁶⁵².
63. Chronica del marques de Pescara⁶⁵³ y vida del rey San Luis de francisco (sic), en un cuerpo.
64. Josef, de belo judaico, en romance castellano. De folio, enquadernado en pergamino⁶⁵⁴.
65. Chronica del condestable don Nuño Alvarez Pereyra, en portugues⁶⁵⁵.
66. Robertis Gaguinis de getis francoris⁶⁵⁶.
67. Chronica de Toledo⁶⁵⁷.
68. Historia del rey don Pedro⁶⁵⁸.
69. Historia de mar y tierra⁶⁵⁹.

644.– Es el libro titulado *Elogia virorum literis illustrium, quotquot vel nostra vel auorum memoriam vixere...*, impreso por Peter Perna en Basilea. En castellano no parece que hubiese una estampación anterior a 1585, fecha en la que falleció el deán Castilla.

645.– Es una loa hacia Carlos V, impresa con el título *De republica, vita, moribus, gentis fama, religione, sanitate imperatoris, Caesaris Augusti S. Carolis maxime monarchae...*, Gislenu Manilius, 1559.

646.– Esta obra de Pauli Aemylii Veronensis, *De rebus gestis Francorum, ad christianissimum Galliarum regem Franciscum Valeisium...*, constaba de diez libros. Impresa en París por Michael Vascosanus, 1544. Fue uno de los libreros e impresores de mayor renombre en Francia, caracterizándose todos sus trabajos por hacerlos con superiores caracteres, un buen papel y un amplio margen.

647.– Guilelmus Tyrensis fue el autor de *Belli sacri historia:libris XXIII comprehensa de Hierosolyma ac terra promissionis, ad eoq(ue) uniuersa pene Syria per occidentales principes christianos recuperata...*, Basilea, 1549.

648.– Rodrigo Sánchez de Arévalo escribió la obra *Incipit compendiosa historia hispanica, in qua agitur de eius situ & descriptione...*, [Roma], Uldaricus Gallus, 1470.

649.– Johannes Vasaeus fue el autor de *Chronici rerum memorabilium Hispaniae*, Salamanca, Juan de Junta, 1552.

650.– Pudiera ser la *Estoria de los reyes moros que ovo en África que aseñorearon a España* de Sigisberto. CATALÁN, D., *La Estoria de España de Alfonso X*, Madrid, 1963-64.

651.– Es la obra de Vasco Díaz Tanco, *Palinodia de la nephanda y fiera nación de los turcos y de su engañoso arte y cruel modo de guerrera y de los imperios...*, Orense, 1547.

652.– Sin duda es la *Croniche di Giovanni Villani dopo la confusione della torre di Babello insino all' a 1338*, Venecia, 1537.

653.– Obra de Pedro Vallés, *Historia del fortissimo, y prudentissimo capitán Don Hernando de Aualos, Marques de Pescara con los hechos memorables...*, Amberes, Philippo Nutio, 1570.

654.– Véase nota 621.

655.– La *Chronica do condestable de Portugal* narra la vida del noble portugués Nuno Alvares Pereira.

656.– Es el libro de Robertus Gaguinus, *De origine et gestis francorum perquam utile compendium*, Lyon, Jean Trechsel y Josse Bade, 1497.

657.– Aunque el título no es coincidente, corresponde a la *Hystoria o descripcion de la Imperial cibdad de Toledo*, Pedro Alcocer, Juan Ferrer, Toledo, 1554. La controversia sobre la autoría todavía no está plenamente dilucidada, aunque Tamayo de Vargas la atribuyó a Juan de Vergara, si bien no aparece un ejemplar semejante en el inventario del canónigo. AHPT. Protocolo 16356/2, s/f.

658.– Es poco conocida esta *Historia del Rey don Pedro, llamado el Justiciero*.

659.– Pudiera ser el libro de Martín Cortés *Breue compendio de la sphaera y de la arte de nauegar...*, Sevilla, Antón Álvarez, 1551, o el de Martín Fernández de Enciso *Suma de geographia que trata de todas las partidas y provincias del mundo...*, Sevilla, Jacobo Cromberger, 1519.

70. Historia del Porcacho, en italiano, del Isole piu famose⁶⁶⁰.
71. Divi eulogii cordobensis, opera⁶⁶¹.
72. Historia de Lucio Marineo Siculo, en romance castellano⁶⁶².
73. Grandezas y cosas memorables de España por el M(aestr)o Pedro de Medina, en castellano, de folio enquadernado en pergamino⁶⁶³.
74. De scismate, libri tres⁶⁶⁴, Theodorico de Niem autori, et Gamaris, de simonía, de folio.
75. Republicas del mundo, de fray Alonso Roman, 1ª y 2ª parte, en 2 cuerpos⁶⁶⁵.
76. Nicephori, historia ecclesiastica, grande, enquadernado en bezerro⁶⁶⁶.
77. Chronicon Eusebii⁶⁶⁷ et chronica regnorie Aquilonarum Krantzip, en un cuerpo⁶⁶⁸.
78. Aeanece Silvii opera, en pergamino⁶⁶⁹.
79. Supplementii chronicarum, de fol(i)o enquadernado en cuero enbesado y tablas⁶⁷⁰.
80. Soplimento (sic) delle chronique, en italiano, de 4º, enquadernado en pergamino⁶⁷¹.
81. Sonetos de Petrarcha, con exposición de Andrea Jesualdo, en italiano⁶⁷². Tachado.
82. Otro Petrarcha con exposicio de voluntelo, en italiano, de 4º⁶⁷³.
83. Orationis Isocratis eu aliis, de 8º⁶⁷⁴.
84. Pii Z, descriptio Asia et Europe, de 8º⁶⁷⁵.

660.– Es la obra *L'Isolle piv famose del mondo descritte da Thomaso Porcacchi da Castiglione arretino e intagliate da Girolamo Porro...*, Venecia, Simon Galignani y Girolamo Porro, 1576.

661.– El título, reducido, es *Diui Eulogii Cordubensis martyris. Opera studio et diligentia. Petri Poncii Leonis a Corduba...*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1576.

662.– Es *De rebus Hispaniae memorabilibus*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1530.

663.– Pedro de Medina escribió *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*, Sevilla, Domingo de Robertis, 1543, en folio. Es una crónica histórico-geográfica dedicada a Felipe II, con varias ediciones en el siglo XVI. Una impresión de Pedro de Robles y Juan de Villanueva, Alcalá, 1563, indica ANTONIO, N., *Biblioteca Hispania Nova*. Madrid, 1999, p. 245.

664.– *Theoderici De Nyem De Scismate Libri Tres*. Es una crónica del cisma que sufrió la Iglesia católica en el siglo XV, además de ofrecer un análisis sobre las tensiones políticas y religiosas surgidas entre el Papa y algunos reinos de Europa. Véase en <<http://www.newadvent.org/cathen/04789b.htm>>.

665.– F. Hieronymo Roman escribió *Republicas del mundo, Divididas en XXVII libros, en dos tomos*, Medina del Campo, Francisco del Canto, 1575. Explica fray Jerónimo, en el prólogo a la segunda parte del libro, el porqué del título y dice que es una historia de la humanidad donde la república es concebida como el gobierno más apropiado. El Consejo Real consideró que su contenido era político.

666.– Nikephoros Kallistu Xanthopulos elaboró una *Historia Ecclesiastica*, en 18 libros, por eso la indicación de grande. Esta edición pudo ser la de Joannes Oporinus, Basilea, 1560. Hay otra por Gulielmun Chaudiere, París, 1573.

667.– La impresión de Henricum Sthepanums, París, 1512, lleva este título: *Eusebii Caesariensis Episcopi Chronicon, quod Hieronymus presbyter, latinum facere curavit&usq(ue)in Valentem Caesarê Romano...*

668.– Albert Krantzium escribió *Chronica regnorum aquilonarium Danicæ Suetiæ Noruagiæ*, Estraburgo, Ioannem Schottum, 1546.

669.– Obra escrita por Eneas Silvio Piccolomini, *Opera quae extant omnia, nunc demum post corruptissimas ædetiones summa diligentia castigata...*, Basilea, Henricum Petri, 1551.

670.– Puede ser el libro de Giacomo Filippo Foresti da Bergamo, mejor conocido como Jacobus Philippus Bergomensis (1434-1520), *Supplementum chronicarum orbis ab initio mundi*, Bernardinus Ricius, Venecia, ¿1492?

671.– Se trata de *Supplementum supplementi de le Chroniche del venerando padre frate Jacopo Philippo del ordine Heremitano primo authore. Vulgarizato & hystoriato. Cum la gionta per infino...*, Venecia, Giovanni Francesco y Giovanni Antonio Rusconi, 1524.

672.– Lo probable es que sea *Il Petrarcha con la spositione di Giouanni Andrea Gesualdo*, Venecia, Domenico Giglio, 1553.

673.– Es *Il Petrarca con l'espositione d'Alessandro Vellutello*, Vincenzo Valgris, Venecia. 1560.

674.– Es una traducción del griego al latín realizada por Juan Luis Vives titulada *Isocratis areopagitica oratio sive de vetere Atheniensium Republica, interprete*.

675.– *Cosmographia Pii Papae in Asiae&Europae elegant descriptiones. Asia historias rerum ubique gestarum cum locorum descriptione complectitur...*, París, Henricum Stephanum, 1509.

85. Blondus de Roma, instaurata de 4º, enquadernado en pergamino⁶⁷⁶.
86. Historia francorū et Chronico Adonais, en cuerpo de 8º⁶⁷⁷.
87. Hieronimus Osorio de regis institutione et disciplina de 4º. Tachado⁶⁷⁸.
88. Frates Leandro Alberto Bolognese, descripción de Italia, en 4º⁶⁷⁹.
89. Persecutiones ecclesiae d' Andrea Gilio, en italiano, de 4º⁶⁸⁰.
90. Discorsi de agustino Terentilli, en italiano, en 4º.
91. Thucidides, histórico, en italiano, 4º⁶⁸¹.
92. Compendio de la historie del regno de Napoli, de 8º⁶⁸².
93. Allegationis super matrimonio regis Anglica, de 4, en pergamino⁶⁸³.
94. Delle let(t)ere di príncipe, en italiano, tres cuerpos, de 4º, enquadernados en pergamino.
95. Imagenes principum, de folio, enquadernado en pergamino⁶⁸⁴.
96. Plinio, de Naturali historia, en italiano, en 4º⁶⁸⁵.
97. Ponponi Mella, en 4º⁶⁸⁶.
98. Joan Genesis sepulveda, de convenientia militaris discipline cu(m) xptas religione et alia varia opa, de 4º en cartón⁶⁸⁷.
99. Libro que trata de cocina de Bartolomeo Scappi, en italiano⁶⁸⁸.
100. La vida del Do. Hernando de Gonzaga, en italiano, en 4º⁶⁸⁹.
101. De re militaris de Onosandro Platonico, en romance, en 4º⁶⁹⁰.

676.– La obra de Flavio Biondo, *De Roma instaurata, libri tres*, aparecía por primera vez en 1471. Gregorium de Gregoriis, en 1510, imprimía *Roma instaurata* junto a *De Italia illustrata opus: tum propter historia(rum) cognitionem, tum propter loco(rum) descriptionem valde necessarium...*

677.– Gregorius Turonensis compuso *Historiae francorum libre decem...*, París. Guillaume Morel y Guillaume Guillard, 1561.

678.– Figura con la referencia siguiente, *D. Hieronymi Osorii Lusitani... de Regis institutione et disciplina, lib. VIII...*, Olyssipponae, ex officina Ioannis Hispani, 1572. Sobre el autor, SANTOS, Y., *Don Sebastião antes do Sebastianismo: Pensamento Político Português Humanista no De Regis Institutione et Disciplina*, Sao Paulo, 2008, en concreto pp. 44-60.

679.– *Descrittione di tutta Italia di F(rates) Leandro Alberti Bolognese, nella quale si contiene il sito di essa, l'originei...*, Venecia, Ludovico degli Avanzi, 1561.

680.– Giovan Andrea Gilio da Fabriano fue el autor de *Le persecuzioni della Chiesa descritte in cinque libri...*, Venecia, Gabriel Giolito de Ferrari, 1573.

681.– Con relativa certeza, sin ser lo precisa que debiera, es *De bello Peloponnesiaco*, Treviso, Johannes Rubeus, ¿1483?

682.– *Compendio dell'istoria del Regno di Napoli/composto da M. Pandolfo Colleutuo iurisconsulto in Pesaro; Con la giunta di M. Mambrino Roseo da Fabriano delle cose notabili successe dopo*, Venecia, Michele Tramezzino, 1548.

683.– El obispo Ioanne Roffensi (Juan Fisher) escribió *De causa matrimonii Serenissimi Regis Angliae liber...*, Miguel de Eguía, Alcalá, 1530. Trata del matrimonio, que Fisher defiende, de Catalina de Aragón con Enrique VIII, a pesar de las tensiones políticas y religiosas.

684.– Es improbable que sea la obra *De regimine principum* de Egidio Romano, Venecia, Simón Bevilacqua, 1498.

685.– De Cayo Plinio Segundo es el libro *Naturalis historia*, Venecia, Johannes Alvisius de Varisio, 1499. Hay una edición con escolios y anotaciones del licenciado Gerónimo (Gómez) de Huerta.

686.– Pomponio Mela fue el autor de la obra titulada *Cosmographia, sive De situ orbis*, impresa en Milán el año 1471. La de Valencia, Lamberto Palmart, es de 1482, otra de Salamanca, 1498, depositada en la Universidad de Sevilla, o la de la Biblioteca Capitular de Toledo.

687.– La obra de Juan Ginés de Sepúlveda se tituló *Democrates primus, sive de convenientia disciplinae militaris cum Christiana religione dialogus*, Roma, 1535.

688.– Bartolomeo Scappi fue el autor del libro titulado *Del arte de cocinar*. En italiano aparecía referenciada como *Opera de Bartolomeo Scappi maestro dell'arte del cucinare...*, Venecia, Michele Tramezzino, 1570.

689.– Pudiera ser la vida de Hernando de Gonzaga, marqués de Castellón y padre de san Luis Gonzaga.

690.– Onosandro Platonico, *De la calidades y partes que ha de tener un excelente capitán general y de su officio y cargo, traducción del griego al castellano por el secretario Diego Gracian*, impreso en Barcelona por Claudio Bornat, 1566. Sobre el impresor, MADURELL Y MARIMÓN, J. M.ª, *Claudio Bornat*, Barcelona, 1973.

102. *Petrii victorii variar plationii lectionei, libri xxv de 4º, la primera parte*⁶⁹¹.
103. *Petrii victorii variar plationii lectionei, libri xxiii de 4º, es la segunda parte*.
104. *Historia ab anno 1524 di tutele cose digne de memori, en italiano, de a 4º*⁶⁹², encuadernado en carton y becerro
105. *Discursi de Cosimo Bartoli fiorentino accademico, en italiano, de 4º*⁶⁹³.
106. *Onuphrio de Roman pontificibis et cardenalibi, en 4º*⁶⁹⁴.
107. *Orationi en materia civile et criminale tratte daglio historici, en italiano*⁶⁹⁵.
108. *Chronografia, authore galisardo, de 4º, enquadernado en carton*⁶⁹⁶.
109. *Iurisconsultorum vitae. Bernardini Rutilii, decuria et vitaris recentioris iuresconsultori periochae Ficardi, en 4º en un cuerpo*⁶⁹⁷.
110. *Jacobi Bracelli historici, libro V*⁶⁹⁸, et Galleacius capella, de a 4º, en un cuerpo de bezerro
111. *Justinus historicus, item Apologetici libri duo pro carolo V imperator, de a 4º, en un cuerpo, de bezerro*⁶⁹⁹.
112. *Promptuarium Iconum, de 4º enquadernado en pergamino*⁷⁰⁰.
113. *Martyrologium Francisci Maurolici, de 4º en pergamino*⁷⁰¹.
114. *Variae latinae orationes 30 et amplius curum Roma Pont(ificie) dignisimus habitae*⁷⁰².
115. *Vita del principe Andrea Doria, en italiano, de 4º en pergamino*⁷⁰³.
116. *Historia ecclesiastica (tachado) et scholastica Petris comentoris et historia tripartitus, en un cuerpo de 4º, enquadernado en pergamino*⁷⁰⁴
117. *Speculum peregrinari quaestionum de aedes Bartolomei Seville*⁷⁰⁵.
118. *Provinciale omnium ecclesiaris de 4º*⁷⁰⁶.

691.– Pietro Vettori es el autor de *Variarum lectionum libri XXV*, Florencia, Laurentius Torrentinus, 1553; impresa al año siguiente en Lyon, Ioannes Temporal y Bartholomaeus Frein, aunque tuvieron sus prensas en Amberes. MOLL, J. *Amberes y el mundo hispano del libro*, en Biblioteca Virtual Cervantes.

692.– *Historie di tutte le cose degne di memoria quai del anno. 1524. fino questo presente sono occorse nella Italia, nella Prouenza, nella Franza...*, Venecia, Nicolo d'Aristotele detto lo Zoppino, 1540.

693.– Es la obra de Cosimo Bartoli, *Discorsi historici universali...*, Venecia, Francesco de Franceschi, 1569.

694.– Se trata del libro *Onuphrii Panuinii...*, *Romani Pontifices et Cardinales S.R.E. ab eiusdem a Leone IX ad Paulum Papam IIIli...*, Venecia, Michaelem Tramezinum, 1557.

695.– Es una recopilación de discursos de la historiografía clásica y renacentista traducidos al italiano, a modo de antología, compuesta por el fraile florentino Remigio Nannini con el título de *Orationi in materia civile e criminale*, que salió de las prensas venecianas de Gabriel Giolito d' Ferrara, 1561.

696.– No se ha encontrado esta obra de un autor apellidado Galisardo. Pudiera tratarse de tablas cronológicas con un contenido misceláneo, según indica GOZALO DE ANDRÉS, C., *Meteorología y predicción del tiempo en las cronografías del Siglo de Oro*, Salamanca, 1989.

697.– Su título es *Iurisconsultorum vitae veterum quidem per Bernardinus Rutilium una cum de eiusdem decuria...*, Basilea, 1537.

698.– Con toda probabilidad es la obra *De bello Hispano, libri V*, Milán, 1477.

699.– Sin duda es la titulada *Pro Divo Carolo, Eivs Nominis quinto Romanorum Imperatore Inuictissima, pio, felice, semper Augusto, Patrepatriae...*, Maguncia, 1527.

700.– Guillaume Rouille imprimió *Promptuarii iconum insigniorum à seculo hominum, subiectis eorum vitis, per compendium ex probatissimis autoribus desumptis*, Lyon, 1553.

701.– Francesco Maurolico escribió *Martyrologium reveren. domini Francisci Maurolyci abbatis messanensi...*, Venecia, 1568, sin pie de imprenta.

702.– Una referencia poco precisa para situar la obra, aunque parecen ser los más de 30 discursos pronunciados por el Papa.

703.– Lorenzo Capelloni escribió la *Vita del prencipe Andrea Doria...*, Venecia, Gabriel Giolito de Ferrara, 1565.

704.– Petrus Comestor escribió la *Historia Scholastica magnam Sacre Scripture partem, que et in serie et in glossis diffusa erat, perbreuiter completès...*, Lyon, Joannem Crespin, 1526.

705.– Bartolomaeus Sybilla escribió esta obra escatológica, editada en Estrasburgo, 1499.

706.– Apareció con el título de *Provinciale omnium Ecclesiarum Cathedralium universi orbis: cum practica, stilo et formis Cancellarie Apostolice...*, Juan Petit, 1518.

119. De la Republica Venetiani per Donato Giannoti, en italiano, de a 4^o 707.
120. Tarifa, de persure et mesure, en 4^o y pergamino⁷⁰⁸.
121. Istoria del Santo Inocente de la Guardia, de 4^o 709.
122. Descripción del reyno de Galizia por el licenciado Molina, de 4^o 710.
123. Eneida de Virgilio, en castellano, en 4^o 711.
124. Historia de las guerras de Flandes, en 4^o 712.
125. La vida del padre Ignacio de Loyola, en castellano, en 4^o 713.
126. Cartas de los padres de la Compañía, dos volúmenes, en 4^o 714.
127. Información de la Tierra Santa de fray Antonio de Aranda, en 4^o 715.
128. Historia de las Indias de Cabeza de Vaca, de a 4^o 716.
129. Salustio Catilinario y Yugurta en castellano, en 4^o 717.
130. Recibimiento de la Reyna de Francia en Toledo, en 4^o 718.
131. Nuovo Portolano, en italiano, en 4^o 719.
132. Historia de la Indias, en dos cuerpos, de 8^o, encuadernado en cartone, en castellano⁷²⁰.
133. Philonis judei, opera, en 8^o, en cartone⁷²¹.

707.– Se trata de *Libro de la Republica de los venecianos...*, Venecia, Antonio Blado, 1542, y prólogo de Francesco Nasi. Es un diálogo entre Trifone Gabriello y Giovanni Borgherin, con una notable influencia de Guicciardini y Maquiavelo en su contenido.

708.– Es el libro de Bartholomeo di Paxi, *Tariffa de pexi e mesure*, Venecia, Albertino da Lessona, 1503.

709.– Alejo Venegas fue el autor de la *Historia de la muerte y glorioso martyrio del Sancto Inocente, que llaman de La Guardia, natural de la ciudad de Toledo*, Madrid, Juan Íñiguez de Lequerica, 1583. A ella, añade el autor, otros tratados de mucha doctrina y provecho cogido de diversos y fidedignos testimonios por el P. F. Rodrigo de Yepes.

710.– Eran cinco cuerpos y fue tasado en dos maravedíes por pliego en la impresión efectuada en 1551.

711.– Hay varias ediciones en el siglo XVI, entre ellas la de Gabriel Pous en Barcelona; Jorge Coci en Zaragoza; Johan Rosembach en Barcelona; o la editada por Sancho y Sebastián de Nebrija, en su imprenta granadina el año 1545-46.

712.– Pudiera ser la obra de Pedro Cornejo, *Sumario de las guerras civiles y causas de la rebelión de Flandes*, Lyon, Felipe Tinghi, 1577. La cita está tomada de GAYANGOS, P., *Catalogue of de manuscripts in the Spanish language in de British Museum*, Londres, 1875, vol. I, p. 169.

713.– El autor fue Pedro de Rivadeneira, impresión de Madrid, año 1583.

714.– Es casi seguro que sea el libro *Cartas que los padres y hermanos de la Compañía de Jesus escriuieron a los de la misma Compañía desde el año de mil y quinientos y quarenta y nueue hasta el de mil y quinientos y setenta y uno*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1575.

715.– *La Verdadera información de la tierra santa*, en octavo, impresa en Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1533; y Toledo, Fernando de Santa Catalina, 1545.

716.– No hay pistas que conduzcan a una obra que lleve este título. Posiblemente sea la nombrada *La relación y comentarios del gouernador Aluar Nuñez Cabeça de Vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias*, Valladolid, Francisco Fernández, 1555. Existe una edición de 1542 con un título distinto, comúnmente conocida como *Naufragios*.

717.– Cayo Salustio Crispo escribió *Opera, De coniuratione Catilinae; Bellum Iugurthinum*, Valencia, Lambertus Palmart, 1475. Si se tratara de este libro, sería uno de los primeros incunables editados en la ciudad del Turia.

718.– Alvar Gómez de Castro fue el autor de *Recebimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo a la magestad de la reina nuestra señora doña Isabel, hija del rey Enrique II de Francia, cuando nuevamente entró en ella a celebrar las fiestas de sus felicissimas bodas...*, Toledo, Juan de Ayala, 1561.

719.– Bernardino Rizo de Novara publicó el primer anónimo impreso denominado Portolano, una carta náutica con información y representación de un determinado espacio geográfico. En la BNE, ms. 12680, se conserva un anónimo que recoge la cuenca mediterránea y las regiones ribereñas. Sobre estas cartas, véase BOCCHI, A., «Sobre el primer Portolano impreso (Venecia, 1490)», *Revista Internacional de Historia Marítima*, 32/2 (2020), pp. 729-735.

720.– No parece ser la obra de fray Bartolomé de las Casas, la cual permaneció manuscrita hasta 1875, cuando fue legada al colegio de san Gregorio de Valladolid en 1559. Actualmente está depositada en la BNE. ZINNI, M. C., «Una mimesis del tiempo fray Bartolomé de las Casas y las formas de una gramática del relato», *Revista Hispánica Moderna* 65/1 (2012), pp. 99-114.

721.– Filón de Alejandría, el judío, fue el autor de *Judaei opera omnia*. Se conoce una impresión del siglo XVI, efectuada en París por Davide Hoeschelio. Sobre el autor, LÓPEZ PÉREZ, J. A., «Filón de Alejandría: obra y pensamiento. Una lectura filosófica», *Síntesis*, 16 (2009), pp. 13-82.

134. Baptista fulgosus de doctis e factis memorabilis, en 8º, en bezerro⁷²².
135. Dion historico Greco, delle guerre romane, en italiano, en 8º y en bezerro⁷²³.
136. Paulus Orosius, de 8º encuadernado en bezerro⁷²⁴.
137. Historia Iuris Aimarii Rivalii, de 8º⁷²⁵.
138. Michael Ritius Neapolitani, de regibus francori et alia opera, 8º en cartoné.
139. Macrovius in somnium scipionis et seturnalia, de 8º, en bezerro⁷²⁶.
140. Herodiani et Dictys cretensis, de 8º en bezerro.
141. Franziscus Tarapha Barcinonensis de regibus hispaniae, de 8º en(quader)nado muy galano, bezerro.
142. Omnius gentium mores et riti, de 8º en carton y bezerro.
143. Chronica de le vite de Pontefici⁷²⁷. Item la fiamenta de Boccacio, en un cuerpo, 8º en carton y bezerro⁷²⁸.
144. Auli gellius noctiu Atticaris, de 8º en bezerro⁷²⁹.
145. Pauli Jovii turcicarum rex comentarium⁷³⁰. Forciane questiones⁷³¹. Item Brunonis Pomerani sillae cristiani exerciti disciplina, todo en un cuerpo de 8º, en bezerro⁷³².
146. Polydorus Virgilio, de 8º, encuadernado en pergamino. Tachado⁷³³.
147. Blondo de Roma triumphante, en italiano, de 8º, encuadernado en pergamino⁷³⁴.
148. Historia ecclesiastica eusebii sozemeni socratis et Theodoriti, en tres cuerpos, de a 8º. encuadernado en pergamino⁷³⁵.

722.– Baptista Fulgosus es el autor *De dictis factisque memorabilibus collectanea: a Camillo Gilino latina facta*, impresa en 1509, aunque no se indica lugar ni impresor.

723.– Dion Casius fue el autor de *Dione Historico delle guerre et fatti de Romani: Tradotto di Greco in lingua uulgare per M. Nicolo Leonicensi*, Venecia?, 1533.

724.– Cabe la posibilidad de que sea *Historiae adversus paganus*, ¿1500?

725.– Aymar du Rivail hizo la *Historiae iuris, siue in XII Tab. leges commentariorum libri quinq(ue), iam denuo diligenter recogniti. Historiae item iuris pont. liber singularis*, Maguncia, Iuonis Schoeffer, 1527.

726.– Registro tachado en el inventario. Su título es *Commentarii in Somnium*, Lyon, Sebastián Gryphivs, 1542, escrito por Macrobius Ambrosius Teodosio, gramático y escritor romano en el Bajo Imperio.

727.– Atribuido a Francesco Petrarca e impreso en Venecia por Gregorio di Gregorii y Nicolo Garanta, 1526.

728.– Originalmente titulada *Elegia di madonna Fiammenta*, cuyo contenido corresponde a una novela autobiográfica, reeditada por Jacobo Cromberger, Sevilla, en 1523. Es importante destacar que generó mucho interés en su momento por ser un libro prohibido por la Inquisición.

729.– Se trata de la obra de Aulo Gelio, *Noctes Atticae*, Lyon, Sebastian Gryphius, 1537.

730.– Paolo Giovio fue el autor de *Tvrcicarvm rervm commentarijs Pavli Iovii episcopi Nucerni ad Carolum V. imperatorem augustum. ex Italico Latino factus, Francisco Nigro Bassianate interpreta Origo Turcici imperii. Vitae omnium Turcicoru Impertorum...*, Estrasburgo, Rihel, 1537.

731.– Trabajo del polígrafo Ortensio Landi, que uso el seudónimo de Philalthe Eusebe. Editado con el título *Forcianae quaestiones in quibus uaria Italorum ingenia explicantur multaque alia scitu non indigna...*, Nápoles, Martinus de Ragusia, 1536.

732.– Le Bru de Silly escribió *Brunonis Pomerani Syllae Christiani exercitus disciplina, ad Franciscum Christianiss*, 1541.

733.– Este sacerdote e historiador, escribió varias obras en latín y pasó gran parte de su vida en Inglaterra, pudo ser el autor una de las siguientes tres obras: el *Liber prouerbiorum*, la *Anglica Historia* o los *De rerum inuentoribus*. Esta última le permitió ocupar un lugar preeminente en la corriente de polianteas, silvas y tratados de erudición varia, una corriente que emergió en Europa del siglo XVI. Existe una traducción en castellano: Polydoro Vergilio, *De La Inuención y Principio de todas las cosas, nueuamente traduzido en lengua Castellana. Dirigido al Ilustrissimo Señor Don Luys Chistóual Ponce de León, Duque de Arcos, etc. Por Francisco Thámara catedrático en Cádiz, intérprete y recopilador desta obra*, Medina del Campo, Guillermo de Millis, 1551. SERRANO CUETO, A., «Polydoro Virgilio en la tradición literaria española: elogio y mofa de una auctoritas», *Criticón*, 138 (2020), pp. 79-97.

734.– Flavio Biondo escribió *De Roma triumphante libri decem...*, Brescia, Bartholomaeus Vercellensis, 1482.

735.– El título exacto es *Usebii Pamphili, episcopi Caesariensis... Opera, quae magna hactenus doctorum uirprum industria, per iustratis diligenter...*, Basilea, Henrichus Petri, 1549.

149. Berossus de antiquitatibus, en 4^o⁷³⁶.
150. Comentariorum laurentii surii, en 8^o, en pergamino⁷³⁷.
151. Varia historia de Ludovico Domenichi⁷³⁸. Item Miracolosi effecti di Joa(n) baptista Porta napolitano, en 8^o en pergamino, en un cuerpo, en italiano⁷³⁹.
152. La historia de Sicilia de Thomaso Facello, en italiano, de 4^o en p(er)gam(ino)⁷⁴⁰.
153. Historia di gli Hothomani et li origine de Turchi de fran(co) Sansovino, de a 4^o⁷⁴¹.
154. Le vite de dicenovi huomini illustri de Paolo Jovio, enq(uadernad)o en pergamino⁷⁴².
155. Historia de Italia di Fran(co) Guichardino en italiano, enquadernado en pergamino del 4^o⁷⁴³.
156. Historia Bugati, en italiano, en 4^o⁷⁴⁴.
157. Vita de Carlo 5^o⁷⁴⁵ et ferdinando 1^o, de lodovico dolce, de 4^o en pergamino.
158. IIII historia Tarchagnote, en cuatro cuerpos de 4^o, en italiano⁷⁴⁶.
159. Historia de Juan villano, italiano, en 4^o⁷⁴⁷.
160. Historia de Metheo villano, italiano, en 4^o⁷⁴⁸.
161. Italia travagliata, en italiano, en 4^o⁷⁴⁹.
162. Historia de Toscana, dicha Pistolesi, en italiano, en 4^o⁷⁵⁰.

736.– Se trata de una obra del Falso Berossio o Pseudo Berossio, un personaje que supuestamente vivió de varios siglos antes de Cristo. A finales del siglo XV, Annio de Viterbo (Giovanni Nanni) fingió haber encontrado sus libros y publicó *Auctores vetustissimi, vel Opera diversorum auctorum de antiquitatibus loquentium...*, Roma, Eucharius Silber, 1498.

737.– Su título es *Commentarius brevis rerum in orbe gestarum, ab anno salutis 1500. Vsque en el año 1568. ex optimis quibusque...*, Colonia, Gervanus Calenius & herederos de Iohannes Quentel, 1568.

738.– Ludovico Domenichi realizó *Historia varia... diversi principi et huomini illustri*, Venecia, Gabriel Giolito de'Ferrari, 1564.

739.– Giouanbattista Porta fue el autor de *De i miracoli et marauigliosi effeti dalla natura prodotti IIII nouamente tradotti di Latino in lingua volgare*, Venecia, Lodouico Auanzi, 1560.

740.– Tomaso Facello, del orden de predicadores, escribió el libro *Dell Historia di Sicilia*, que tradujo del latín a lengua toscana el P. M. Remigio, Venecia, Doménico y Gian Baptista Guerra, 1574.

741.– *Dell' historia universale dell' origine et imperio de Turchi raccolta da m. Francesco Sansovino. Libri tre. Ne quali si contengono le leggi...*, Venecia, Francesco Rampazetto, 1564. Hay una edición de 1560.

742.– Paolo Jovio escribió *Le Vite di dicenove huomini illustri, descritte da monsignor Paolo Giovio, cioè di dodici Visconti et di Sforza... di Leone decimo et d'Adriano sesto... di Pompeo cardinal Colonna, di Ferrante Davalo, marchese di Pescara, del gran capitano Gonsalvo Ferrando di Cordova...*, Venecia, Giovanni Maria Bonelli, 1561.

743.– Es *La historia d'Italia, di M. Francesco Guicciardini, fiorentino*, Venecia, Nicolo Beuilacqua, 1563.

744.– Es el libro del milanés Gaspar Bugati, *Historia vniuersale di m. Gasparo Bugati milanese: nella quale con ogni candidezza di uerità si racconta breuemente...*, Venecia, Gabriel Giolito de'Ferrari, el año 1571.

745.– La primera obra se tituló *Vita dell' inuittiss. E gloriosiss. Imperator Carlo Quinto*, recayendo su autoría en Lodovico Dolce, Venecia, Gabriel Giolito de'Ferrari, 1561. Y la segunda, también de Lodovico Dolce, fue *Vita di Ferdinando Primo Imperadore di questo nome... nella quale sotto breuita*, Venecia, Gabriel Giolito de'Ferrari, 1566.

746.– Es probable que se trate del libro de Giovanni Tarcagnota de Gaeta, *Historie del mondo*, 4 vols, Venecia, Michele Tramenzino, 1562. Sobre retazos biográficos y las composiciones de Tarcagnota, véase *Due eruditi del XVI secolo: Giovanni Tarcagnota da Gaeta e Giovanni Andrea Gesualdo da Tratetto*, Nápoles, 1999. Disponible en tarcagnota.pdf (uniroma3.it).

747.– La *Crónica* de Giovanni Villani fue impresa en Venecia el año 1537.

748.– La *Crónica de Matheo Villani* fue publicada en un pequeño volumen que contenía solo los cuatro primeros libros, por Lorenzo Torrentino, Florencia, 1554. El año 1562, Filippo y Iacopo Giunti estampaban en Venecia el libro XI 85, con notas de Remigio Nannini. En 1581 se imprimió un segundo libro en Florencia, enmendado con la confirmación de un manuscrito del año 1378 (Codex Ricci), que incluye un capítulo más, <https://www.treccani.it/enciclopedia/matteo-villani_%28Enciclopedia-Dantesca%29/>>.

749.– Umberto Locati nombró su libro *Italia trauagliata nouamente posta in luce, nella qual si contengono tutte le guerre, seditioni, pestilentie...*, Venecia, Gabriel Zanetti y compañía, 1576.

750.– La llamada *Historia Pistolesi* aporta noticias sobre los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Pistoia, en Toscana, entre los años 1300 a 1348.

163. Natalis Comitis historia ab anni 1546, en latín, en 4^o 751.
164. Dialogi o Hecatomihi de Cintio, en dos cuerpos, en 8, italiano⁷⁵².
165. Historia delle cose digne di memoria, en italiano, de 8^o 753.
166. Ditti del Guichardino, en 8^o en italiano⁷⁵⁴.
167. Historia del origine di tute le religione, en 8^o en italiano⁷⁵⁵.
168. Comentarii Ricobonii de historia, en 8^o, en latin⁷⁵⁶.
169. Comentarios de Cesar, en italiano, en 8^o 757.
170. Quinto Curtio, en latín⁷⁵⁸.
171. Salustio, en italiano, de 8^o en carton⁷⁵⁹.
172. Historia de don Gil de Albornoz, de 8^o en castellano⁷⁶⁰.
173. ~~Tratatis de sporis antiquitate Aimonis Craveta~~, en 8^o 761.
174. Itinerarium provinciaris et jurisconsultoris vitae, de 8^o 762.
175. Chronica de Antonio de Nebrizas, en latin, de 8^o 763.
176. Oratio de gestis caroli quinti, Michaelae Bruti, en 8^o 764.
177. Aphrodisii expugnatio Calveti Stellae, en 8^o 765.
178. Comentario de la guerra de Alemania, en 8^o 766.

751.– Natale Comitis fue el autor de *Vniuersae historiae sui temporis libri triginta ab anno salutis nostrae 1545...*, Venecia, Damianum Zonarum, 1581.

752.– Es una colección de cuentos titulada *Degli Hecatomihi di M. Giovanbattista Gyraldi Cynthio*, Monteregale o Mondoví, Lionardo Torrentino, 1565. Fue conocida como la *Hecatombina*.

753.– El autor es Ludovico Dolce. La obra *Giornale delle historie del mondo: delle cose degne di memoria di giorno in giorno occorse dal principio del mondo sino a' suoi tempi*, Venecia, Segno della Salamandra, 1572.

754.– Se trata de la obra *Descrittione di M. Lodovico Guicciardini Fiorentino, di tutti i Paesi Bassi, altrimenti detti Germania Inferiorei...*, Venecia, Cristóbal Plantino, 1581.

755.– Es el libro de Paolo Moriggia, *Historia dell'origine di tutte le religioni, che sin ad hora sono state al mondo, con gli autori di quelle, & in che prouincia...*, Venecia, Prieto da Fino, 1569.

756.– Responde al título *Antonii Riccoboni Rhodigini De historia commentarius. Cum fragmentis ab eodem Antonio summa diligentia collectis...*, Venecia, Ioannes Barilettus, 1568.

757.– La Biblioteca Nacional de España (Res/242) custodia un manuscrito, anteriormente de los duques de Osuna, titulado *C. Iullii Caesaris Commentarii, Scholiis & annotationibus...*, Venecia, Bartholomeo Zanetti, 1538.

758.– Quinto Curcio Rufo escribió *Historiae Alexandri Magni*, su única obra conservada. Es una biografía del macedonio en diez libros. Venecia, Johannes Tacuinus, 1496.

759.– Cayo Salustio Crispo es el autor de la *Conjuración de Catilina y Guerra de Yugurta*. El manuscrito está en la Real Biblioteca del monasterio del Escorial con el título de *De coniuratione Catilinae; Bellum Iugurthinum*. La edición impresa en el taller del veneciano Christophorus de Pensis, el año 1496, con el título *Opera. De coniuratione Catilinae. Bellum Iugurthinum. Orationes et epistolae ex historiarum libris, cum Laurentii Vallae commentario in Bellum Catilinarium...*

760.– Juan Ginés de Sepúlveda fue el autor de *Historia de los hechos del ilustrissimo, señor cardenal don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo...*, traducida al castellano por el maestro Antonio Vela, Toledo, Juan de Ayala, 1566.

761.– Es la obra *Aymonis Cravetae a Sautiliano, iureconsulti clarissimi, et senatoris illustrissimi ducis Ferrariensis Tractatus de antiquitate temporis, ¿Lyon?, Jacques Giunta, 1550.*

762.– Podría ser *Itinerarium provinciarvm Antonini Augusti. Vibius Sequester De fluminū & aliarum rerum nominibus in ordinem elementorum digestis...*, Lyon, Mathias Bonhomme, 1540.

763.– Véase la nota 324.

764.– Obra de Giovanni Michele Bruto, titulada *De rebus a Carolo V. Caesare Romanorum imperatore gestis, Ioannis Michaelis Bruti oratio*, Amberes, Ioannem Bellerum, 1555.

765.– Juan Cristóbal Calvete de Estrella es el autor de *Aphrodisio expugnato, quod vulgo Aphricam vocant, Commentarius*, Amberes, Martín Nucio, 1551.

766.– Su título es *Comentario del señor don Luis de Avila y Çuñiga, comendador mayor de Alcantara, de la guerra de Alemania hecha por Carlos V*, Venecia, Thomas de Çornoça, 1548. Hay otra edición de Pedro de Castro, Salamanca, 1549.

179. Vita Ignatii Loiola, en 8º, lattine⁷⁶⁷.
180. Alvari Gomez de militia principis Burgundi quam velleris aurem vocant⁷⁶⁸.
181. Las trescientas de Juan de Mena, de 8º⁷⁶⁹.
182. Historia de Etiophia, de 8º⁷⁷⁰.
183. Historia de la conquista de Rodas, en 8º⁷⁷¹.
184. El enquiridión de los tiempos, de 8º⁷⁷².
185. Compendiosa descriptio de institutioe Reipublicae et de Regno, de a 16, pequeño⁷⁷³.
186. Histoire de nostre temps, en francés, pequeño, de 16⁷⁷⁴.
187. Valerius Maximo, muy chico, encuadernado en bezerro, con cintas⁷⁷⁵.
188. Antiquitatum variaris autores, de 16, en pergamino⁷⁷⁶.
189. De rebus gesti Ludovici undecimi eius nomini regus Galliae, pequeño, en pergamino⁷⁷⁷.
190. Anales regnum francoris autorem eginarto germanus, pequeño, encuadernado en pergamino⁷⁷⁸.
191. Las vidas de Plutarcho, en castellano, en dos cuerpos grandes, en pergamino⁷⁷⁹.
192. Petri Martyris decade de rebus Oceanicis et orbe novo⁷⁸⁰, de folio, en(quadernad)o con Zasio in isus feudoris⁷⁸¹, encuadernado en carton y colorado.
193. Epistola decretalis Innocentii terty, de folio, en(quadernad)o de carton y blanco.⁷⁸²

767.– La muerte de Ignacio había ocurrido en 1556 y unos años después aparecía la obra de Pedro de Ribadeneira, *Vita Ignatii Loiolae qui religionem clericorum Societatis Iesu instituit*, Nápoles, Iosephus Cacchius, 1572.

768.– Alvar Gómez de Ciudad Real escribió *De militia principis Burgundi quam uelleris aurei uocant, ad Charolum Caesarem eiusdem militiae principem*, Toledo, Juan de Ayala, 1540, con unos escolios de Alejo Venegas de Bustos. ROMERO VALIENTE, J. «Las dos ediciones del “De militia principis Burgundi” de Alvar Gómez de Ciudad Real», *Excerpta Philologica*, vol. 7-8 (1997), pp. 241-270.

769.– Podría ser el libro *Las trescientas del famosísimo poeta Iuan de Mena, glosadas por Fernan Nuñez, comendador de la orden de Sanctiago...*, Amberes, Juan Steelsio, 1552.

770.– Francisco Álvares publicó *Historia de las cosas de Ethiopia: en la qual se cuenta muy copiosamente, el estado y potencia del emperador della...*, Amberes, Juan Stelsio, 1557.

771.– Es posible que sea el libro de Jacome Fontano, *La lamentable conquista y cruenta batalla de Rhodas, nuevamente sacada de la lengua latina en nuestro vulgar castellano y puesta por mejor modo que en latín estaba por el bachiller Cristóbal de Arcos*, Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1526.

772.– El *Enquiridión* compuesto por Alonso Venero llegó a ser bastante conocido y utilizado como repertorio histórico en el siglo XVI. Salamanca, Juan de Junta, 1545.

773.– Francesco Patrizi escribió *Institutione Reipublicae libri novem, hystoriarum sententiarumque varietate refertissimi, hactenus nunquam impressi [sic]...*, París, Galliot Du Pré, 1518.

774.– Guillaume Paradin fue el autor de este libro, en dieciseisavo, Lyon, Jean de Tournes et Guillaume Gazeau, 1550.

775.– Al contener el inventario solo el nombre del autor, cabe pensar que fue el incunable *Factorum et dictorum memorabilium*, Zaragoza, Pablo Horus, 1495.

776.– Es casi seguro que sea *Liber Antiquitatum Biblicarum*, Lyon, Sebastián Gryphius, 1552.

777.– Philippe de Commynes, *De rebus gestis Ludovici, eius nominis undecimi, Galliarum regis et Caroli, Burgundiae ducis*, París, Ioannes Roigny, 1545.

778.– Son los *Anales qui dicuntur Einhardi*, publicado por primera vez, junto con la *Vita Karoli*, Colonia, Herman de Neuenahr, 1521. CASTIELLA, P.J., *Vida de Carlomagno*, 2006, edición en latín-castellano en la web.

779.– Con el título de *Parallelae sive vitae illustrium virorum*, traducida por Alfonso Palencia. Roma, Ulrich Ha, 1470. Se hizo una edición latín castellano, Sevilla, 1491.

780.– Pedro Mártir de Angleria es el autor de *Rebus oceanicis et orbe novo decades tres, quibus quicquid de inuentis nuper terris traditum, nouarum rerum cupidum lectorem retinere possit...*, Basilea, Ioannem Bebelium, 1533.

781.– La segunda obra encuadernada con la anterior lleva por título *Udalrici Zasii iureconsulti Friburgen In usus feudorum epitome, ordine et utilitate commendabilis...*, Basilea, Ioannem Bebelium, 1533.

782.– Podría ser *Innocentii tertii, pont(ifice) maximi Decretalium...*, Roma, Prisciano Florentino, 1543. Fue reeditada con el título *Epistola decretalis Innocentii III: summi pontificis Romani exscripta ex antiquis collectionibus decretalium publicatis ab Antonio Augustino episcopo Ilerdensi editis Ilerdae...*

194. *Codex teodosianus*, antiguo, y roto, de folio.⁷⁸³
195. *Ordenanzas reales de Castilla*, libro viejo, de folio.⁷⁸⁴
196. *Varia opuscula, Scilicet oratio(n)es X coram Paulo 3 por Egidius. Ricardii, et fragmenta vetustissimoris autorem*, de 4º en carton leonado⁷⁸⁵.
197. *La Ulixea de homero*, en romance traduzida por Gonzalo Pérez, en 8º ⁷⁸⁶.

783.– El *Codex Theodosianus cum perpetui comentariis* fue una compilación de las leyes romanas durante el Bajo Imperio. COMA FORT, J. M.^a, *Código Theodosianus. Historia de un texto*. Madrid, 2014.

784.– Es previsible que sea el libro de Alonso Díaz de Montalbo, *Ordenanças reales de Castilla: por las quales primerame(n) te se ha(n) de librar todos los pleytos civiles...*, Burgos, Alonso de Melgar y Fadrique de Basilea, 1518.

785.– Egidio Riccardi figura como autor de *Orationes decem coram Paulo 3. pont. max. & reuerendissimorum cardinalium consessu per fratrem Egidium Ricardum sacre theologiae...*, Venecia, Francesco Bindoni y Maffeo Pasini, 1540.

786.– Su título es *De la Ulyxea de Homero. XIII libros traduzidos de Griego en Romance Castellano por Gonçalo Pérez*, Salamanca, Andrea de Portonariis, 1550. Hay ediciones en Amberes, Jean Steelsius, 1550 y 1556. Véase GUICHARD, L.A., «La Ulixea de Gonzalo Pérez y las traducciones latinas de Homero», en COROLEU, A. (ed.), *Latin and Vernacular in Renaissance Iberia II: Translations and Adaptations*, Cañada Blanch Monographs, 8 (2006), pp. 49-72.

Bibliografía

- AGUILÁ RUZOLA, H., *El Orlando innamorato de M.M. Boiardo traducido por Francisco Garrido de Villena (1555)*, UAB, tesis, 2013.
- ALVAR EZQUERRA, C., «Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción», *Cuadernos de Filología Italiana*, Extra 3 (2001), pp. 333-350.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, C., *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla, Ayuntamiento, 2000.
- ANTONIO, N. *Biblioteca Hispania Nova*, Madrid, 1999.
- ARIAS DE SAAVEDRA, I., «Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo régimen», *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Fernando el Católico, 2017, pp. 341-364.
- ARQUERO CABALLERO, R. F. «La bibliografía de Rodrigo Sánchez de Arévalo de acuerdo con su trayectoria vital», *Cuadernos Medievales*, 26 (junio 2019), pp. 31-49.
- BAUER, S., *The Invention of Papal History: Onofrio Panvinio between Renaissance and Catholic Reform*, Oxford, University Press, 2020.
- BLANCO SÁNCHEZ, A., «El inventario de Juan de Ayala, gran impresor toledano», *Boletín de la Real Academia de la Lengua*, tomo 67, cuaderno 241 (1987), pp. 207-250.
- BATTISTESSA, A. J., «La biblioteca de un jurisconsulto toledano del siglo XV», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, 7 (1925), pp. 342-351.
- BECEIRO PITA, I., «Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del Medievo», *Litterae: Cuadernos de cultura escrita*, 1 (2001), pp. 119-136.
- BERGER, J., *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987.
- BOUZA ÁLVAREZ, F. J., *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Ed. Akal, 1992.
- , *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- BRAVO GARCÍA, A.P., «Dos traducciones de Agapeto impresas en el siglo XVI», *Revista de Filología Románica*, 2 (1984), pp. 225-232.
- BRAVO GARCÍA, E., «Dantisco y su entorno; poder y familia en la correspondencia epistolar del siglo XVI», <<https://doi.org/10.13035/H.2022.10.02.19>>.
- BRAVO LÓPEZ, F., «Juan de Vergara y los contradictores del estatuto de limpieza del arzobispo Silíceo: puntualizaciones e hipótesis acerca del Escrito de las diez causas», *Studia Iberica et Americana (SIBA)*, 4 (2017), pp. 303-315.
- BUIGES, J. M., «Los libros de los leoneses en la Edad Moderna», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), pp. 211-229.
- CABALLERO LÓPEZ, J. A., «Anio de Viterbo y la historiografía española del siglo XVI», *Humanismo y tradición clásica en España y América*, León, 2002, pp. 101-120.
- CALERO, F., «Corrupción y restauración de las disciplinas en las obras latinas y castellanas de Luis Vives», *eHumanista*, 26 (2014), 454-467.
- CANET, J. L., «A vueltas con las ediciones de la *Comedia de Calisto y Melíbea*», en HARO, M. y CANET, J. L., *Texto, edición y público lector en los albores de la imprenta*, Valencia, 2014, pp. 53-82.
- CÁRCEL ORTIZ, V., «El inventario de las bibliotecas de san Juan de Ribera», *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiastiques*, 39/2 (1966) pp. 319-379.
- CARPINTERO, F., «“Mos italicus”, “mos gallicus” y el humanismo racionalista. Una contribución a la historia de la metodología jurídica», *Ius commune*, 6 (1977), pp. 108-171.
- CARRIZO GÓMEZ, M.ª J., «Las ediciones de Pomponio Mela en España: análisis de una tradición incunable», *EPOS*, XXIX (2013), pp. 55-78. <<https://doi.org/10.5944/epos.29.2013.15182>>.
- CASTAÑEDA TORDERA, I., «Como el padre de muchas compañías. La figura del deán en la catedral de Toledo (Siglos XV-XVII)», *Memoria Ecclesiae*, 39 (2015), pp. 457-522.

- CASTRO HERNÁNDEZ, P., «Signos, maravillas y calamidades; una aproximación a la Peste Negra y los elementos prodigiosos en la *Cronica Nuova* de Giovanni Villani (siglo XIV)», *Revista Historias del Orbe Terrarum*, 25 (2020), pp. 24-43.
- CAUNEDO DEL POTRO, B. «La aritmética mercantil castellana y su contribución a la historia del comercio medieval», *Medievalismo*, 21 (2011) 11-27.
- CHARTIER, R., «Del libro a la lectura. Lectores populares en el Renacimiento», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), pp. 309-324.
- CHEVALIER, M., *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Turner, 1976.
- CUART MONER, B., «Juan Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador», en MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos I, 2001, vol. III, pp. 341-367.
- CUESTA GUTIÉRREZ, L., «La edición de las obras del Tostado, empresa de la corona española», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LVI (1950), pp. 331-334.
- DADSON, T. J., *Libros lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas*, Madrid, Arcos Libros, 1998.
- DE ANDRÉS, «El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla (+1618) protector del Greco y su biblioteca manuscrita», *Hispania Sacra*, 71 (1983), pp. 87-141.
- «El cretense Antonio Calosinás, primer copista del códice escurialense “*De legationibus*”», *Erytheia*, 11-12 (1990-1991), pp. 97-100.
- «Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei», *Cuadernos de la literatura hispánica*, 18 (1993), pp. 233-252.
- DE LA CAMPA, M., MONTERO, L. y GAVELA, D. «El mundo del libro desde las escrituras públicas notariales», *Edad de Oro*, 17 (1998), pp. 9-18.
- DE LA OBRA SIERRA, J. M.^a, «Derecho y leyes en la biblioteca de un jurista granadino del siglo XVI», *Homenaje a Tomás Quesada*, Granada, Universidad, 1998, pp. 687-705.
- DE PISA, F., *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, (ed. fac.), Toledo, Diputación, 1974.
- DOMÍNGUEZ, A., *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla, Diputación Provincial, 1975.
- DUBERT GARCÍA, I., «Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen», *Historia Agraria*, 35 (abril, 2005), pp. 9-26.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Á., «El Concilio Provincial Toledano de 1565», *Anthologica Annua*, 42 (diciembre, 1995), pp. 425-613.
- *Concilios Toledanos Postridentinos*, Toledo, 1996.
- *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, ITSI, 1999.
- FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I., «La transmisión textual de la «Estoria de España» y de las principales «Crónicas» de ella derivadas», *Biblioteca Virtual Cervantes*.
- FORTEZA, P., GONZÁLEZ DE FAUVE, M.^a. E. y DE LAS HERAS, I. J., «Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castilla», *En la España Medieval*, 34 (2001), pp. 239-257.
- «La descendencia masculina de Pedro I», *Fundación para la Historia de España*, VI (2002-03), pp. 85-108.
- FOURNIER, P., «Le cardinal Guillaume de Peyre de Godin», *Bibliothèque de l'École des chartes*, 86 (1925), pp. 100-121.
- GAMBA CORRADINE, J., *Escrituras, hurtos y reelaboraciones de Luis Hurtado de Toledo (1523-1590): edición de su obra literaria y estudio de su obra impresa*. Tesis, Salamanca, 2014.
- GAYANGOS, P., *Catalogue of de manucripts in the Spanish language in de British Museum*, Londres, 1875

- GARCÍA REY, V., «El deán de don Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, primera época, 16-17 (julio-diciembre de 1923).
- GARCÍA CERVIGÓN DEL REY, I. «Avances y noticias de la etapa incunable y post-incunable de la imprenta toledana», *Pecia Complutense*, 22 (2015), pp. 19-33.
- GUICHARD, L.A., «*La Ulixea* de Gonzalo Pérez y las traducciones latinas de Homero», en CO-ROLEU, A. (ed.), *Latin and Vernacular in Renaissance Iberia II: Translations and Adaptations, Cañada Blanch Monographs*, 8 (2006), pp. 49-72.
- GÓMEZ MENOR FUENTES, J. C., *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo, librería Gómez-Menor, 1970.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.; *Francisco Rades de Andrada. Cronista y linajista*, Madrid, CSIC, 2016.
- GONZÁLEZ DE FAUVE, M. E., DE LAS HERAS, I., DE FORTEZA, P., «Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 111-144.
- GONZÁLEZ MARTÍN, J., «Doña María de Silva, fundadora de la iglesia y capilla mayor del monasterio de Santo Domingo el Antiguo», *Anales Toledanos*, 29 (1992), pp. 29-58.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E., «Jerónimo, traductor de la Biblia», *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity and Middle Ages*, 31 (2020), pp. 251-276.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. «Felipe II y la imprenta de la Universidad de Alcalá», en MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, 1998, vol. 4, pp. 235-262.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., «Sevilla y la biblioteca del conde-duque de Olivares», *La Bibliofilia*, 117/3 (2015), pp. 235-270.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., «La situación actual y nuevas líneas de investigación sobre el libro y bibliotecas en la Edad Moderna», en LABRADOR ARROYO, F. (ed. lit.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, URJC, 2015, pp. 87-110.
- «La obra de Feliciano de Silva en los inventarios de las bibliotecas hispanas del Siglo de Oro: lectura y presencia». <<https://doi.org/10.7203/Celestinesca.42.20230>>.
- GONZÁLVEZ, R., «Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», *Toletum*, 18 (1985), pp. 9-180.
- GRIFFIN, C., «El inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger, Sevilla 1540», en LÓPEZ-VIDRIERO, M. L. y CÁTEDRA, P. (dirs.), *El Libro Antiguo Español IV. Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVII)*, Salamanca, Universidad, 1998, pp. 257-373.
- HARO CORTÉS, M., «Contexto editorial, cultural y sociopolítico de la edición príncipe de la *Historia de la doncella Teodor* (Toledo 1500-1501)», *Rilce*, 37/2 (2021), pp. 650-684.
- HAZAÑAS Y DE LA RÚA, N., *La imprenta en Sevilla; noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico de esta ciudad hasta el siglo XIX*, Sevilla, Diputación y Junta Patronato del Archivo, 1945-49.
- HERNÁNDEZ, F. J., «La crónica de Alfonso X y el testamento del rey», en *Alfonso X: el legado de un rey precursor, VIII Centenario*, Toledo, 2022.
- HUARTE DE ECHENIQUE, A., «Apuntes para la biografía del maestro Juan Vaseo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núms. 10-11-12 (octubre-diciembre, 1919), pp. 519-535.
- INFANTES, V., «La ausencia en los inventarios de libros y de bibliotecas», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), pp. 281-292.
- LACARRA, M. J., «Fernando de Rojas, *Celestina*», en *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, DOI: <https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_322>.

- LOFFREDO, M., «Et cum prius fuisset ferus et crudelis [...]»: Roger II dans la chronique de Santa Maria della Ferraria (XIII^e siècle), en PAQUET, F., *Maîtriser le temps et façonner l'histoire. Les historiens normands au Moyen Âge*, Caen, Press Universitaires, 2024, pp. 75-91.
- LÓPEZ FONSECA, A. y RUIZ VILA, J. M., «De las crónicas o tiempos de Eusebio-Jerónimo-Próspero-Madrigal: edición crítica de una adición inédita en la traducción», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 39/1 (2019), pp. 43-67.
- LUCÍA MEGÍAS J. M., *De los libros de caballerías manuscritos al Quijote*, Madrid, SIAL, 2004.
- LUQUE CARRILLO, J., «Fray Antonio de Córdoba y la teología castellana del siglo XVI», en PELÁEZ DEL ROSAL, M., (coord.), *El franciscanismo: identidad y poder*. Córdoba, AHEF y UA, 2016, pp. 693-700.
- MADRID, M.^a J. et alii, «Aplicaciones de las matemáticas a la vida diaria en los libros de aritmética españoles en el siglo XVI», *Bolema* 31 (diciembre 2017), <<https://doi.org/10.1590/1980-4415v31n59a12>>.
- MADURELL MARIMÓN, J. M.^a, «Testamentos e inventarios episcopales», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 34/2 (1961), pp. 305-340.
- MARÍAS, F., «Juan Bautista de Monegro, su biblioteca y De Divina Proportione», *Academia*, 53 (1981), pp. 98-117.
- MARÍN PINA; M.^a C., «Las “historias” caballerescas en la imprenta toledana (III). La prosa caballeresca y los primeros años de la imprenta toledana», *Actas del VIH Congreso Internacional de la AHLM*, Santander, UIMP, 2000, pp. 317-330.
- «Miente el colofón y hablan las xilografías: el *Palmerín de Olivia* (Medina del Campo, Francisco del Canto, 1562) impreso en Évora por Cristóbal de Burgos, 1581», *Tirant*, 26 (2023), pp. 277-300.
- *Los libros de caballería castellanos*. <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-libros-de-caballerias-castellanos/html/ca451ea1-3886-40b9-a093-cf8a33dd2815_2.html>.
- MARTÍNEZ CASADO, A. (ed.), *La causa de los pobres*, Salamanca, Ed. San Esteban, 2006.
- MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- MÉNDEZ, F., *Tipografía española o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1861.
- MÉNDEZ APARICIO, J., «Impresos de Pedro Hagenbach que se conservan en la Biblioteca Pública de Toledo», *Toletum*, 12 (1982), pp. 249-253.
- MOLL, J., «Documentos para la historia de la música de la catedral de Toledo», *Anuario musical*, 13 (1958), pp. 159-166.
- «Los talleres de imprenta en Toledo entre 1524 y 1535», *Trabajos de la VIII reunión de la Asociación Española de Bibliografía*, Madrid, BN, 2004, pp. 133-141.
- *El impresor y el librero en el siglo de Oro*, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, 2013.
- MORÁN MARTÍN, R., «Juan López de Palacios Rubios: el humanista ante la educación o la unidad del Humanismo europeo», en GONZÁLEZ GARCÍA, M., POPA-LISEANU, D. y VERGARA CIORDIA, J. (eds.), *La idea de Europa en el siglo XV*, Madrid, UNED, 1999, pp. 33-55.
- OLIVETTO, G., «Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo: el manuscrito de la colección Foulché-Delbosc conservado en la Biblioteca Nacional argentina», *Incipit*, XX-XXI (2000-2001), pp. 143-151.
- ORTUÑO ARREGUI, M., «La Vetus Latina: primera versión latina de la Biblia», *ArtyHum Revista de Artes y Humanidades*, 33 (2017), pp. 52-67.
- PARDO, M.^a L. y RODRÍGUEZ, E. E., «La producción libraria en Sevilla durante el siglo XV: artesanos y manuscritos», en *Scribi e colofoni: le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Spoleto, 1995, pp. 187-222.
- PEDRAZA GRACIA, M. J., «Lector, lecturas y bibliotecas... El inventario como fuente de investigación histórica», *Anales de Documentación*, 2 (1999), pp. 137-158.

- PEÑA DÍAZ, M., «El mundo del libro jurídico en Barcelona en el siglo XVI», *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 13 (1995), pp. 105-136.
- «El espejo de los libros: lectura y lectores en la España del siglo de Oro», en PEÑA DIAZ, M., RUIZ PÉREZ, P. Y SOLANA PUJALTE, J. (coord.), *La cultura del libro en la Edad Moderna, Andalucía y América*, Córdoba, Universidad, 2001, pp. 146-158.
- , *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lleida, Milenio, 1996.
- PEÑALVER GÓMEZ, E., *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1700)*, Sevilla, Universidad, 2023.
- PÉREZ MARTÍN, A., «El aparato de glosa de a las *Siete Partidas* de Alonso Díaz de Montalvo», *Carthaginensia*, XXXI (2015) pp. 591-662.
- PÉREZ PASTOR, C., «Escrituras de concierto para imprimir libros», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 8-9 (agosto-septiembre, 1897), pp. 363-371.
- *La imprenta de Medina del Campo*, Madrid, Sucesores de Ribadeneira, 1895.
- *La imprenta en Toledo*, Toledo (ed. fac.), Toledo, Diputación, 1984.
- PONS RODRÍGUEZ, L., «La lengua, “pluma del scriviente ábil”: el Salterio traducido por Juan Valdés del hebreo», *Sefarad*, 81/1 (2021), pp. 141-178.
- QUIRÓS GARCÍA, M., «La “Instrucción de mercaderes” (1544) del doctor Saravia de la Calle y el léxico de la economía renacentista», *Actas del II Congreso de Lexicografía Hispana*, Madrid, BVC, 2008, pp. 778-784.
- «Real Biblioteca, Libros de Luis de Castilla (ca. 1540-1618) en la Casa del Sol». AVISOS. *Noticias De La Real Biblioteca*, 19 (70) (2013), pp. 3-8. <<https://avisos.realbiblioteca.es/index.php/Avisos/article/view/564>>.
- REDONDO, A., «La bibliothèque de D. Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor, troisième duc de Béjar (1500?-1544)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3 (1967). pp. 147-196.
- RESTA, I., «Lodovico Domenichi en España: la facecia del fantaccino en la literatura del Siglo de Oro», en COLÓN CALDERÓN, I. y GONZÁLEZ RAMÍREZ, D. (coord.), *Estelas del Decamerón en Cervantes y la literatura del Siglo de Oro*, Málaga, 2013, pp. 219-236.
- RIELLO, J., «La biblioteca del Greco», en DOCAMPO, J. y RIELLO, J. (coord.), *La biblioteca del Greco*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2014.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., «Documentos para la biografía del cardenal Silíceo», *Anales Toledanos*, 18 (1984), pp. 85-179.
- «Contratos de impresión suscritos por Juan de Mariana, Alonso de Villegas y Francisco de Pisa», *Hispania Sacra*, 111, (2003), pp. 51-84.
- RODRÍGUEZ PARADAS, C., «Los catálogos en inventarios en la historia del libro y de las bibliotecas», *BiD: Textos universitaris de biblioterconomia i documentació*, 18 (2007), s/p.
- ROJO VEGA, A., «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», *Castilla: Estudios de literatura*, 19, (1994), pp.129-158.
- , «Libros y bibliotecas en Valladolid», *Bulletin Hispanique*, 99/1 (1997), pp. 193-210.
- ROMERO VALIENTE, J., «Las dos ediciones del “De militia principis Burgundi” de Álvaro Gómez de Ciudad Real», *Excerpta Philologica*, 7-8 (1997), pp. 241-270.
- RUBIO PACHO, C., «En torno a la edición prínceps del *Palmerín de Inglaterra*», en MEGÍAS, J. M., y MARÍN PINA, M.ª C. y BUENO SERRANO, A. C., *Amadís de Gaula, quinientos años después*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, pp. 711-730.
- RUCQUOI, A., «El cardenal legado Guillaume Peyre de Godin», *Revista Española de Derecho Canónico*, 47 (1990), 493-516.
- RUIZ FIDALGO, L., *La imprenta en Salamanca (1500-1600)*, Salamanca, Arco Libros, 1994, vol. I, pp. 26-37.

- RUIZ PÉREZ, P., «El museo del discreto: para un ideario de la biblioteca en la España áurea (y una revisión del modelo graciano)», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, XIV (2011), pp. 31-56.
- RUIZ VILA, J. M., «El *Speculum vitae humanae* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y su traducción castellana (1491)», en *Nova et vetera*, ALDAMA, A. M., BARRIO, M. F. y ESPIGARES, A. (coords.), vol. 2 (2000), pp. 1083-1091.
- SAMSON, A., «The Adelantamiento of Cazorla, converso culture and Toledo Cathedral chapter's 1547. Estatuto de limpieza de sangre», *Bulletin of Spanish Studies*, 84/7 (2007), pp. 819-36.
- SANZ JULIÁN, M., *La Crónica Troyana*, Zaragoza, 2015.
- SALAMONE, M. A., *La idea del contrato social en Mario Salamone de Alberteschi: sus vínculos con la Escuela de Salamanca y el Constitucionalismo inglés*. Tesis, UCM. Madrid, 2006.
- SAN ROMÁN, F. de B., «El testamento del humanista Alvar Gómez de Castro», *Boletín de la Real Academia Española*, XV (1928), pp. 543-566
- SERRANO RODRÍGUEZ, E. y GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., «Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo. (1483-1600)», *Tiempos Modernos*, 27/2 (2013), pp. 1-65.
- SICROFF, A., *Los estatutos de limpieza de sangre: controversias entre los siglos xv y xvii*, Madrid, Taurus, 1985.
- SIERRA LÓPEZ, J. M., *El Misal toledano de 1499*, Toledo, ITSI, 2005.
- SOBRADO CORREA, H., «Los inventarios *post mortem* como fuente privilegiada para el estudio para la historia de la cultura material en la Edad Moderna», *Hispania*, 215 (2003), pp. 825-862.
- VALDALISO, C. «Una docta contienda. Correspondencia sobre una crónica perdida del reinado de Pedro I de Castilla (tres cartas inéditas de Jerónimo Zurita, Diego de Castilla y Rodrigo Castro)», *Lemir* 14 (2010), pp. 99-120.
- VALDALISO CASANOVA, C., «La Historicidad y la Historiografía Sobre Pedro I de Castilla: Crónicas Perdidas y Memorias Construidas (Siglos XIV a XVI)», *La Coronica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 45/2 (2017), pp. 57-78.
- VAQUERO SERRANO, M.^a C., *El maestro Álvaro Gómez, biografía y prosa inédita*, Toledo, 1993.
- «El maestro Alejo Venegas (1498-1562); algunos apuntes sobre su vida, su obra y descendencia», *Lemir, Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 15 (2021), pp. 183-194.
- VAQUERO, M., «Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán», *Lemir*, 7 (2003), s/p.
- VEGA, J., «Libros litúrgicos toledanos», *Actas del IV Congreso Internacional Encuentro de las Tres Culturas*, Toledo, Ayuntamiento-Universidad de Tel Aviv, 1988, pp. 203-218.
- ZAFRA MOLINA, R., «La *Summa* de Canicio; catecismo del concilio de Trento», *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 24 (2025), pp. 311-330.
- ZUILL, M., «Algunas observaciones acerca del moralista toledano del siglo XVI, Alejo Venegas de Bustos», *Criticón*, 65 (1995), pp.17-29.